

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD - IDIPRON**

PERÍODO AUDITADO VIGENCIA 2009

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD - 2010
CICLO: I**

DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

MAYO DE 2010

**AUDITORÍA REGULAR AL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE
LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**

Contralor de Bogotá	Miguel Ángel Moralesrussi Russi
Contralor Auxiliar	Víctor Manuel Armella Velásquez
Directora Sectorial	Bleidy del Carmen Pérez Ballestas
Subdirector Fiscalización de Integración Social	José Vicente Guzmán Gómez
Asesor	Luis Carlos Ballén Rojas
Equipo de Auditoria	Gabriel Enrique Barreto González (Líder) Claudia Esperanza Silva C. Myriam Cortés Cortés Cristianne Endemann Venegas Paulina Castañeda Efraín Sierra Lozano Hugo Barrera Patiño

CONTENIDO		Pág.
1.	DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2009	4
2.	ANÁLISIS SECTORIAL	11
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
3.1.	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	25
3.2.	Evaluación Sistema de Control Interno	25
3.2.1.	Evaluación Transparencia de los procesos	36
3.2.2.	Evaluación cumplimiento Norma de Calidad NTCGP 1000:2004	37
3.3.	Evaluación Estados Contables	38
3.3.2	Evaluación Control Interno Contable	42
3.4.	Evaluación al Presupuesto	46
3.5.	Evaluación a la Contratación	58
3.6.	Evaluación Plan de Desarrollo y Balance Social	70
3.6.1.	Evaluación Plan de Desarrollo	70
3.6.2.	Evaluación Balance Social	83
3.6.3.	Evaluación Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	87
3.7.	Evaluación de la Gestión Ambiental	91
3.8.	Evaluación Acciones Ciudadanas	101
3.8.1	Respuesta DPC	103
3.8.2	Impacto Acciones ciudadanas en el proceso auditor	103
3.9.	Seguimiento Cumplimiento Compromiso Ético	105
3.10.	Seguimiento Controles de Advertencia y Pronunciamientos	105
3.11.	Concepto sobre Rendición de Cuenta	106
4.	Anexos	
4.1.	Hallazgos detectados y comunicados	107
4.2.	Matrices de Transparencia	108
4.3.	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	119

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

Dra. MERCEDES DEL CARMEN RÍOS HERNÁNDEZ

Presidente Junta Directiva

Padre LUIS FERNANDO VELANDIA URREGO S.D.B.

Director General

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Regular al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El

control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto Sobre Gestión y los Resultados

La aplicación de la metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

Variables	Ponderación	Calificación
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social	35	27.91
Contratación	20	17.50
Presupuesto	15	14.40
Gestión Ambiental	10	8.00
Sistema de Control Interno	10	8.25
Transparencia	10	10.00
SUMATORIA TOTAL	100	86.06

Rango de calificación para obtener el concepto

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menor a 60

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2009 es Favorable.

En la evaluación realizada al IDIPRON para la vigencia 2009, se observó lo siguiente:

Una vez concluida el proceso auditor y evaluados los subsistemas, componentes y elementos que integran el Sistema de Control Interno, se concluye con una calificación promedio de 3.72 que lo ubica en la escala REGULAR con un nivel de riesgo MEDIANO, resultados que se enuncian en la evaluación

Evaluada la implementación y armonización del sistema de calidad, se determino que este proceso se implementó en el plazo y con las características establecidas en la ley que la regula con el fin de determinar la calidad del mismo.

El Sistema Integrado de Gestión responde a MECI y a la norma de Calidad NTCGP-1000 en la versión mejorada básicamente en la coordinación con el MECI, siendo una herramienta para la Institución.

En la actualidad se encuentran integrados los dos sistemas y se esta en mejora continua, en la revisión de todos los procedimientos de los procesos de la entidad.

Se estableció que el manejo del presupuesto se ajusta a la normatividad en cuanto a registros y apropiaciones presupuestales como también en la generación de información consolidada que se registra en el sistema SYSMAN, el cual cumple con las necesidades tanto operativas como de control requerido por el área. Por lo mencionado anteriormente el desarrollo del proceso presupuestal en el IDIPRON, se considera confiable.

Del análisis realizado a la contratación en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, se puede concluir que el IDIPRON cumple con los parámetros legales establecidos en la contratación pública y especialmente lo contemplado en el manual de la contratación (Resolución No. 034 del 25 de febrero de 2008) Manual de Interventoría (Resolución No.102 del 1 de diciembre de 2004). Los 26 contratos escogidos en la muestra cumplieron a satisfacción tal como fue verificado y corroborado con las respectivas certificaciones de cumplimiento expedidas por los interventores o supervisores de cada uno de los contratos, sin embargo, en los contratos celebrados con TALENTO HUMANO AL INSTANTE y SELECCIONEMOS DE COLOMBIA, se observa que en ninguna de las certificaciones del cumplimiento a satisfacción del servicio proferidas por el interventor o supervisor se menciona el mes del cual se esta pagando o ejecutando el servicio, lo cual dificulta la revisión de la ejecución contractual, situación que también se observa en las facturas de cobro que no especifican las fechas en las cuales se prestó el servicio.

En lo que respecta a la evaluación del Plan de Desarrollo y el Balance Social, de la información analizada se observó cumplimiento en la ejecución del Plan de Acción para la vigencia 2009.

La recopilación y consolidación de la información de los documentos del Plan de Acción, del Balance Social y del Plan Estratégico, cumplen con los requerimientos y parámetros establecidos por nuestro ente de control; las metas están planteadas de manera concreta, medible y cuantificable, permitiendo evaluar el nivel de cumplimiento o incumplimiento de las mismas.

Para el 2009, la entidad orientó su gestión teniendo como eje fundamental los problemas identificados en cada uno de los proyectos de inversión “hambre y malnutrición de la población en extrema pobreza” y la exclusión social y económica que aumenta el fenómeno del habitante callejero, vulnerando de paso sus más elementales derechos, en consecuencia las acciones adelantadas están en la búsqueda de mitigar esa problemática social a través del desarrollo de los proyectos de inversión.

A nivel general de los seis proyectos evaluados, se evidenció cumplimiento total de las metas propuestas, exceptuando como ya se expuso el proyecto No. 4006, donde una de las tres metas (correspondiente a la construcción de dos comedores y de dos Unidades de Protección Integral), para atender población en situación de vida en calle y en extrema pobreza, observó avance mínimo, tal como se planteó en la meta, por motivos claramente expuestos por la entidad. Pese a lo anterior, se emite concepto favorable sobre la gestión adelantada por el IDIPRON

De otra parte, el IDIPRON ha realizado capacitaciones tendientes a concientizar al personal sobre el uso y ahorro eficiente de agua y energía; igualmente, para el tema del manejo de residuos sólidos ordinarios, lo cual se ha visto reflejado en la disminución del consumo tanto de agua como de energía al comparar los años 2008 y 2009.

Por lo anterior, la gestión ambiental de la entidad, en todo lo relacionado a los recursos que integran el medio ambiente (agua, energía atmósfera y suelo) y que son susceptibles de ser impactados por el cumplimiento de su objeto social, durante la vigencia 2009, fue eficiente.

Al realizar el seguimiento al plan de mejoramiento, se estableció que de un total de 25 observaciones, se dio cumplimiento total a las acciones de mejora propuestas en 21 y parcial en 4, obteniendo un porcentaje del 94%, es decir, que este plan presentó un cumplimiento eficaz, contribuyendo de manera significativa en el mejoramiento de la gestión del IDIPRON.

En lo que respecta a la cuenta de la vigencia 2009 presentada por la entidad a través del SIVICOF, se observó que se ajusta a la forma y términos establecidos en la Resolución No. 034 del 21 de diciembre de 2009.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que en desarrollo de su objeto, la entidad ejecuta sus hechos y operaciones con acatamiento de las disposiciones que la regulan, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un acertado manejo de los recursos puestos a su disposición,

empleando en su administración criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir con los planes, programas, metas y objetivos propuestos. Así mismo se evidenció que sus actividades se ejecutan bajo parámetros de sostenibilidad ambiental.

Opinión sobre los Estados Contables

La cuenta de valorizaciones que a 31 de diciembre de 2009, refleja un saldo de \$7.106.1 millones presenta incertidumbre, y a su vez la contrapartida Superávit por valorización por el mismo valor, toda vez que el IDIPRON al culminar la vigencia 2009 no había realizado los correspondientes avalúos; se constató que la mayoría de los predios tienen sus avalúos desactualizados, corresponden a los años 2002, 2003, 2004, 2005.

En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos precedentes los Estados Contables del IDIPRON, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas en el Régimen de la Contabilidad Pública suscritas por la Contaduría General de la Nación.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoria tal como se detalla en el Anexo N° 4.1 se establecieron 6 hallazgos administrativos.

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión con salvedades expresada sobre los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2009, **se fenece**.

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.



El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá D.C., Mayo de 2010

BLEIDY PEREZ BALLESTAS
Directora Sector Salud e Integración Social

2. ANALISIS SECTORIAL

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

2.1 GENERALIDADES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En 1997 se expidió la Ley 388¹ que, junto con la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo -, se convierten en el actual marco regulatorio en materia de ordenamiento del territorio; allí se señalan como principios rectores de este ordenamiento, la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Esta norma señala, expresamente, que el ordenamiento del territorio municipal o distrital es una función pública que comprende una serie de acciones político-administrativas y de planificación física que se ejercen a partir de la acción urbanística que realizan los municipios, distritos y áreas metropolitanas relativas a ordenar el territorio e intervenir en los usos del suelo de acuerdo con las estrategias del desarrollo socioeconómico y en concordancia con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales del país.

Igualmente, se definen herramientas de planificación del territorio, de las cuales se destaca el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, instrumento de la administración pública para dirigir y orientar el desarrollo en el largo plazo, que se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo².

El POT se constituye a través de componentes definidos como general³, urbano⁴ y rural⁵, y su gestión y viabilidad precisan la aplicación de instrumentos jurídicos de carácter administrativo, financiero y de gestión del suelo que normativamente se clasifican en instrumentos de planificación e instrumentos de gestión.

A su vez los instrumentos de planificación tienen como propósito desarrollar los postulados del POT en sectores específicos que requieren un proceso adicional de

¹ Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

² Ley 388 de 1997

³ Constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo (9 años).

⁴ Constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo a mediano plazo (6 años).

⁵ Constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo a mediano plazo (6 años).

planificación. Estos instrumentos son jerarquizados de acuerdo con su escala y ámbito de aplicación, en estructurantes de primer, segundo⁶ y tercer⁷ nivel. Dentro de los instrumentos de primer nivel se encuentran los Planes Maestros.

En desarrollo de la normativa sobre ordenamiento urbano, mediante el Decreto 619 de 2000, Bogotá adopta el primer Plan de Ordenamiento Territorial POT, instrumento que ha sido sometido a revisión y de allí se generó la expedición de los Decretos 469 de 2003 y 190 de 2004, éste último constituye la compilación de la normatividad existente sobre el tema. Estas mismas normas definieron los planes maestros para los sistemas generales de equipamientos, servicios públicos, movilidad y transporte como instrumentos de planificación estructurantes de 1^{er} nivel, circunscritos en el marco de la estrategia de región capital que desarrolla intervenciones integrales con enfoque territorial en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Bogotá cuenta con 17 planes maestros formulados y adoptados, siete de los cuales son de equipamientos: educativo; bienestar social; seguridad ciudadana, defensa y justicia; cultural; de culto; deportivo y recreativo; y de salud.

Por la dinámica urbana, desde hace dos años, la Secretaría Distrital de Planeación viene liderando y gestionando un proceso de revisión integral a los planes maestros buscando su fortalecimiento como instrumento y a su vez armonizando con el proceso de revisión del POT.

2.2 DESARROLLOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

El decreto 316 de 2006 adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social PMEBS, estructurado en dos dimensiones: en relación a territorio y en relación al bienestar. Se pretende contribuir al equilibrio y equidad territorial de la ciudad y de la región mediante una oferta adecuada en cobertura y localización para el beneficio social y facilitar la priorización de la inversión pública para la atención de las comunidades más vulnerables, mediante la focalización para la construcción de equipamientos del sector de integración social.

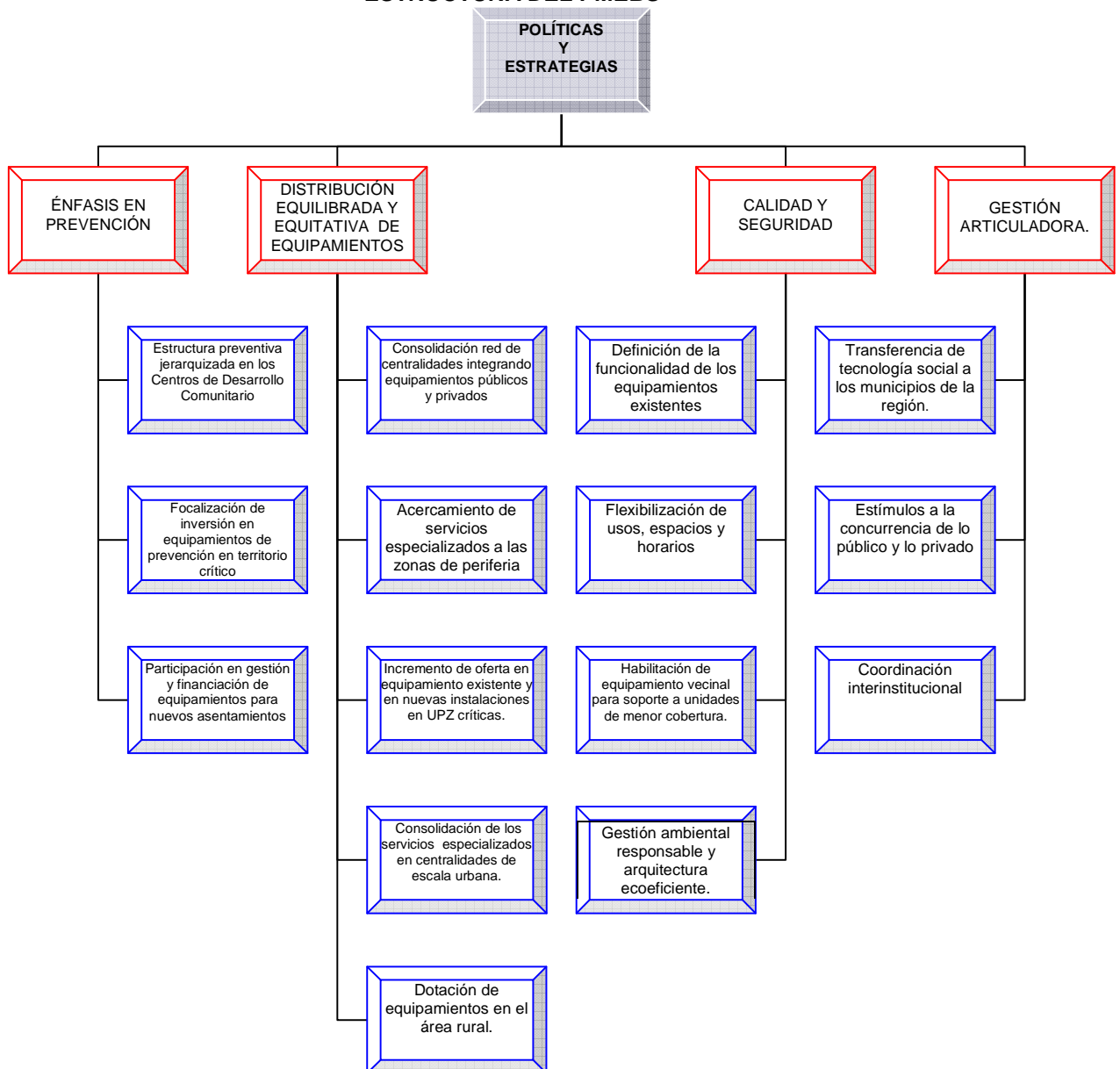
La norma establece como objeto del PMEBS, orientar la inversión pública y regular la intervención privada en la producción y mantenimiento de los equipamientos destinados al desarrollo dotacional para el mejoramiento de la calidad de vida, la

⁶ Incluye el Plan de ordenamiento zonal, las unidades de planeamiento zonal, planes parciales, la unidad de planeamiento rural, los planes de reordenamiento.

⁷ Incluye los planes de implantación, planes de regularización y manejo, planes de recuperación morfológica.

inclusión social, el fortalecimiento del capital y tejido social y la garantía plena de derechos, mediante estrategias que incentiven la acción interinstitucional, las sinergias ciudad – región y la concurrencia de lo público y lo privado, con la siguiente estructura de políticas y estrategias (gráfico 1).

**GRÁFICO 1
ESTRUCTURA DEL PMEBS**



En el plan se destacan las políticas de priorización en los equipamientos de prevención sobre los de protección; de los primeros hacen parte, los centros de desarrollo comunitario, centros de desarrollo infantil y centro de servicios de bienestar social, en tanto del segundo tipo son las unidades de protección integral en donde se prestan servicios de atención especializada. Por su parte, la política de calidad y seguridad apunta al establecimiento y garantía de condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y permanencia de los equipamientos para los servicios y programas de bienestar social, de ahí la importante ejecución de intervenciones de reforzamiento programadas.

El diagnóstico soporte del plan permitió identificar una red consolidada y distribuida por toda la ciudad, con ofertas inequitativas entre localidades y Unidades de Planeamiento Zonal UPZ y entre la ciudad consolidada y la ciudad de borde, en la cual se ubican las personas con mayor vulnerabilidad y necesitada de servicios sociales⁸.

Otro aspecto relevante advertido en el diagnóstico, resulta de la confrontación de las condiciones técnico-arquitectónicas de las edificaciones contra los estándares establecidos; de esta evaluación se encuentran equipamientos que requieren modificaciones, algunos mínimos, pero en otros casos deben ser intervenidos o incluso reemplazados. Inciden en estas decisiones factores como la relación entre la demanda y la capacidad instalada, la localización en el sistema de áreas protegidas, en parques ecológicos, en zonas de alto riesgo no mitigable, en zonas de afectación vial y las condiciones estructurales, entre otros.

Se detectó, por ejemplo, 37 equipamientos ubicados en zonas de amenaza media por inundación, 118 en zonas de amenaza media por fenómenos de remoción en masa, 3 edificaciones en área de riesgo no mitigable, por lo cual éstos últimos deben ser reubicados.

Respecto de la ejecución de acciones, el plan establece unos períodos de corto (comprende la fecha de publicación del Decreto 316 y el año 2011), mediano (2011-2015) y largo plazo (horizonte final el año 2019), así como los programas y estrategias mediante los cuales se pretende alcanzar los objetivos propuestos.

Los equipamientos a intervenir en el PMEBS comprenden las diferentes modalidades y tipos de servicios que prestan las entidades del sector. La norma expedida en 2006 no precisa el total de intervenciones a ejecutar y sólo señala las

⁸ Secretaría Distrital de Integración Social. "Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social del Distrito Capital". Documento de soporte al Decreto 316 de 2006. Pág. 17.

construcciones nuevas, pero sin detallar los cronogramas de ejecución de tales obras ni realizar ninguna referencia al costo y financiamiento del Plan. Por este motivo, hay que consultar el documento soporte⁹ donde se encuentra el cronograma de construcciones nuevas y el valor estimado del costo de esas intervenciones y su mantenimiento, así:

**CUADRO 1
CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIONES NUEVAS PMEBS**

Tipo de servicio	Millones de pesos de 2004				Totales
	2006-2008 Inmediato	2009-2011 Corto Plazo	2012-2015 Mediano Plazo	2016-2019 Largo Plazo	
Hogares de paso para ciudadanos habitantes de calle	2	2			4
Discapacidad leve y prevención de la explotación laboral infantil	2	9	14	16	41
Centros de Desarrollo Comunitario	4	6	5	4	19
Jardines Infantiles	9	16	17	19	61
Ciudadela educativa para jóvenes pandilleros	3	3	3	3	12
Unidad educativa para habitantes de calle	2	3	3	3	11
Comedor IDIPRON	4				4
Sede Administrativa SDIS	1				1
Total construcciones nuevas	27	39	42	45	153
Valor de equipamientos y mantenimiento	90.410	177.613	227.851	231.668	727.542

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Documento Soporte Decreto 316 de 2006.

Un primer aspecto a precisar es que el período denominado como Inmediato, quedaría incluido en el corto plazo, en los términos del Decreto 316 de 2006.

Por otra parte, los costos se estimaron en \$563.124 millones para la construcción propiamente dicha y \$164.418 millones para su mantenimiento. Estas proyecciones se hicieron sobre la base de los aumentos graduales de cobertura en cada uno de los servicios, la cual se estimó que pasaría de 36.704 cupos nuevos a 155.034 en 2019. Igualmente se proyectó que para poner en funcionamiento los servicios en los nuevos equipamientos se necesitarían \$2.294.7 millones de 2004, que deben provenir de recursos corrientes, de los Fondos de Desarrollo Local, convenios con cajas de compensación, plusvalía y financiación internacional.

2.3 CARACTERIZACIÓN EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

El equipamiento de integración social contribuye a la estructuración de las comunidades y al fortalecimiento del capita social a partir de la construcción de espacios que se integren a su entorno socio-espacial y creen una estrecha

⁹ IBID. Pág. 83+-

relación entre el sistema de movilidad, el sistema de espacio público y la localización de sus estructuras y áreas residenciales¹⁰.

Los equipamientos de bienestar social, se definen como las edificaciones o dotaciones destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social con actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos como la familia, la infancia, la orfandad, la tercera edad, los discapacitados y los grupos marginales¹¹, los cuales se pueden caracterizar como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO 2
CARACTERIZACIÓN EQUIPAMIENTOS BIENESTAR SOCIAL

POBLACIÓN SUJETO DE DERECHOS	CARACTERÍSTICAS	EQUIPAMIENTOS	EDADES
Niñez y juventud	Educación para la primera infancia	Jardines infantiles	0 a 5 años
	Atención a niños, niñas y jóvenes en riesgo de vinculación laboral	Centros Amar de la SDIS	5 a 17 años
	Atención a personas con limitación física y mental	Centros Crecer de la SDIS	5 a 17 años
	Restablecimiento de derechos a habitante calle	Unidades educativas	7 a 21 años
	Medida de protección legal	Centros de protección institucionalizados	0 a 17 años
	Pandilleros	Unidades educativas	7 a 21 años
	Habitantes calle-pandilleros	Proyectos especiales	7 a 21 años
Adulto y vejez	Persona mayor	Albergues de ancianos	60 y más
	Personas vinculadas a prostitución	Centros de atención a personas vinculadas a la prostitución	18 y más
	Habitante calle	Centros de atención a ciudadanos y ciudadanas habitantes calle	22 a 59 años
	Limitación física y mental	Centros de capacitación técnica	18 a 59 años
Familia	Justicia familiar y derecho de familias	Comisaría de familia	todas las edades
	Restablecer el derecho a la alimentación	Comedor comunitario	todas las edades
	Atención a familias en emergencia social o catastrófica	Centros de desarrollo comunitario CDC	todas las edades
Población en general	Consolidación de capital social	Centros de desarrollo comunitario CDC	todas las edades
	Gestión coordinación y administración en el territorio	Subdirecciones Locales para la Integración Social	todas las edades
	Orientación, focalización y referenciación	Puntos de atención para orientación, información y referenciación OIR	todas las edades

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Informe del estado de avance planes maestros 2007.

La Secretaría Distrital de Integración Social presta los servicios referidos en seiscientos ochenta y seis (686) bienes inmuebles, de los cuales trescientos ocho (308) son administrados directamente por la entidad, que corresponde al 45%, y

¹⁰ ¹⁰ Secretaría Distrital de Integración Social. "Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social del Distrito Capital". Documento de soporte al Decreto 316 de 2006. Pág. 57.

¹¹ Artículo 343 del Decreto 190 de 2004.

trescientos setenta y ocho (378) que representan el 55% son administrados por terceros. De los inmuebles administrados por la Secretaría, el 74% de ellos cuenta con un justo título para su tenencia, el 26% restante corresponde a inmuebles en proceso de legalización.

Por su parte, el IDIPRON posee actualmente 34 inmuebles en uso que requieren en su totalidad reforzamientos, para lo cual se ha estimado un presupuesto de inversión de \$9.000 millones.

Los servicios de las entidades del sector se ofrecen en cada una de las localidades de Bogotá y la oferta en cada una de ellas es equivalente a la población más vulnerable existente en las mismas. Adicionalmente, la prestación de varios servicios se encuentra en funcionamiento en algunos municipios del Departamento de Cundinamarca, e incluso, en el caso de IDIPRON en otros lugares del país.

2.4 EL PMEBS EN LOS DOS ÚLTIMOS PLANES DE DESARROLLO.

La administración distrital en el período 2004-2007 en el plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión social, no definió una meta explícita y precisa en relación con el plan maestro de equipamientos en bienestar social; sin embargo, señaló unas políticas, programas y estrategias asociadas al logro de los objetivos del POT, principalmente a través del Eje Urbano-Regional con las políticas de hábitat, sostenibilidad y región y competitividad, y los programas hábitat desde los barrios y las Unidades de Planeamiento Zonal-UPZ, red de centralidades distritales, sostenibilidad urbano-rural y región integrada para el desarrollo.

Durante este período se impulsó la concreción del PMEBS a partir de la expedición del decreto 316/06, con la inclusión de políticas, objetivos, metas generales, componentes y estructura.

Según información contenida en el seguimiento realizado al Plan en 2007, las intervenciones a realizar corresponden a 4 unidades de protección integral, adaptación de 9 centros de desarrollo comunitario y construcción de uno, construcción de 19 centros de desarrollo infantil incluidos 8 jardines y 102 adecuaciones en los diferentes puntos de atención de programas sociales.

Como se observa no hay consistencia entre la información de avance del PMEBS con la planteada en el documento soporte del decreto que adoptó el Plan. Así, por ejemplo en el seguimiento se menciona la construcción de 8 jardines y 1 centro de

desarrollo comunitario, y según el otro documento referente, para el período 2006-2008 se tenía programada la construcción de 9 jardines y 4 centros de desarrollo comunitario. Además no se menciona en el seguimiento la construcción de la sede administrativa de la Secretaría de Integración Social, a pesar que en el cronograma de construcciones nuevas se tenía previsto para el 2008.

De otra parte, en el plan de desarrollo 2008-2012- BOGOTÁ POSITIVA, se tiene como postulado que las acciones de la administración distrital garantizarán la provisión de espacio público, equipamientos y servicios que constituyen su soporte funcional y administrativo; desarrollarán la estructura socioeconómica y espacial en torno a centralidades y operaciones estratégicas; y consolidarán la estructura ecológica principal¹².

Este plan desarrolla en el título IV el programa de ejecución del POT, en el que define como uno de los criterios de formulación, la materialización de los planes maestros; en el proyecto denominado adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes, se plantean como metas: construir 9 equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia; y reforzar estructuralmente y actualizar en sismoresistencia 88 equipamientos del sector integración social.

Respecto del artículo 34 que plantea las acciones para la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la administración plantea, brindar infraestructura protegida y exclusiva, y programas de apoyo para niños (as) de 5 años y garantizar el funcionamiento de los 15 centros de atención a víctimas de violencias y delitos CAVID y construir 7 nuevos Centros.

Vistos en su conjunto, el documento soporte del plan maestro, el decreto 316 de 2006, los seguimientos anuales que se presentan al Concejo de Bogotá y el plan de desarrollo Bogotá Positiva, no se encuentra consistencia en la programación de intervenciones, en la definición de metas y en los tiempos de ejecución, situación que desdice del que debería ser un ejercicio articulador de todos los instrumentos de planificación.

¹² Acuerdo 308 de 2008- Plan de Desarrollo Bogotá Positiva – principio de política pública y de acción No. 17 Consolidación del modelo de ordenamiento.

2.5 RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS DEL PMEBS. AVANCES

A través de los proyectos 4027 “Construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas” y 514 “fortalecimiento de la gestión institucional”¹³ la SDIS ejecutó y ejecuta los recursos dirigidos a dar cumplimiento al PMEBS. Sin embargo, según información de esta entidad, desde los diferentes proyectos también se ejecutan recursos, que aportan al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan, pero no se cuenta con la información que permita precisar estos montos.

El total de recursos ejecutados a través de estos proyectos en el período 2006-2009 alcanzó la suma de \$119.987.8 millones.

CUADRO 3
EJECUCIÓN RECURSOS PROYECTOS PMEBS 2006-2009

PROYECTO	Millones de pesos			
	2006	2007	2008	2009
514 Fortalecimiento de la gestión institucional			13,508,7	25.925.1
4027 Construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas	51,473,4	28,059,7	1,020,9	
TOTAL	51,473,4	28,059,7	14,529,6	25.925.1

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Oficio SAL-14272 de 18-02-2010. SIVICOF. Informes Presupuesto y Gestión Avances Plan de Desarrollo.

Buena parte de las intervenciones adelantadas corresponden a reforzamientos, es así que en el período 2006-2009 se reforzaron 45 inmuebles, ejecutando recursos por \$875.3 millones en 2006, \$4.493 millones en 2007, \$7.045 millones en 2008 y \$14.949.7 millones en 2009, para un total en este período de \$27.363 millones.

Llama la atención que el 43% de los recursos se ejecutaron en 2006, aunque para ese año no hubo mayor avance en obras, sino que estos dineros corresponden a los convenios suscritos en las vigencias 2005 y 2006 entre el DABS y FONADE, para la construcción de jardines infantiles, centros de desarrollo comunitario y el reforzamiento estructural para las sedes de la Secretaría¹⁴, obras que apenas se comenzaran a entregar en 2009.

¹³Entre otros tiene como objetivo desarrollar el proceso de gestión de la infraestructura, mediante la planeación, el desarrollo, el mantenimiento, la cualificación y la administración de los equipamientos destinados a soportar los procesos institucionales que contribuyen al ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, en el marco del Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social.

¹⁴ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. DABS período auditado 2006. Págs. 78-79.

De otra parte, ocho (8) intervenciones de reforzamiento financiadas con recursos del Banco Mundial que fueron adjudicadas en 2008 y que se anunciaba su inicio en el primer trimestre de 2009¹⁵, figuran ahora como obras por iniciarse en 2010.

Similar situación se presenta con las 15 obras adjudicadas mediante las licitaciones No. 46 de 2007 y 56 de 2007 financiadas con recursos del Banco Mundial, ya que en 2008 se entregaron dos obras, 9 en 2009 y las 4 restantes se encuentran en ejecución y deben ser entregadas en 2010, a pesar que la Secretaría señalaba que todas estas obras tendrían una duración aproximada de 6 meses¹⁶.

De esta manera, se evidencia el incumplimiento y rezago en las metas, que en este caso resultan más disidentes, toda vez que se cuenta con los recursos para su ejecución.

Los avances del PMEBS están resumidos en el siguiente cuadro:

¹⁵ SIVICOF. Secretaría Distrital de Integración Social. CBN – 1014 Informe sobre el Plan de Desarrollo Junio - Diciembre de 2008. Pág. 243 y oficio SAL-14272 de 18-02-2010. Anexo 6.

¹⁶ SIVICOF. Secretaría Distrital de Integración Social. CBN – 1014 Informe sobre el Plan de Desarrollo Junio - Diciembre de 2008. Pág. 245.

AVANCES PLAN MAESTRO DE BIENESTAR SOCIAL 2006-2009

TEMA	2006	2007	2008	2009
Consecución y adquisición de predios, diseños y construcción de Jardines Infantiles y otros equipamientos	<p>Se finiquitaron diseños y se inició solicitud de licencia de construcción para los proyectos ante las Curadurías Urbanas.</p> <p>Se priorizaron las primeras opciones de lotes, en cumplimiento del programa de construcciones nuevas por Unidades Territoriales Operativas UTO que establece el PMEBS, para proseguir con el proceso de estudio y compra de predios en las diferentes localidades de Bogotá.</p>	<p>Se adquirieron predios para la construcción de 6 Jardines Infantiles con capacidad para 300 niños-as en las localidades de Usme, Suba, Bosa, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe y dos (2) Centros de Desarrollo Comunitario en Suba y Bosa.</p> <p>Se adquirió un (1) inmueble en la localidad de Bosa para la ampliación de una casa vecinal.</p> <p>Se realizaron los diseños para seis (6) Jardines Infantiles y dos (2) Centros de Desarrollo comunitario que se construirán en los Lotes adquiridos y se gestionó las Licencias de Construcción ante las Curadurías Urbanas.</p>	<p>Se compraron al IDU y Metrovivienda dos lotes para la construcción de un jardín infantil y un centro amar que cumplen con las condiciones técnicas contempladas en el Plan maestro de equipamientos.</p> <p>Se adquirieron los predios correspondientes al Centro de Desarrollo Comunitario San Blas, Jardín Infantil María Goretti y el Centro de equipo pedagógico que eran de propiedad de la Caja de Vivienda Popular, con el propósito de legalizarlos.</p> <p>Con recursos del Banco Mundial la entidad contrató mediante proceso licitatorio las obras de reforzamiento estructural y remodelación de 8 equipamientos de la entidad.</p> <p>Se avanzó en la compra de 6 predios a través de los convenios interadministrativos 1763/04 – 194124 y 2529/06 – 196049 suscritos con FONADE.</p>	<p>Se cumplió con la meta de comprar un lote para construcción de equipamiento de primera infancia, ya que a junio de 2009, se adquirió un lote en Aures en la localidad de Suba para la construcción de un Jardín Infantil.</p> <p>En ejecución de los convenios suscritos con FONADE, de acuerdo con los estudios técnicos y jurídicos realizados por el comité evaluador, se evaluaron 17 opciones, de las cuales, se viabilizó y sugirió compra de lotes para construcción de 3 jardines infantiles y un centro Crecer.:</p>
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares	<p>Se inició el proceso de reforzamiento y remodelación de 10 sedes. En trámite de contratación con licencia de construcción 10 sedes, en trámite de obtención de Licencia de construcción 42 sedes y 26 sedes en diseño, para un total de 88 sedes.</p> <p>Se entregaron 6 inmuebles reforzados.</p>	<p>Se construyeron 3 Jardines Infantiles los cuales ampliaron la cobertura en 900 cupos para niños y niñas: JI San Vicente – San Cristóbal, JI Monteblanco – Usme y JI Los Robles – Ciudad Bolívar. Treinta y seis (36) obras de reforzamiento estructural entregadas y en funcionamiento y doce (12) en ejecución.</p>	<p>Se realizó en el segundo semestre de 2008, la contratación mediante proceso licitatorio para el mantenimiento locativo de los equipamientos de la entidad, meta que tuvo un avance del 25% (76 equipamientos) con obras de mantenimiento preventivo y correctivo.</p>	<p>Se entregaron 18 inmuebles reforzados con una inversión de \$14.949.7 millones.</p> <p>Se entregaron dos obras nuevas: Jardín Social El Ciprés en la localidad de Usme y Jardín Social El Porvenir en la localidad de Bosa.</p> <p>Se tenía como meta, realizar en 23</p>

TEMA	2006	2007	2008	2009
establecidos en este decreto	Valor \$875.3 millones	<p>Obtención de veinte siete (27) licencias de construcción modalidad reconocimiento y reforzamiento.</p> <p>Se adelantó el proceso de legalización sobre treinta y nueve (39) bienes inmuebles, los cuales se encuentra en diferentes estados ante entidades distritales como la Secretaría Distrital de Planeación, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Caja de la Vivienda Popular, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de las diferentes zonas de la ciudad y notarias.</p> <p>Se entregaron 11 reforzamientos de inmuebles con una inversión de \$4.493 millones.</p>	<p>Se entregaron 11 inmuebles reforzados con una inversión de \$7.045 millones.</p> <p>Ningún avance en las metas de construir y dotar 3 jardines infantiles, 1 equipamiento para atender al ciudadano habitante de calle y la sede administrativa de la Secretaría.</p> <p>Se realizó reforzamiento estructural en 12 de 55 equipamientos programados.</p> <p>Se efectuó contrato de mantenimiento preventivo y correctivo y adecuación de la sede provisional (Ciudadela San Martín).</p>	<p>equipamientos de la entidad las obras de reforzamiento estructural y remodelación, logrando un avance del 83%, es decir 19 equipamientos entregados en 2009 con obras de actualización sismoresistente y remodelación. La inversión para estas obras proviene de vigencias anteriores de las fuentes Convenio 195053 suscrito con FONADE y recursos de Banco Mundial mediante las licitaciones No. 46 de 2007 y 56 de 2007.</p> <p>Respecto a la meta de realizar en 310 equipamientos las obras de mantenimiento requeridas, se tuvo un avance del 74% (228 equipamientos) con obras de mantenimiento preventivo y correctivo.</p>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Informe del estado de avance planes maestros.: Secretaría Distrital de Integración Social. Oficio SAL-14272 de 18-02-2010

2.7 OTROS ASPECTOS DE INTERÉS DEL PMEBS

2.7.1 Regulaciones a los particulares

Como se mencionó anteriormente, el PMEBS tiene como objeto regular la intervención privada en la producción y mantenimiento de los equipamientos destinados a la prestación de servicios sociales.

Sin embargo, no existen lineamientos ni estrategias dirigidas a regular de algún modo las condiciones físicas y operativas de los establecimientos donde los particulares prestan servicios de atención en educación inicial, a personas mayores, población con problemas de adicción y otro tipo de programas sociales.

En tal sentido, la ausencia de orientación en el PMEBS y la dinámica propia del servicio de educación inicial¹⁷, condujo a la expedición de una reglamentación conducente a la identificación y registro de las instituciones tanto privadas como públicas que prestan el servicio de educación inicial, en aras de facilitar el control sobre la calidad brindada, así como la asesoría y acompañamiento que debe brindar el estado para que se adopten y cumplan los lineamientos técnicos y pedagógicos.

De esta manera se encuentran el Acuerdo 138 de 2004 *“Por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial”*, el Decreto 243 del 11 de julio de 2006 *“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004 y se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial”* y la Resolución No. 1001 de 2006 de la SDIS *“Por la cual se adoptan los lineamientos ordenados por el Decreto 243 de 11 de julio de 2006”*.

Este primer referente de regulación hacia los prestadores privados, debe conllevar al establecimiento de similares requerimientos en otros programas y servicios sociales, aprovechando la coyuntura de revisión de los planes maestros.

¹⁷ Al respecto el proyecto de acuerdo 237 de 2004 señala: “Por una oferta muy limitada parte de las entidades públicas y una demanda creciente de este tipo de servicios, el sector privado en todos los estratos sociales ha generado, especialmente en la última década, una oferta para el cuidado y atención de niños menores de seis años en lo que se conocen como guarderías, preescolares o jardines infantiles. Hoy en Bogotá existen cerca de 1000 instituciones dedicadas al cuidado de niños pequeños, según datos del Departamento Administrativo Planeación Distrital 800 de ellas privadas, entre las que se encuentran servicios muy bien montados y otros que no cumplen con los elementales estándares de atención. Es claro que existen de manera irregular e informal una oferta privada que ni las entidades públicas conocen, producto de la falta de reglamentación y control para este tipo de atención, lo cual ha permitido, que en cualquier lugar y por cualquier persona se monte un establecimiento para el “cuidado” de niños”.

2.7.2 Coordinación interinstitucional

Otro aspecto que amerita mención lo constituye la coordinación interinstitucional, como un ejercicio que facilite el avance en la ejecución del PMEBS, toda vez que en el proceso de intervenciones físicas se requiere normalmente la participación de instancias como las Secretarías de Planeación y Ambiente, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, las Alcaldías Locales y las Curadurías Urbanas, que desde sus competencias pueden contribuir a la agilidad, transparencia y eficiencia en los trámites que conduzcan al éxito avance del Plan. En este sentido fue importante la gestión en 2009 que condujo a la normalización de 19 predios, donde funcionan comisarías de familia, jardines infantiles y casas vecinales.

Sin embargo, se han advertido dificultades relacionadas con el desarrollo de los mecanismos de gestión para la adquisición del suelo, falta de interacción entre las entidades, para lograr la conformación de Nodos, dificultad en la obtención de licencias de construcción, para intervenir la Infraestructura existente, en cumplimiento de los Proyectos A-1- Aprovechamiento pleno de la capacidad instalada, A-2 Mejoramiento y ampliación de la Infraestructura existente apta, realizando la actualización a la norma sismorresistente, que atrasan el inicio de las obras de actualización sismorresistente y remodelación de equipamientos. También se registra baja oferta de lotes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para el tipo de obras programadas que genera demoras en el proceso de entrega de obras de Jardines infantiles

Así mismo llama la atención la demora en la revisión y aprobación de los ajustes al plan maestro de equipamientos, proceso que se adelanta desde 2008, ya que dada la importancia del instrumento, no se puede continuar avanzando con los vacíos e inconsistencias actuales, sino que se debe aclarar prontamente el devenir de la política en materia de equipamientos del sector.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El IDIPRON tiene vigente el plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá como resultado de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular realizada en la vigencia 2008. Se realizó seguimiento a las 25 observaciones, a las cuales la entidad formuló 25 acciones correctivas.

El seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas arrojó el siguiente resultado: cumplimiento parcial a 4 que corresponden a un 16% y cumplimiento total a 21 que corresponden al 84% (ver anexo 4.3).

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el proceso de mejora propuesto por el Instituto contó con la celeridad y oportunidad necesaria, lo cual incide positivamente en la gestión de la entidad, obteniendo un porcentaje del 94%, es decir, que este plan presentó un cumplimiento eficaz.

3.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del Plan de Auditoria Distrital, PAD 2010, la Contraloría de Bogotá D. C., realizó la evaluación del componente de integridad: Sistema de Control Interno, aplicando los cuestionarios diseñados para cada una de las fases con sus respectivos componentes; a las áreas de Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, Área de Presupuesto, Área de Sistemas, Área de Contabilidad, Área de Tesorería, Área de Inventarios, Área de trabajo y Gestión de Ambiental, Área Técnica de Calidad en Alimentos y Nutrición, Área de Trabajo Participación Ciudadana, Área de comedores Institucionales.

En cuanto al Modelo Estándar de Control Interno MECI mediante Resolución No. 204 de noviembre de 2005 se adopta el modelo estándar de control Interno del IDIPRON y con Resolución No. 205 se asignó al Jefe de la Oficina de Planeación como responsable de la Dirección para la implementación del MECI, con Resolución No. 115 de 2006 se establece el Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON - SIGID donde se involucran los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad de control interno, de desarrollo administrativo y gestión ambiental.

Mediante Resolución No. 249 de 2006 se modificó la Resolución No. 115 de 2006 en los artículos referentes a las funciones y responsabilidades del representante de la alta Dirección, del comité y del equipo operativo; con la Resolución No. 409 de 2008 se integró al Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, el subsistema interno de gestión documental y archivo SIGA.

Con la Resolución No. 410 de 12 noviembre 2008, expedida por el IDIPRON, se adopta el Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que integra los sistemas de gestión afines como son: NTCGP-1000 Norma técnica de Calidad, MECI, Modelo Estándar de control interno, PIGA, Plan Institucional de Gestión Ambiental, dando así cumplimiento a lo plazos establecidos por la Ley.

Para elaborar los procedimientos de los procesos participaron todas las áreas y se comenzó a trabajar los procedimientos de los 13 procesos del IDIPRON de los cuales 2 son estratégicos, 3 misionales, 6 de apoyo y 2 de control y evaluación.

En el 2009 se hizo capacitación y entrega de los procedimientos en copia dura, a los funcionarios de planta, en la oficina de Planeación reposan los originales de todos los documentos del sistema Integrado de Gestión del IDIPRON y a las dependencias se les entrega copia controlada.

En el 2010 se encuentran en mejora continua, en revisión total de todos los procedimientos de los procesos.

La calificación definitiva del sistema de Control Interno es complementada con los aspectos evidenciados en la evaluación de los demás componentes de integralidad.

Una vez concluida la fase de ejecución de la auditoria y evaluados los subsistemas, componentes y elementos que integran el Sistema de Control Interno, se concluye con una calificación promedio de 3.72 que lo ubica en la escala REGULAR con un nivel de riesgo MEDIANO, resultados que se enuncian a continuación:

3.2.1 Subsistema de Control Estratégico

Este subsistema obtuvo una calificación de 3.73 que lo ubica en un rango regular con nivel de mediano riesgo.

3.2.1.1 Ambiente de control

Este componente obtuvo una calificación de 3.92 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

Acuerdos, Compromisos, o Protocolos Éticos: Este elemento alcanzó una calificación de 4.19 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

La entidad cuenta con un código de ética en el cual se establecieron los compromisos y protocolos, los cuales han sido difundidos a los funcionarios de planta y personal por contrato, además el código de ética se ha socializado en grupo como se evidencia en el acta No.1 de 2010 de reuniones de subcomité y a través de la página Web del IDIPRON.

Desarrollo del Talento Humano: Este elemento obtuvo una calificación de 3.53 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

La entidad cuenta con perfiles para los cargos de carrera administrativa; para el personal vinculado tiene establecidos procesos de selección, inducción, capacitación y evaluación del desempeño.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 909 de 2004, se lleva a cabo la selección de personal mediante concurso que lo realiza la Comisión Nacional de Servicio Civil; el IDIPRON reporta la información de las personas que se encuentran en provisionalidad; la Comisión Nacional de Servicio Civil hace tres (3) pruebas:

- 1) Prueba básica
- 2) Prueba de conocimientos
- 3) Prueba de Comportamental

Posteriormente envía al IDIPRON la lista de elegibles y se procede a nombrar la persona que ocupó el primer puesto quien ingresa en periodo de prueba por un tiempo de 6 meses.

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales fue adoptado mediante Resolución No. 038 del 22 de marzo de 2006.

La Planta de personal es de 203 cargos de los cuales hay activos por niveles, en la entidad 172 cargos así.

Directivo 5, Asesor 3, Profesional 27, Técnico 11 y asistencial 126

La evaluación del desempeño es tomado como un instrumento de gestión de talento humano, permitiendo sustentar las decisiones de la administración en relación con el ingreso y las demás inherentes a la carrera administrativa.

El desarrollo de las actividades se enmarcó dentro de las tres etapas de evaluación:

- 1) Fase establecimiento de objetivos de desempeño de manera concertada:
- 2) Seguimiento semestral al logro de dichos objetivos.
- 3) Evaluación cuantitativa del periodo correspondiente del 1 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009.

Las calificaciones definitivas tuvieron en cuenta las tres etapas anteriores y se realizaron por niveles (profesional, técnico y asistencial) así:

Nivel de excelencia 52 funcionarios, Nivel técnico 5 funcionarios.

Nivel asistencial 60 funcionarios.

Mediante Resolución No. 325 de 2009 se estableció la elección del mejor funcionario de carrera administrativa y según acta No. 002 del 16 de junio de 2009 se seleccionó al mejor empleado del nivel profesional, técnico y asistencial.

Con respecto a la capacitación:

El Plan Nacional de Formación y Capacitación de empleados públicos para el desarrollo de competencias fue adoptado mediante Decreto No. 4665 de 2007. Adicionalmente en el artículo 36 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 se establece como objetivo de la capacitación en desarrollo de competencias, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales.

Estilo de Dirección: Este elemento obtuvo una calificación de 4.04 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

La dirección está comprometida con los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno y se manifiesta mediante el cumplimiento a las políticas del Talento Humano.

“Al rescate de la moral y la ética pública”

3.2.1.2. *Componente direccionamiento estratégico* Este componente obtuvo una calificación de 3.84 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

Planes y Programas: Este elemento obtuvo una calificación de 3.84 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

Teniendo en cuenta, que este subsistema tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control de procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos, los cuales están de acuerdo con la normatividad vigente; la alta Dirección esta comprometida con la ejecución de los planes y programas directamente relacionados con los objetivos de la misma, que le permiten dar cumplimiento a la misión y visión institucional, así mismo, cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos, adoptado mediante Resolución No. 410 de 2008; Los funcionarios de las diferentes áreas tienen conocimiento y están comprometidos con el cumplimiento de estos.

Modelo de Operación por Procesos: Este elemento obtuvo una calificación de 3.83 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

La entidad identificó y diseñó trece procesos básicos que integran para el desarrollo de la misión institucional con los respectivos flujogramas; se cuenta con un archivo especial de procedimientos según el área y proceso.

Estructura Organizacional: Este elemento obtuvo una calificación de 3.86 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

La estructura organizacional fue adoptada mediante Resolución No.01 del 2001, expedida por la Junta Directiva, por medio de la cual se determina la estructura organizacional de IDIPRON, Resolución No. 04 de 2005 expedida por la Junta Directiva por la cual se ajusta la planta de empleos del Instituto; consta de una dirección general, una subdirección técnica administrativa y financiera, una subdirección técnica de desarrollo humano y una subdirección técnica de métodos educativos y operativos, en esta subdirección se desarrollan la misión institucional y se encuentran:

- 1- 20 unidades educativas (rurales y urbanas)
- 2- Área de trabajo comedores comunitarios institucionales
- 3- Área de trabajo comedores comunitarios, Fondos de Desarrollo Local.

- 4- Área de trabajo gestión ambiental
- 5- Transporte mantenimiento de bienes e inmuebles y apoyo logístico.
- 6 - Área de trabajo en sistemas para programas pedagógicos.
- 7- Área técnica en alimentos y nutrición.
- 8- Área de trabajo e información y documentación sobre niñez y juventud desprotegida.
- 9- Manejo de las dos cajas menores.

La planta de personal se encuentra conformada por 203 funcionarios de los cuales a la fecha hay 172 activos y de contrato por empresas temporales 1655, por ordenes de prestación de servicios un total de 391 y monitoras de rutas por horas 2.355 funcionarios durante la vigencia 2009 para un total de 4.573 de planta y por las diferentes clases de contratos, estableciendo claramente los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las actividades de acuerdo a la misión de la entidad.

3.2.1.3. Administración del Riesgo: Este componente obtuvo una calificación de 3.44 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

Referente a la administración de riesgos la oficina de control interno es quien lidera, analiza, evalúa y monitorea este proceso; las dependencias envían la información sobre el mapa de riesgos tanto a control interno como a la oficina asesora de planeación quienes consolidan y elaboran el mapa de riesgos general del IDIPRON.

Las diferentes áreas de la entidad al momento de hacer el levantamiento de los procesos definieron sus riesgos y se es consciente de la necesidad de reducirlos y fijar los mecanismos para evitarlos.

La entidad ha desarrollado conferencias en cobertura de riesgos en materia de contratación a los funcionarios.

Políticas de Administración de Riesgos: Este elemento obtuvo una calificación de 3.37 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

Se ha establecido y formalizado las políticas necesarias para administrar los riesgos estratégicos inherentes.

Las diferentes áreas de la entidad al momento de hacer el levantamiento de los procesos definieron sus riesgos y en algunas áreas como Planeación esta contenido en el documento pero no se ha aprobado.

3.2.2. Subsistema Control de Gestión: Este subsistema obtuvo una calificación de 3.77 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo. Se refiere al conjunto de componentes de control, que al interrelacionarse bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la entidad, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión.

3.2.2.1. *Actividades de Control* Este componente obtuvo una calificación de 3.84 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

En la evaluación llevada a cabo, se evidencia, que la política y objetivos de la entidad, para el desarrollo de las actividades, la entidad ha llevado a cabo procesos de capacitación y sensibilización a todos los funcionarios, adicionalmente, se evidenció que el Manual de Procesos y Procedimientos fue adoptado mediante resolución.

Políticas de Operación: Este elemento obtuvo una calificación de 3.75 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

Se establecen las políticas de control y se lleva a cabo capacitación y sensibilización sobre estas políticas al interior de la entidad.

Procedimientos – Manual de Procedimientos: Este elemento obtuvo una calificación de 3.85 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

Los procedimientos se han adoptado mediante Resolución No.410 de 2008, se encuentran de conformidad a las normas que le aplican y se establecieron en cada uno el responsable de la ejecución de las diferentes actividades.

Se han desarrollado procesos de capacitación y sensibilización sobre los procedimientos de la entidad y cada procedimiento tiene su responsable.

Controles: Este elemento obtuvo una calificación de 3.79 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

En cuanto a los controles se hacen backups periódicamente de la información de las diferentes dependencias y existen programas de mantenimiento preventivo, se implementaron formatos de revisión listas de chequeo.

Indicadores: Este elemento obtuvo una calificación de 3.99 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

Se han definido los indicadores en el Direccionamiento Estratégico, cada dependencia cuenta con indicadores al igual que los proyectos de inversión, cada indicador tiene su hoja de vida; en los mismos se han establecido las variables y las unidades de medida claramente para evaluar la ejecución de las actividades.

3.2.2.2. Información Este componente obtuvo una calificación de 3.71 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

Se tienen claramente identificadas las fuentes externas que le suministran información, así como sus usuarios; además se evidenció en las visitas realizadas a las diferentes áreas la disposición y actualización de la tabla de retención documental.

Información Primaria: Este elemento obtuvo una calificación de 3.80 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

El IDIPRON tiene identificados las fuentes de información primaria y cuenta con un listado de documentos expedidos lo que le facilita un control de la información para que le sirva de insumo para la toma de decisiones, en la Dirección se distribuye la información a las diferentes subdirecciones, oficinas asesoras y a las áreas.

Información Secundaria: Este elemento obtuvo una calificación de 3.67 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

En cuanto a la información secundaria se evidenciaron los actos administrativos expedidos por la entidad, tal como Manual de Procesos y Procedimientos, Planes de Mejoramiento, Mapa de riesgos, se evidencia que faltan mayores controles con el fin de minimizar los riesgos evidenciados y que se detallan en cada línea durante el proceso de ejecución de la auditoría.

Sistemas de Información: Este elemento obtuvo una calificación de 3.67 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

Se cuenta con aplicaciones de sistemas tales como SYSMAN para la parte financiera, SIGID y el SPRAI para el control de los proyectos, lo cual le permite los procesamientos de datos generados en la entidad; se verificó que se tienen identificados y definidos los responsables que administran, operan, alimentan y utilizan los sistemas de información; además cada vez que haya requerimientos especiales en cuanto a los reportes a los informes se requiere al proveedor del sistema para que realice las adecuaciones.

Se tienen contraseñas de acceso y hay restricciones y limitaciones en cuanto a lo que pueda consultar el usuario en cada módulo.

La entidad dispone de un buzón de quejas como elemento de control participativo de la ciudadanía, que están ubicados en las diferentes unidades educativas y en participación ciudadana de la entidad.

3.2.2.3. Comunicación pública Este componente obtuvo una calificación de 3.76 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

La entidad cuenta con una política de comunicaciones adoptada mediante Resolución No. 340 del 25 de septiembre de 2008, las políticas y la información generada contribuyen al fortalecimiento de la imagen institucional, la información de la alta Dirección es transmitida en los diferentes comités.

Se informa mediante la página Web, correos internos electrónicos, memorandos, boletines, portafolio, sobre los servicios ofrecidos, a través de Intranet se da el proceso de comunicación entre las dependencias que conforman la estructura organizacional, con el fin de mejorar el nivel de comunicación interna.

El equipo de participación ciudadana asiste a consejos de gobiernos locales, derechos humanos, comité de habitante de calle abuso y explotación sexual, comité sectorial con Secretaria Distrital de Integración Social, comité comedores comunitarios, comité de infancia de los colegios.

3.2.3. Subsistema Control de Evaluación: Este subsistema obtuvo una calificación de 3.73 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano. Desarrolla mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y

eficacia del Sistema de Control Interno, mediante un proceso de control denominado auditorías internas con sus políticas de operación y la caracterización del proceso.

3.2.3.1. Autoevaluación Este componente obtuvo una calificación de 3.72 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

La Oficina de Control Interno tiene implementado para las autoevaluaciones un formato que contiene información general de todo el Instituto.

La entidad lleva a cabo la medición del desempeño de los procesos y de los servidores que los desarrollan, a través de evaluaciones periódicas mediante la aplicación de diferente clase de indicadores definidos en el proceso de planeación institucional y acuerdos de gestión a nivel directivo.

Auto evaluación de Gestión: Este elemento obtuvo una calificación de 3.71 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

El Instituto realiza la evaluación y monitoreo periódico a la planeación estratégica formulada durante el período. La misma se lleva a cabo a través de las diferentes áreas mediante la aplicación de los indicadores de gestión diseñados.

3.2.3.2. Evaluación Independiente Este componente obtuvo una calificación de 3.87 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno: Este elemento obtuvo una calificación de 3.87 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

Dentro de la Estructura Orgánica la entidad cuenta con la Oficina de Control Interno, como instancia asesora de la administración que desarrolla directamente las funciones de evaluación del control en forma independiente, los que se llevaron a cabo durante la vigencia evaluada así como los planes de mejoramiento, así mismo hace seguimientos de manera periódica.

Auditoría Interna:

Las Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, contó con un Programa y un Plan de Auditoría Interna, que se desarrolló en un 90% durante el año 2009.

3.2.3.3. Planes de Mejoramiento: Este componente obtuvo una calificación de 3.60 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

Plan de Mejoramiento Institucional: Este elemento obtuvo una calificación de 3.83 que lo ubica en rango bueno con riesgo bajo.

El Plan de Mejoramiento Institucional está representado por los suscritos con la Contraloría de Bogotá, producto de Auditoría Regular practicada a la vigencia 2008 y Auditoría Especial vigencia 2008 y primer semestre de 2009. Igualmente se tiene plan de mejoramiento con la veeduría distrital.

Planes de Mejoramiento por Procesos: Este elemento obtuvo una calificación de 3.64 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

Algunas áreas cuentan con Plan de Mejoramiento a partir de las evaluaciones tanto internas como externas.

Plan de Mejoramiento Individual: Este elemento obtuvo una calificación de 3.34 que lo ubica en rango regular con riesgo mediano.

Se cuenta con una calificación del desempeño laboral, formalizado mediante acto administrativo, la evaluación se realiza por competencias, y cumple con la nueva normatividad de carrera administrativa.

Evaluada la implementación y armonización del sistema de calidad, se determinó que este proceso se implementó en el plazo y con las características establecidas en la ley que la regula con el fin de determinar la calidad del mismo.

**CUADRO 5
CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN MECI**

SUBSISTEMAS	COMPONENTES	ELEMENTOS	CALIFICACIÓN
1. CONTROL ESTRATÉGICO	1.1 Ambiente de Control	Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos	4.19
		Desarrollo del Talento Humano	3.53
		Estilo de Dirección	4.04
	1.2 Direccionamiento Estratégico	Planes y programas	3.84
		Modelo de Operación por Procesos	3.83
		Estructura Organizacional	3.86

“Al rescate de la moral y la ética pública”

SUBSISTEMAS	COMPONENTES	ELEMENTOS	CALIFICACIÓN
	1.3 Administración del Riesgo	Contexto estratégico	3.30
		Identificación de Riesgos	3.39
		Análisis de Riesgos	3.69
		Valoración de riesgos	3.47
		Políticas de administración del riesgo	3.37
2. CONTROL DE GESTIÓN	2.1 Actividades de Control	Políticas de operación	3.75
		Procedimientos - Manual de procedimientos	3.85
		Controles	3.79
		Indicadores	3.99
	2.2 Información	Información Primaria	3.80
		Información Secundaria	3.67
		Sistemas de Información	3.67
	2.3 Comunicación Pública	Comunicación Organizacional	3.65
		Comunicación Informativa	3.80
		Medios de Comunicación	3.84
	3. CONTROL DE EVALUACIÓN	3.1 Auto evaluación	Auto evaluación del Control
Auto evaluación de Gestión			3.71
3.2 Evaluación Independiente		Evaluación Independiente al SCI	3.87
		Auditoría Interna	N.A.
3.3 Planes de Mejoramiento		Plan de Mejoramiento Institucional	3.83
		Plan de Mejoramiento por Procesos	3.64
		Plan de Mejoramiento e Individual	3.34
PROMEDIO			3.72

Fuente: Consolidado de los formatos de la evaluación aplicados en cada área evaluada.

3.2.1 Evaluación Transparencia de los procesos

Se evidencia, que la pagina Web, esta diseñada de tal forma que cualquier persona puede acceder fácilmente a cualquier tipo de información que requiera, ya que las ventanas contienen el acceso de acuerdo con la funcionalidad de la entidad; sistema integrado de gestión del IDIPRON (SIGID), informe de rendición de cuentas los remite a la ventana de la Veeduría Distrital, contratación a la vista,

“Al rescate de la moral y la ética pública”

centro de información sobre censos población objeto del IDIPRON y quejas y reclamos.

En la estructura en la página Web que contiene link para quejas y soluciones, información general, contratación a la vista, código de ética, censo habitantes de calle, invitaciones públicas e informe de rendición de cuentas.

En la pagina WEB se publicaron: pre-pliegos o pre-términos de referencia, pliegos definitivos, fechas claras de apertura y cierre, objeto, acta audiencia de aclaración, informe de evaluación de las propuestas, acta de adjudicación del contrato o acto administrativo de adjudicación, licitaciones declaradas desiertas

Se cumplió con lo establecido en la Ley 80/93 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios respectivamente, (Ejemplo: 2474/08, y otros)

Además la entidad tiene el concepto sobre el fenecimiento en la última vigencia auditada por la Contraloría de Bogotá y cumplimiento de planes de mejoramiento de la última vigencia.

3.2.2 Evaluación cumplimiento Norma de calidad NTCGP 1000-2004

Norma de Calidad NTGP- 1000 se implemento con la Resolución No. 150 de 2005, se conformo el comité para el Sistema de Gestión de Calidad y mediante Resolución No. 151 de 2005 se designo el representante de la Dirección para el sistema de Gestión de la Calidad y se designo al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y con resolución No. 115 de 2006 se integro conformando el Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON.

Mediante Resolución No. 249 de 2006 se modifico la Resolución 115 de 2006 y se comenzó a trabajar coordinadamente los dos sistemas y de aquí en adelante se inicio el funcionamiento del Sistema Integrado de gestión del IDIPRON y en la actualidad están integrados y se esta cumpliendo los requisitos del SIGA y PIGA.

El Sistema Integrado de Gestión responde a MECI y a la norma de Calidad NTCGP-1000 en la versión mejorada básicamente en la coordinación con el MECI, siendo una herramienta para las Instituciones.

En la actualidad se encuentran integrados los dos sistemas y se esta en mejora continua, en la revisión de todos los procedimientos de los procesos de la entidad.

3.3 EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados contables presentados por Instituto Distrital Para la Niñez y la Juventud con corte a 31 de diciembre 2009, se desarrollaron los procedimientos contemplados en los respectivos programas, para lo cual se aplicaron en forma selectiva técnicas de auditoría, dirigidas a determinar si éstos reflejan los hechos económicos, financieros y sociales en forma oportuna, confiable y útil. De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada se observó lo siguiente:

Efectivo

El saldo a 31 de diciembre de 2009 es de \$1.529.1 millones equivalente al 2.6% del activo así:

CUADRO 6
SALDOS EFECTIVO A 31 DICIEMBRE DE 2009
(millones de pesos)

Nombre del Banco	Valor a 31 de diciembre de 2009
Davivienda - Cuenta Corriente	30.1
*Banco Bogotá Cta. Ahorros - COMEDORES KENNEDY	0
*Banco Bogotá Cta. Ahorros - IDIPRON – COMEDORES	0
*Banco Bogotá Cta. Ahorros - COMEDORES BARRIOS UNIDOS	0
*Banco Bogotá Cta. Ahorros - COMEDORES CIUDAD BOLIVAR	0
*Banco Bogotá Cta. Ahorros - COMEDORES FONTIBON	0
**Banco Bogotá Cta. Ahorros - COMEDORES PUENTE ARANDA	0
***Banco Bogotá Cta. Ahorros - COMEDORES TUNJUELITO	0
Banco Davivienda Cuenta Ahorros RECURSOS PROPIOS	148.8
*Banco Bogotá Cta. Ahorros - COMEDORES USME	0
Bancolombia Cuenta de Ahorros – FUNCIONAMIENTO	98.2
Davivienda Cta. Ahorros – INVERSION	79.1
Banco Bogotá Cta. Ahorros - IDIPRON COMEDORES PROY.0198 LOCAL	404.4
Bancolombia Cta. Ahorros – RECAUDADORA	417.1
Banco Bogotá Cta. Ahorros – RECAUDADORA	288.7
Davivienda Cta. Ahorros - BOSA ANT. CONV.016/2007	0

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Nombre del Banco	Valor a 31 de diciembre de 2009
Bancolombia Cta. Ahorros EAAB ANT Convenio. 712 /2008	0
Bancolombia Cta. Ahorros EAAB Convenio. 1049/2008	0
Bancolombia Cta. Ahorros EAAB ANT Convenio. 1050 /2008	0
Bancolombia Ahorros EAAB ANT Convenio. 349 /2009	0.8
Banco Bogotá Cta. Ahorros EAAB ANT CONV. 602 /2009	43.4
Banco Bogotá Cta. Ahorros EEAB CONV 601/2006	17.4
Banco Bogotá Cta. Ahorros EAAB Convenio. 490 /2009	1.0
Total	1,529.1

Fuente auxiliares

*Cuentas canceladas y transferidos los saldos a la Tesorería Distrital Según Decretos 389 y 412 de septiembre 4/09

** Cuenta cancelada y transferidos los saldos a Corporación Gente Nueva

***Cuenta cancelada y transferidos los saldos a CIPROC según acta No. 1

Se cancelaron ocho (8) cuentas bancarias correspondientes a saldos de la cuota de corresponsabilidad por el servicio prestado en los comedores comunitarios de IDIPRON y de los comedores de localidades-convenios interadministrativos.

Seis (6) cuentas bancarias canceladas y transferido su saldo a la Dirección Distrital de Tesorería por valor de \$2.046.0 millones

Una (1) cuenta cancelada y transferido su saldo al Operador Corporación Gente Nueva por un valor \$28.5 millones.

Una cuenta Cancelada y transferidos los saldos a CIPROC según acta No. 1 por un valor de \$0.5 millones

Analizados los saldos de la cuenta efectivo cuenta presenta razonabilidad.

Deudores –Administración de Proyectos

El saldo a 31 de diciembre de 2009 fue de \$4.628.3 millones que al compararlo con el año anterior por valor \$7.298.3 millones se disminuyó en \$2.670.0 millones, equivalente al 36.58%, disminución que se evidencia por los servicios prestados por la ejecución de los diferentes convenios interadministrativos que se desarrollan dentro de los proyecto Generación de Empleo y Comedores comunitarios.

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Propiedad Planta y Equipo

El saldo a 31 de diciembre de 2009 fue de \$42.825.7 millones que al compararlo con el año anterior por valor \$40.796.2 millones se aumentó en \$2.029.5 millones, equivalente al 4.97%, aumento que se debe especialmente a la compra de un predio en la localidad de Usme, para el desarrollo de una unidad educativa José Vacarito.

Otros Activos -valorizaciones

El saldo a 31 de diciembre de 2009 fue de \$8.861.8 millones que al compararlo con el año anterior por valor \$8.328.1 millones se incrementó en \$533.6 millones, equivalente al 6.41%, dicho aumento se debe especialmente al avalúo del terreno Tuparro vichada.

3.3.1 El saldo de la cuenta valorizaciones de \$7.106.1 millones presenta incertidumbre y a su vez la contrapartida cuenta 3240 Superávit por valorización por el mismo valor, toda vez que se evidenció que la mayoría de los predios se encuentran con los avalúos desactualizados, dichos avalúos corresponden a los años 2002, 2003, 2004, 2005 el IDIPRON a 31 de diciembre de 2009 no había realizado los correspondientes avalúos como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública - Manual de Procedimientos Capítulo 3 Numeral 20¹⁸ adoptado mediante resolución 354 de 2007 de la CGN “. Dicha situación conlleva a que el saldo de dicha cuenta presente incertidumbre.

Cuentas por Pagar

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2009 asciende a \$1.412.2 millones, comparada con el año 2008 de \$5.477.5 millones se disminuyó en \$4.065.3 millones, equivalente al -74.22%, gran parte de esta disminución se debe a la cancelación de dichos saldos a 31 de diciembre de 2009. Estos derechos causados en gran parte por la ejecución de los proyectos de inversión realizados mediante los convenios y cancelados con los ingresos de dichos convenios.

Analizada dicha cuenta presenta razonablemente sus saldos.

¹⁸ “Frecuencia de las actualizaciones: La actualización de la Propiedad Planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años.....”

Patrimonio

El saldo de dicha cuenta a 31 de diciembre de 2009 es de \$45.908.3 millones que comparado con el año 2008 de \$47.839.6 millones disminuyó en \$1.931.4 millones, equivalente 4.0%, esta disminución se debe especialmente en las cuentas: Superávit por donaciones al disminuir en un 100% al pasar de \$54.1 millones a \$0 en el año 2009 y al incremento en el registro de la depreciación calculada a los bienes muebles e inmuebles

Ingresos

Los ingresos del IDIPRON están conformados a 31 de diciembre de 2009 así:

CUADRO 7 COMPOSICIÓN DE INGRESOS

Cifras en millones de \$

Cuenta	Valor
Ejecución de Proyectos	45.149.0
Otros Servicios Recaudo Baños Públicos	542.0
Transferencias	77.489.9
Operaciones Interinstitucionales sin flujo de efectivo	117.8
Otros Ingresos	214.9
Total	123,513.60

Fuente: Oficina de Contabilidad – IDIPRON

Es de anotar que la venta de Servicios- Ejecución de proyectos corresponde a “Generación de puestos de Trabajo” a través de convenios interadministrativos celebrados con diferentes entidades, que con relación al año anterior disminuyó en un 17.12%

En relación con el saldo de las transferencias a 31 de diciembre de 2009 asciende a \$77.490 millones comparado con el año 2008 que fue de \$63.503.9 millones, con un incremento de \$13.986.1 millones, lo que evidenció un incremento en el flujo de entrada de recursos en el IDIPRON por transferencias de funcionamiento y de inversión de la administración Central.

Gasto Público Social

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2009 es de \$61.951.1 millones sufriendo una disminución de \$8.368.9 millones equivalente al 11.9% en relación con el año anterior. Reflejado en el rubro Desarrollo comunitario y Bienestar Social

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Estado de Actividad Económica Financiera y social

Para el año 2009 se observa que los ingresos operacionales fueron de \$123.409 millones y los gastos operacionales son de \$114.382.8 millones, observándose una diferencia entre ingresos y gastos lo que generó un excedente operacional de \$9.026.2 millones.

3.3.2 Control Interno Contable

Producto de la evaluación al control interno contable se observa lo siguiente:

Etapa de Reconocimiento

Identificación

Inoportunidad en el flujo de información de las áreas responsable de reportar información a contabilidad para el cierre contable conllevando a que la información reportada en estados contables no se identifique oportunamente al cierre del periodo.

3.3.2.1 La entidad presentó deficiencias en la toma física de inventarios, al evidenciarse que la entidad no presentó en este informe, el Listado definitivo de bienes inservibles, servibles no utilizables, obsoletos y de aquellos que requieren reparación, de acuerdo con lo establecido en el numeral numeral 4.10.1.3. Resolución 001 de 2001 Manual de procedimientos para el manejo de bienes muebles e inmuebles de D.C; y verificada dicha observación en las visitas realizadas en la sede la Florida Bachillerato y Taller de Sistemas, que si existen elementos inservibles o aptos de reparación, entre otros; de otra parte en el acta presentada en medio magnético no se evidenció las recomendaciones, comentarios, análisis y firma de los actuantes, como lo establece el numeral 4.10.1.2. Toma Física o Verificación - Acta o Informe Final de la Toma Física en la Bodega que a la letra dice *"...Debe aprovecharse esta diligencia para analizar las condiciones físicas de los bienes.. Las conclusiones de esta revisión deben consignarse igualmente en el acta. El acta debe contener recomendaciones, comentarios, análisis y firma de los actuantes.* y el Artículo 10. Decreto Nacional No. 205 de 2003 Objetivos del sistema de control interno *"Numerales 5. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad. 6. Velar por el cumplimiento de las*

leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

No obstante, que el IDIPRON cuenta con la resolución No. 369 de 2009, por la cual se crea el comité de sostenibilidad del sistema contable, no se analizan por los responsables de las respectivas áreas, los valores contables a depurar para consignarlos en las respectivas actas y realizar el seguimiento como lo establece el artículo 3, funciones del Comité Técnico Resolución 369 de julio de 2009 expedida por el IDIPRON.

De otra parte se evidenció desactualización en los avalúos de bienes inmuebles referenciado en el numeral 3.3.1 del informe

Clasificación

La Entidad utiliza las cuentas adecuadas para los registros contables y su clasificación se enmarca dentro del Catalogo General de cuentas y su manual de procedimientos del Régimen de contabilidad Pública, y los hechos económicos financieros y sociales fueron incluidos dentro del proceso contable

Registro y Ajustes

El IDIPRON cuenta con un sistema contable SYSMAN, integrado con los módulos de Tesorería, Presupuesto, Nómina y contabilidad, a través de este se realizan interfaces con las áreas de presupuesto, nómina y almacén.

No se evidenció relación de bienes que están obsoletos para ser reclasificados, identificados en el numeral 3.3.2.1 del informe.

Etapas de Revelación

Elaboración de Estados Contables y demás Informes

La entidad lleva los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, a la fecha de la auditoria no se encontraban empastados, las cifras contenidas en los informes coinciden con los saldos de los libros.

El contenido de la nota específica a estados contables del efectivo del IDIPRON no es consistente con lo que refleja la cuenta de efectivo , al observarse: “7

“Al rescate de la moral y la ética pública”

RECURSOS RESTRINGIDOS En la Tesorería de IDIPRON, existen recursos que se han venido registrando como recursos de terceros, y que corresponden a la cuota de corresponsabilidad por el servicio prestado en los comedores comunitarios de Idipron y de los comedores de localidades-convenios interadministrativos, para lo cual se tiene cuentas de ahorros abiertas, de las que a la fecha nunca se ha realizado giro, puesto que no existe claridad sobre cómo proceder con dichos recursos. Se han venido adelantando los trámites correspondientes teniendo en cuenta el Decreto 457 de noviembre 10 de 2006". El contenido de dicha nota no revela la información real de los saldos auditados, toda vez que el IDIPRON ya realizó los correspondientes giros a la Dirección Distrital de Tesorería, y a los operadores respectivos, como fue verificado por el equipo auditor y reflejado en la cuenta de efectivo del presente informe. Este comentario se deja, toda vez que a pesar que esta nota no afecta la razonabilidad de la cuenta de efectivo, la entidad debe ser más diligente en la presentación de dichos informes.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información

El área contable reporta oportunamente los informes y reportes contables a la Contaduría General de la nación y a los Organismos de Control y vigilancia. Se evidenció publicación en cartelera de los estados contables, se sugiere publicarlos en la página Web de la entidad para una comunicación a la comunidad y a los usuarios más adecuada.

Otros Elementos de Control

Acciones Implementadas

El IDIPRON adoptó el comité de sostenibilidad del sistema contable, mediante resolución No. 369 de 2009, y mediante resolución No. 410 de 2008, se adopta el Manual del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, incluyendo la caracterización del proceso de gestión financiera, evidenciándose niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de actividades del proceso contable

3.3.2.2 Revisados los procesos de Gestión financiera, en su Procedimiento Ordenes de Pago, los responsables de dichas actividades o tareas corresponde a las diferentes dependencias ejecutoras del gasto, en ningún momento interviene el área de Tesorería, y según visita efectuada al área de Tesorería se evidenció que la causación contable de las Ordenes de Pago son firmadas por el tesorero, toda vez que según resolución No. 049 del 3 de febrero de 2010 en su parágrafo que a

la letra dice: *“las formas que contienen las ordenes de pago, deberán contar con el aval o firma del Tesorero(a) de la entidad.....”*¹⁹

Es de observar que a pesar que el IDIPRON tenga el manual de Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, incluyendo la caracterización del proceso de gestión financiera con los procedimientos de causación de órdenes de pago, y ejecución de pagos (comprobantes de egreso), la entidad expide resolución que va en contra de la *“ley 87 de 1993 artículo 4º. Elementos para el Sistema de Control Interno. d. Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad”*. Por norma general de control interno la tesorera, no puede hacerse responsable de la liquidación de la Orden de pago y a su vez realizar los respectivos giros en los comprobantes de egreso, puede plasmar su firma en el correspondiente comprobante de egreso como lo estipula el procedimiento “Ejecución de Pagos”, pero en la causación de la Orden de pago asumirá el área responsable de liquidar el pago como lo establecen los procedimientos.

3.3.2.3 La entidad no tiene documentado el proceso para los respectivos avalúos de Bienes Inmuebles. Igualmente se presentan deficiencias en los canales de comunicación en las áreas ejecutoras del gasto al evidenciarse en la auditoría, que dichas áreas no reportan en forma oportuna la información al área contable para el cierre contable, conllevando a que los saldos reflejados en estados contables presenten incertidumbre, Incumpliendo la *“ley 87 de 1993 en su Artículo 4º.- Elementos para el Sistema de Control Interno Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos”*.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De conformidad con los resultados de la evaluación presentados en el proceso auditor, el control interno contable es satisfactorio.

Indicadores Financieros

Capital de Trabajo - razón corriente: En relación con dicho indicador, el margen de seguridad de liquidez es favorable, toda vez que por cada peso que se debe en el pasivo corriente se cuenta con 2.0 para su cancelación, las exigibilidades a corto plazo están cubiertas.

¹⁹ Tomada de la resolución 049 de febrero 3 de 2010 del IDIPRON

Endeudamiento Total: El margen de endeudamiento corresponde al 5.1%, lo que corresponde a que la participación en el activo de la entidad pertenece a los acreedores, lo que se concluye la entidad posee una estructura financiera equilibrada

Apalancamiento financieros: El grado de penetración de los pasivos frente al patrimonio de la entidad es del 5.42%, lo que se puede mencionar que el IDIPRON posee plena autonomía financiera.

Rentabilidad del Patrimonio: El grado de rentabilidad para los accionistas en este caso el Distrito Capital es del 16.3%

3.4 EVALUACION AL PRESUPUESTO

El análisis de la ejecución presupuestal del IDIPRON, se realizó basados en la información suministrada por la entidad; la verificación incluyó la revisión tanto de disponibilidades como de registros presupuestales que ampararon algunos de los compromisos adquiridos durante el año y su cumplimiento con la normatividad presupuestal aplicable. Igualmente se examinaron cuentas así: en la ejecución activa las cuentas de Ingresos Corrientes – Rentas Contractuales, Transferencias y Rendimientos por operaciones financieras por ser las más representativas de acuerdo con su participación dentro del presupuesto. En la ejecución pasiva Gastos de Funcionamiento (materiales y suministros, mantenimiento y reparaciones y multas) e Inversión (Proyectos 198; 548; 550; 7194 y 7243). La ejecución que registraron los rubros seleccionados se detalla a continuación:

CUADRO 8
MUESTRA DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO DE 2009
(millones de pesos)

RUBRO	PPTO DEFINITIVO	EJECUCION A 31/12/08	% EJEC.
EJECUCIÓN ACTIVA			
INGRESOS CORRIENTES	51.551.7	38.674.9	75.4
Rentas Contractuales	51.009.7	38.270.4	75.0
Transferencias Administración Central	86.318.1	77.490.0	89.8
Rendimientos por operaciones financieras	30.0	69.653.0	232.2
EJECUCIÓN PASIVA			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.034.5	7.318.6	91.1
Gastos Generales	685.2	671.0	97.9

“Al rescate de la moral y la ética pública”

RUBRO	PPTO DEFINITIVO	EJECUCION A 31/12/08	% EJEC.
- Materiales y Suministros	59.3	58.2	98.2
- Mantenimiento y Reparaciones	122.4	121.4	99.1
- Impuestos, tasas, contribuciones, derechos y multas	26.3	25.7	97.9
INVERSION	135.809.4	135.123.3	99.5
- Proyecto 198: Comedores comunitarios: primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables.	17.926.0	17.888.6	99.8
- Proyecto 548: Atención Integral y educación especial a jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo.	19.421.7	19.360.8	99.7
- Proyecto 550: Capacitación y generación de oportunidades de ingreso para mujeres madres en situación de pobreza extrema.	2.220.0	2.156.5	97.1
- Proyecto 7194: Atención alimenticia a los asistidos	9.533.9	9.529.1	99.9
- Proyecto 7243: Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las unidades educativas y dependencias	8.906.7	8.897.1	99.9

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos a Dic. 31/09 – IDIPRON

RESULTADOS

El presupuesto del IDIPRON para la vigencia 2009 fue liquidado mediante Decreto No. 466 del 26 de diciembre de 2008 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá (E), “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No. 340 del 19 de diciembre de 2008, expedido por el Concejo de Bogotá”. El presupuesto asignado para el Instituto fue de \$146.022.1 millones, conformados por: Recursos Administrados \$59.704.0 millones y Aportes del Distrito \$86.318.1 millones, así:

CUADRO 9
PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2009
(millones de pesos)

RUBRO	Recursos Administrados	Aportes Distrito	TOTAL
2-1 Ingresos Corrientes	52.242.0	0	52.242.0
2-2 Transferencias	0	86.318.1	86.318.1
2-4 Recursos de Capital	7.462.0	0	7.462.0
TOTAL RENTAS E INGRESOS	59.704.0	86.318.1	146.022.1
3-1 Gastos de Funcionamiento	0	8.034.5	8.034.5

“Al rescate de la moral y la ética pública”

3-2 Servicio de la Deuda	0	0	0
3-3 Inversión	59.704.0	78.283.6	137.987.6
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	59.704.0	86.318.1	146.022.1

Fuente: Decreto 466 de Diciembre 26 de 2008

El detalle presentado en los actos administrativos mencionados anteriormente fue confrontado con la ejecución presupuestal tanto de Ingresos como de Gastos e Inversiones y se constató que coincide en todos y cada uno de los diferentes rubros.

De otra parte, se verificaron los actos administrativos que aprobaron las modificaciones presupuestales. Durante el año 2009, se presentaron siete traslados por la suma de \$8.042.0 millones y dos reducciones que totalizaron \$2.178.2 millones, lo cual arrojó un presupuesto definitivo de \$143.843.9 millones. Las reducciones obedecieron a que el Gobierno Distrital tomó la decisión de reducir el presupuesto en \$1.487.9 millones ya que las entidades realizaron ajustes presupuestales trasladando apropiaciones al rubro “reservas presupuestadas y no utilizadas”, las cuales no fueron ejecutadas. Los restantes \$690.3 millones se redujeron en atención a que el IDIPRON no ejecutó recursos propios durante la vigencia 2009 correspondiente al rubro Otras Rentas Contractuales, en atención a la modificación del convenio interinstitucional No. 3505-09 suscrito con la SDIS cuyo objeto fue aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON y la Secretaría Distrital de Integración Social para brindar atención a las personas habitantes de la calle, orientada a la adquisición y mantenimiento de hábitos para la convivencia y mejoramiento de su calidad de vida, a través del servicio de hogar de paso día, modificación que redujo el plazo de ejecución de este convenio.

Ejecución Activa

El presupuesto definitivo de ingresos para la vigencia 2009 alcanzó los \$143.843.9 millones los cuales se encuentran distribuidos en Ingresos Corrientes con \$51.551.7 millones (representados en Rentas Contractuales por valor de \$51.009.7 millones, recursos derivados de convenios suscritos con entidades distritales y Otros Ingresos No Tributarios en la suma de \$542.0 millones, recibidos básicamente del ingreso a los baños públicos que administra la entidad), Transferencias de la Administración Central por \$86.318.1 millones y Recursos de Capital por \$5.974.1 millones.

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Los recursos del IDIPRON provienen en un 60.0% de las Transferencias de la Administración Central. El siguiente cuadro ilustra sobre la participación porcentual de cada uno de los grandes rubros que constituyen el presupuesto de ingresos:

CUADRO 10
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2009
(millones de pesos)

RUBRO	PPTO DEFINITIVO	% PARTIC
Rentas Contractuales	51.009.7	35.5
Otros Ingresos No Tributarios	542.0	0.4
Transferencias – Administración Central	86.318.1	60.0
Recursos de Capital	5.974.1	4.1
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	143.843.9	100.0

Fuente: Ejecución Activa del Presupuesto a Diciembre 31 de 2009 – IDIPRON

Es importante mencionar que el porcentaje de recaudo acumulado fue del 85.1%, equivalente en términos absolutos a \$122.378.6 millones, donde se destaca el rubro Transferencias Administración Central con un recaudo del 89.8%, recursos que se recibieron al inicio de la vigencia y se destinaron para atender todos los gastos de funcionamiento y para financiar los diferentes proyectos de inversión que adelanta la entidad.

A continuación se detalla el comportamiento registrado por los ingresos del IDIPRON durante el año 2009:

CUADRO 11
PORCENTAJE DE RECAUDO INGRESOS VIGENCIA 2009
(millones de pesos)

RUBRO	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	51.551.7	38.874.9	75.4
Rentas Contractuales	51.009.7	38.270.4	75.0
Otros Ingresos No Tributarios	542.0	604.5	111.5
TRANSFERENCIAS - Administración Central	86.318.1	77.490.0	89.8
RECURSOS DE CAPITAL	5.974.1	6.013.7	100.7
Rendimientos Operaciones Financieras	30.0	69.7	232.2
TOTAL	143.843.9	122.378.6	85.1

Fuente: Ejecución Activa del Presupuesto a Diciembre 31 de 2009 – IDIPRON

A nivel general se observó un adecuado comportamiento en el porcentaje de recaudo de los ingresos (85.1%); cuentas como Rendimientos por operaciones

“Al rescate de la moral y la ética pública”

financieras y otros ingresos no tributarios reportaron porcentajes de recaudo superiores al 100%, debido a los altos rendimientos recibidos de las cuentas bancarias que posee la entidad y también por el los dineros que se captan de los baños públicos que administra el IDIPRON.

Ejecución Pasiva

Los Gastos de Funcionamiento e Inversión para el año 2009 fueron liquidados en cuantía de \$146.022.1 millones. Una vez realizadas las modificaciones presupuestales de la vigencia, el presupuesto definitivo alcanzó la cifra de \$143.843.9 millones, de los cuales se ejecutaron un total de \$142.441.9 millones que corresponden al 99.0%.

En lo que respecta a giros presupuestales, se efectuaron pagos por valor de \$119.156.1 millones que representan el 83.7% frente al presupuesto ejecutado durante la vigencia (\$142.441.9 millones), quedando compromisos para la siguiente vigencia por valor de \$23.285.8 millones que se constituyeron como reservas presupuestales. A continuación se relaciona el comportamiento de la ejecución pasiva:

CUADRO 12
EJECUCION PASIVA Y GIROS PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 31 DE 2009
(millones de pesos)

RUBRO	PPTO DEF. (1)	PPTO EJEC. (2)	% EJEC.	GIROS ACUMULADOS	SALDO NO EJECUTADO (1-2)
Gastos de Funcionamiento	8.034.5	7.318.6	91.1	7.241.6	715.9
Gastos de Inversión	135.809.4	135.123.3	99.5	111.914.5	686.1
TOTAL GASTOS E INVERSION	143.843.9	142.441.9	99.0	119.156.1	1.402.0

Fuente: Ejecución Pasiva del Presupuesto a Diciembre 31 de 2009 – IDIPRON

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento presupuestados para la vigencia 2009 ascendieron a la suma de \$8.034.5 millones, lo que corresponde al 5.6% del total del presupuesto de gastos, de los cuales se ejecutaron \$7.318.6 millones que equivalen al 91.1%. Al finalizar el año, se efectuaron pagos por valor de \$7.241.6 millones, que en términos relativos equivalen al 90.1% frente al presupuesto disponible por este concepto.

“Al rescate de la moral y la ética pública”

De otra parte, se evidenció la existencia de dos (2) cajas menores así:

- Caja Menor No. 1-Sector Rural y Transporte, creada con Resolución No. 096 de 2009 por valor de \$38.8 millones para atender los gastos urgentes, imprescindibles, necesarios, inaplazables, que se derivan de las actividades que se desarrollan en las Unidades Educativas de Tuparro, Florida, Cuja, Edén, San Francisco, Carmen de Aplicala y Área de Transportes, afectando los siguientes rubros presupuestales:

331130104-7194 Atención Alimenticia a los Asistidos \$29.0 millones
331130649-7243 Servicio de Apoyo Operativo y de Seguridad a las Unidades Educativas y dependencias \$9.8 millones.

Los reembolsos de esta caja menor durante la vigencia 2009 ascendieron a \$264.9 millones y cuentan con los respectivos soportes para su trámite.

- Caja Menor No. 2-Sector Urbano y Administrativa creada con Resolución No. 097 de 2009 por valor de \$16.3 millones para atender los gastos que requieren las Unidades Educativas: Arcadia, Liberia, Patio La 12, Operación calle trabajo social, Oasis I, II, La 27, Trapecistas y otras, el proyecto 4021, el proyecto 0198 – Comedores Comunitarios y la Subdirección Administrativa y Financiera, los cuales tienen carácter de urgentes, imprescindibles, necesarios, inaplazables definidos en los Gastos Generales y en los gastos recurrentes de los proyectos de inversión del presupuesto anual. Esta caja menor afecta los siguientes rubros presupuestales:

3120114 Materiales y Suministros \$0.6 millones
3120203 Gastos de Transporte y Comunicación \$0.9 millones
3120204 Impresos y Publicaciones y 3120303 Intereses y Comisiones \$0.5 millones.
3311301104-0198 Comedores Comunitarios \$2.1 millones
331130114- 548 Atención integral y educación especial a jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo \$0.7 millones
331130114-4021 Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para la juventud en alta vulnerabilidad social \$4.8 millones
331130649-4006 Fortalecimiento de la infraestructura física de las Unidades Educativas y dependencias 0.2 millones.
331130649-7243 Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las Unidades Educativas y dependencias \$6.5 millones.

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Los reembolsos de esta caja menor durante la vigencia 2009 ascendieron a \$112.8 millones y cuentan con los respectivos soportes para su trámite.

Gastos Generales – Materiales y Suministros

El presupuesto definitivo para atender este rubro fue de \$59.3 millones, de los cuales se ejecutaron \$58.2 millones para un porcentaje de ejecución del 98.2%. En el mes de febrero registró su mayor ejecución (44.9%) en atención a la adquisición de papel que requiere la entidad para el año. Así mismo, en abril reflejó una disminución debido a la anulación del registro presupuestal No. 2009003117 de la Orden de compra 057/2009 por valor de \$3.2 millones

Gastos Generales – Mantenimiento y Reparaciones

Al cierre de la vigencia este rubro presentó una ejecución del 99.1%. En el mes de mayo registró una ejecución del 78.9% de su presupuesto, en atención a que el 13 de mayo de 2009 fue adjudicado el contrato para la vigilancia del Instituto con la empresa American Vig con vigencia de un año.

Gastos Generales – Impuestos, tasas, contribuciones, derechos y multas

Este rubro presentó un comportamiento de gasto constante, al cierre de la vigencia ejecutó el 97.9% del presupuesto definitivo y las erogaciones causadas obedecieron básicamente a pago de impuesto predial de las Unidades Educativas ubicadas fuera de Bogotá.

Gastos de Inversión

El presupuesto de Gastos de Inversión al iniciar la vigencia ascendió a la suma de \$137.987.6 millones, cifra que fue reducida en la suma de \$2.178.2 millones para un presupuesto definitivo de \$135.809.4 millones.

Del presupuesto definitivo (\$135.809.4 millones), al término de la vigencia se ejecutaron \$135.123.3 millones, cifra que corresponde a una ejecución presupuestal del 99.5%. Al finalizar el año, se efectuaron pagos por Inversión por valor de \$111.914.5 millones, lo que corresponde al 82.4% frente al presupuesto disponible por este rubro.

Proyecto de Inversión 198 – Comedores comunitarios: primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables.

El rubro inicialmente contó con un presupuesto de \$16.326.0 millones los cuales fueron aumentados en \$1.600.0 millones producto de un traslado presupuestal en el mes de septiembre, lo cual arrojó un presupuesto definitivo de \$17.926.0 millones. Al finalizar el año, la ejecución fue del 99.8% donde se destacan las erogaciones del mes de junio las cuales alcanzaron el 31.1% de ejecución, comportamiento que depende de la adjudicación de la contratación para el desarrollo del proyecto.

Proyecto de Inversión 548 – Atención Integral y educación especial a jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo.

El presupuesto al inicio de la vigencia fue de \$22.052.0 millones, en el transcurso del año presentó dos modificaciones presupuestales que disminuyeron su aforo en \$2.630.3 millones, para un presupuesto definitivo de \$19.421.7 millones. A diciembre 31 de 2009, reflejó una ejecución del 99.7%. Es de mencionar que en el mes de junio se registró la mayor ejecución (63.6%) en atención a la adjudicación de la contratación, especialmente del recurso humano necesario para atender la población que demanda los servicios del IDIPRON en las diferentes Unidades Educativas.

Proyecto de Inversión 550 – Capacitación y generación de oportunidades de ingreso para mujeres madres en situación de pobreza extrema.

El rubro contó con un presupuesto para el 2009 de \$1.257.8 millones los cuales fueron aumentados durante la vigencia a través de modificaciones presupuestales en la suma de \$962.2 millones para un presupuesto definitivo de \$2.220.0 millones. Al finalizar el año, presentó una ejecución del 97.1%; se destacó el mes de junio al ejecutar el 40.8% del presupuesto por la adjudicación de la contratación del recurso humano necesario para avanzar en desarrollo del proyecto.

Proyecto de Inversión 7194 – Atención alimenticia a los asistidos.

Este proyecto contó con un aforo al inicio del año por valor de \$9.658.0 millones, cifra que fue disminuida en \$124.1 millones mediante traslado presupuestal, arrojando un presupuesto definitivo de \$9.533.9 millones. Este rubro registró los

mayores porcentajes de ejecución en los meses de mayo, junio y julio en atención a la contratación de recurso humano y alimentos para el desarrollo del proyecto.

Proyecto de Inversión 7243 – Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las unidades educativas y dependencias.

Inicialmente se presupuestaron \$9.100.0 millones para atender este proyecto, durante la vigencia se disminuyó en \$193.3 millones producto de modificaciones presupuestales, lo cual dio un presupuesto definitivo de \$8.906.7 millones. Este rubro registró un nivel de ejecución constante durante el año.

Proyecto de Inversión 4006 – Fortalecimiento de la infraestructura física de las unidades educativas y las dependencias.

Para atender este proyecto se presupuestó inicialmente la suma de \$6.700.0 millones, cifra que fue incrementada en \$1.750.9 millones producto de modificaciones presupuestales realizadas durante el año, lo cual determinó un presupuesto definitivo de \$8.450.9 millones. Al término de la vigencia el rubro registró una ejecución del 100% donde se destaca el mes de julio cuya ejecución fue del 24.7% en atención a la contratación para adelantar el proyecto relacionada principalmente con reforzamiento estructural de 12 unidades educativas, mantenimiento de 5 unidades educativas y la construcción de la primera etapa de la unidad del Carmen de Apicalá.

La ejecución de este proyecto apoya el Plan Maestro de Equipamientos e Infraestructura el cual está encaminado a fortalecer la parte física tanto de las Unidades Educativas como de las dependencias de la entidad. Así mismo contempló la construcción de nueva infraestructura, la cual no se realizó en el año 2009.

Cuentas por Pagar

Al culminar la vigencia fiscal de 2008, la entidad constituyó cuentas por pagar en cuantía de \$2.205.3 millones de los cuales \$2.7 millones correspondieron a Gastos de Funcionamiento y \$2.202.6 millones a Inversión.

Una vez revisada la información, se estableció que las cuentas por pagar constituídas a 31 de diciembre de 2008, fueron canceladas en su totalidad durante los dos primeros meses del año 2009. Dichas cuentas se derivaron de

compromisos adquiridos los cuales fueron cargados en la ejecución presupuestal de cada rubro y que permanecieron en poder del tesorero al finalizar el año 2008.

Así mismo, se estableció que a 31 de diciembre de 2009, la entidad no registró cuentas por pagar, para ser canceladas durante el 2010.

Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2008 por el IDIPRON ascendieron a la suma de \$11.736.5 millones las cuales se incluyeron en el presupuesto de la vigencia 2009, para su ejecución. Dicha cifra se distribuyó en Gastos de Funcionamiento \$75.2 millones y Gastos de Inversión \$11.661.3 millones.

En lo que respecta a las reservas de Gastos de Funcionamiento, durante el 2009 se ejecutaron en un 100%.

En cuanto a la Inversión, las reservas presupuestales se ejecutaron en un 97.50%. El restante 2.5% fue anulado.

Para los proyectos de inversión objeto de la auditoría la ejecución de reservas presupuestales, a diciembre 31 de 2009, fue la siguiente:

Proyecto 198 en el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia: ejecución del 100%

Proyecto 198 en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: ejecución del 99.8%

Proyecto 548 Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: ejecución del 96.9%

Proyecto 550 Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: ejecución del 91.6%

Proyecto 7194 Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: ejecución del 100%

Proyecto 7194 Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia: ejecución del 100%

Proyecto 7243 Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia: ejecución del 100%

Proyecto 7243 Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: ejecución del 99.9%

Proyecto 4006 Plan de Desarrollo Bogotá Positiva. Ejecución del 76.1%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión a Diciembre 31 de 2009 - IDIPRON

Programa Anual de Caja

El IDIPRON cuenta con el PAC como instrumento regulador del manejo de tesorería aprobado por la SDH y en forma interna se lleva un control detallado. El PAC se prepara de acuerdo a las necesidades que programan los responsables de proyectos, es decir, que en el transcurso del año se va ajustando según el resultado mensual.

Evaluación Presupuesto Orientado a Resultados - POR

La SDH se ha referido a Productos, Metas y Resultados (PMR) en reemplazo del POR, según la circular No. 006 de julio 25 de 2008 de la Dirección Distrital de Presupuesto de la SDH “Guía elaboración presupuesto 2009”.

El PMR es una herramienta que permite efectuar la articulación de la totalidad de los recursos ejecutados, con las políticas públicas definidas por la entidad y para la entidad; también orienta el proceso de asignación y distribución a los resultados o productos que genera, facilitando al ciudadano la identificación de los mismos.

La implementación de ésta herramienta se efectuó en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda quien adelantó la coordinación con las diferentes entidades participantes en el proceso, facilitando las instrucciones necesarias así como los diferentes lineamientos para que la entidad lo alimentara. En el IDIPRON se ha implementado desde que se inició el montaje del modelo (2000) y su desarrollo se viene ejecutando con acompañamiento de la SDH.

Para alimentar el PREDIS - POR, el IDIPRON ingresa y realiza los siguientes procedimientos: Programación del presupuesto, seguimiento mensual, realizando las actualizaciones dependiendo de las modificaciones presupuestales.

La actualización de las diferentes modificaciones tanto en pesos como en las metas, las realiza la Oficina Asesora de Planeación de la entidad.

La determinación de los objetivos institucionales se realizó a través del análisis de las funciones establecidas en el Acuerdo 80 de 1967 (creación de la entidad) y las actividades para la prestación de los servicios a las diferentes poblaciones beneficiarias. La ponderación se realiza según el impacto que los indicadores generen en la consecución del producto teniendo en cuenta la magnitud y el resultado.

En lo relacionado con la pertinencia y el alcance de los indicadores que se utilizan, fueron proyectados por la Oficina de Planeación del Instituto y validados por la SDH.

Los resultados por cada uno de los productos se encuentran en los indicadores institucionales.

En la verificación efectuada al PMR se evidenció que la Oficina de Control Interno no realiza seguimiento ni control a esta herramienta.

Una vez verificada la implementación del PMR en el IDIPRON, se conceptúa que se constituye en una herramienta que integra la totalidad de los recursos ejecutados por la entidad en cada vigencia; incluye presupuesto de funcionamiento y de inversión, visualizando su contribución en la prestación de los diferentes productos y/o servicios ofrecidos por la entidad

Cierre Presupuestal

Para efectos de calificar la gestión presupuestal de la entidad realizada con los recursos aprobados en el presupuesto anual para la vigencia en mención y atendiendo al cumplimiento del objeto establecido en el principio de la anualidad presupuestal, se examina en términos generales que los ingresos del IDIPRON fueron de \$122.378.6 millones y que los compromisos presupuestales que afectaron los gastos tanto de funcionamiento como de inversión, alcanzaron la suma de \$142.441.9 millones y el valor efectivamente girado fue de \$119.156.1 millones, es decir, que el valor pendiente de giro fue de \$23.285.8 millones, los cuales están representados en las reservas presupuestales. Así las cosas, se tiene que los giros presupuestales que afectaron los gastos (\$119.156.1 millones) fueron inferiores al recaudo acumulado (\$122.378.6 millones) registrando un resultado presupuestal positivo de \$3.222.5 millones, que corresponden al 2.6% del total recaudado en el año 2009.

Una vez verificada la información del cierre presupuestal suministrada por el IDIPRON el día 4 de enero de 2010 a la Contraloría de Bogotá en el proceso de acompañamiento del cierre de la vigencia, se constató que no presentó variaciones en la ejecución presupuestal tanto activa como pasiva de la entidad.

Control Interno Presupuestal

Al efectuar pruebas en el área de presupuesto se determinó que los saldos de los libros de presupuesto corresponden a los de la ejecución activa y pasiva; las modificaciones presupuestales corresponden a los actos administrativos expedidos para el efecto. Igualmente se pudo constatar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 y la circular 20 de 2008 de la Dirección Distrital de Presupuesto sobre la Reglamentación a la programación presupuestal.

La entidad mediante Resolución No. 410 de 2008 adoptó el Manual Integrado de Gestión del IDIPRON – SIGID, el cual incluye la caracterización del proceso de gestión financiera donde se establecen niveles de autoridad y responsable de ejecución de actividades del proceso presupuestal. En el área se tienen claramente identificados los riesgos de los procesos los cuales son controlados mediante evaluación periódica de su mapa de riesgos.

En cuanto a los controles que deben existir en la parte operativa, el sistema de información SYSMAN se constituye como una herramienta que garantiza el adecuado manejo de los rubros presupuestales.

La documentación que soporta los movimientos presupuestales se encuentra debidamente custodiada y archivada en orden cronológico, observándose un adecuado control y manejo de la misma.

En conclusión, el sistema de control interno del área de presupuesto se considera regular con nivel de riesgo mediano.

Opinión Presupuestal

Se estableció que el manejo del presupuesto se ajusta a la normatividad en cuanto a registros y apropiaciones presupuestales como también en la generación de información consolidada que se registra en el sistema SYSMAN, el cual cumple con las necesidades tanto operativas como de control requerido por el área. Por lo mencionado anteriormente el desarrollo del proceso presupuestal en el IDIPRON, se considera confiable.

3.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con la contratación suscrita durante la vigencia 2009, se estableció la muestra para realizar la verificación y análisis de los contratos seleccionados para lo cual se revisaron los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de un contrato, teniendo en cuenta las etapas precontractual, contractual y postcontractual bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las reglas de la sana crítica y la persuasión racional observando los principios del régimen de contratación pública.

En este orden de ideas, se determinó una muestra de contratación por valor de \$27.921.8 millones que corresponde al 23.5% del total de la contratación suscrita en el año 2009 que ascendió a \$116.417.9 millones, de la cual se analizaron 26 contratos.

Con base en el acervo documental de los contratos, las evidencias y los elementos materiales de pruebas, se verificó el cumplimiento de la aplicación de las normas vigentes y especialmente las contempladas en el Manual de Contratación del IDIPRON (Resolución No. 034 del 25 de febrero de 2008) Manual de Interventoría (Resolución No.102 del 1 de diciembre de 2004) Resolución No. 073 de 2002, emanada del IDIPRON por medio de la cual se modifican unos procedimientos administrativos para el recibo de elementos de consumo y algunos bienes devolutivos que no sean recibidos por el almacenista y lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos Nos. 2474 y 066 de 2008 y, especialmente el Decreto No. 03576 del 17 de septiembre de 2009 y demás decretos reglamentarios, lo cual llevó a concluir que los contratos seleccionados en la muestra no presentan observaciones que puedan determinar posibles hallazgos.

De otra parte, en cuanto a la ejecución del contrato No. 183 de 2009, mediante visita celebrada el día 8 de marzo del presente año, se procedió a escoger al azar algunas hojas de vida de las personas contratadas por Seleccionemos de Colombia, con el fin de verificar si efectivamente se estaba ejecutando el respectivo contrato en las condiciones pactadas entre las partes.

Con respecto a lo anterior se escogió una hoja de vida donde se revisó la liquidación final correspondiente al año 2009; se verificaron constancias de un pago por concepto de capacitación por valor de \$0.2 millones, dotación por valor de \$32.667 y una bonificación por valor de \$1.5 millones. La funcionaria manifestó no haber recibido capacitación ni dotación, de igual forma mencionó no contar con la consignación del valor por concepto de bonificación. No obstante lo anterior es preciso comentar que los demás valores por concepto sueldo, vacaciones, cesantías, intereses de cesantías y prima legal fueron recibidos a satisfacción de acuerdo a la liquidación y consignaciones bancarias que obran en la hoja de vida.

Durante el proceso auditor se pudo establecer que el valor por concepto de bonificación, comentado anteriormente, fue consignado el 12 de marzo de 2010; igualmente se estableció que la empresa Seleccionemos de Colombia entregaría bonos por dotación y capacitación, situación que configura un beneficio de control

fiscal por valor de \$1.8 millones por cuanto el contrato aún se encuentra en ejecución.

Se evaluó la contratación suscrita con cargo a los recursos destinados a los proyectos 548-“Atención Integral y educación especial a jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo”, 550 - “Capacitación y generación de oportunidades de egreso para mujeres madres en situación de pobreza extrema”, 7194-“Atención alimentaria a los asistidos y 198-Comedores Comunitarios: primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables”, en relación con las metas del proyecto.

De igual forma se evaluó la contratación suscrita con cargo a los recursos destinados al proyecto 7243- Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las unidades educativas y dependencias, del programa Desarrollo Institucional Integral, relacionado con la Política Pública de Seguridad Ciudadana.

Asimismo se observaron los requisitos contemplados en las convocatorias o invitaciones a cotizar para la selección de contratistas y el cumplimiento de las obligaciones suscritas en los contratos, así como la aplicación de las exigencias del derecho público, relacionadas con los requisitos de las obligaciones de las partes contratantes, encontrándose que los procedimientos utilizados en esta contratación están ajustados a la Ley.

Se constató si el objeto contractual obedece a los fines y necesidades de los habitantes de calle, se verificó el cumplimiento de los objetivos misionales y el Plan de Desarrollo, todo ello bajo un enfoque normativo y jurídico sin que se determine observación alguna.

De la misma manera, se confrontó que los contratos cumplieran con todos los requisitos legales y se encontraran debidamente liquidados y archivados, exigiendo para cada caso los documentos soportes.

Se confirmó que los objetos contractuales corresponden a los fines y necesidades tanto de los habitantes de la calle como de la entidad contratante, de igual forma se verificó que estos objetos contractuales estuvieran encaminados al cumplimiento de los proyectos ya mencionados sobre la atención de los jóvenes habitantes de calle, los cuales se encuentran ajustados a derecho.

Una vez realizado el análisis legal de la contratación, se procedió a verificar si el objeto de los contratos se había cumplido en su totalidad de conformidad con lo pactado, concluyéndose que efectivamente se cumplió a satisfacción para los 26 contratos escogidos en la muestra, como lo indican las respectivas certificaciones de cumplimiento obrantes en cada uno de los contratos.

En lo que respecta a la concentración de la contratación se determinó que las personas jurídicas que más contrataron con el IDIPRON fueron las temporales Talento Humano al Instante y Seleccionemos de Colombia. No obstante, no se observa irregularidad alguna que pueda determinar un posible hallazgo por cuanto los contratos fueron adjudicados mediante licitación pública.

De otra parte, en cuanto a los contratos de obra pública se tiene lo siguiente:

En desarrollo de la evaluación del contrato 240 de 2009, Compra de Aulas móviles, salas de sistemas y otros equipos por Valor de \$2.066.7 millones con la firma Datapoint de Ltda., se verificaron los soportes de este proyecto tales como: estudios previos, requisición, publicación en la prensa La República, licitación pública 016 de 2009, aulas móviles para las unidades del IDIPRON relacionadas en el siguiente cuadro.

CUADRO 13
OBRAS ANALIZADAS DEL CONTRATO 240 DE 2009

Millones de pesos

Unidades del IDIPRON	Aulas móviles	Salas de sistemas	Valor Contrato 240/09
Unidad Arcadia	1	2	
Unidad Florida	2	2	
Unidad San Francisco	1	1	
Unidad La Vega	1	1	
Unidad Perdomo	2	4	
Unidad La 32	1	2	
Unidad Total	8	12	

Fuente contrato 240 de 2009

Se verificó el contenido de este proceso, encontrando los soportes requeridos. Se observó la realización de la licitación 016 de 2009, legalización de la compra y todos los soportes exigidos para este contrato. Se evidenció la existencia del acta de recibo de equipos por parte del IDIPRON.

Se realizó prórroga hasta el 21 de diciembre de 2009, solicitud de adición por \$212.2 millones de 22 de diciembre de 2009 de Las unidades de protección La 27

sur, Rioja, Servita, Santa Lucia, y Bosa, una segunda prórroga al 31 de enero de 2010.

En visita de inspección en la sede de la unidad La Florida del IDIPRON, en lo referente al contrato 240 de 2009, se verificó que todos los equipos de aulas móviles se encuentran almacenados en dicha unidad, adicionalmente se evidenciaron algunas placas de inventario de equipos verificando su coincidencia con el listado de inventario y la relación del recibo de los equipos.

De otra parte se verificó la composición de cada aula móvil, la cual se conforma por un tablero digital móvil un videobeam, un computador para profesor, un carro móvil para depósito de los computadores portátiles de los alumnos, instalaciones, servidor, accen reuter, software, hardware, servidor, línea de comunicación y los programas de capacitación que manejaran para este proyecto. Las instalaciones de las aulas fijas tales como cableado, canaleta, redes eléctricas, sistema y comunicación en esta unidad se encuentran en ejecución.

No se verificó la puesta en marcha debido a que aún se están ejecutando las obras, en la actualidad la supervisora se encuentra en capacitación del sistema en la unidad de la Florida. Se constató un avance en la ejecución del 95%.

CUADRO 14
RELACION DE PAGOS DEL CONTRATO 240 DE 2009

Millones de pesos

Unidades de protección	Pagos	Valor
Arcadía	1 Anticipo	553.2
Florida	2 Primer pago	548.8
San Francisco		
La Vega		
Perdomo		
La 32		
Adicionales: La 27 Sur		212.2
Rioja		
Servita		
Santa Lucia		
Bosa		
	Total Contrato	2.066.7

Fuente soportes contrato 240 de 2009

El cuadro determina el nivel de ejecución presupuestal del contrato referido, el valor coincide con el desarrollo del objeto del contrato.

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Con relación al contrato No. 004 de 2009 con la Inmobiliaria Cundinamarquesa, se adelantó la evaluación contractual, verificando cada uno de los soportes contenidos en las carpetas, con las obras de acuerdo a la siguiente relación.

**CUADRO 15
RELACION DE OBRAS DEL CONTRATO 004 DE 2009**

UNIDADES DEL IDIPRON	DESCRIPCION
UPI San Francisco	Mantenimiento (obras exteriores)
UPI Oasis	Mantenimiento (modificación interna)
UPI La Arcadia	Adecuación y mantenimiento
UPI La 32	Mantenimiento
UPI Perdomo	Ampliación salón y jardineras
UPI San Cristóbal	Adecuación comedor
UPI Usme	Cerramiento perimetral (en trámite)

Fuente soportes del contrato 240 de 2009

Una vez verificada la documentación, se encontraron los estudios previos para las adecuaciones y mantenimiento de las unidades de protección integral, así como cada uno de los soportes necesarios, informe de interventora de noviembre 4 a diciembre de 2009, con recorrido fotográfico.

Además se realizaron las visitas a las obras: El Oasis, La 32, Usme, San Cristóbal, encontrándose lo siguiente:

OASIS: patio número uno, se verificó inexistencia de planos, esto se presenta debido a que la entidad las tomo como obras de mantenimiento, allí se realizaron obras de pintura general, demoliciones por ampliación del comedor y adecuación de la panadería (FOTO No. 1).



Foto No. 1



Foto No. 2

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Modificación del acceso de los usuarios, donde se adecuó la recepción, área de recibo de ropas, baños, lavandería y área de vestieres y depósito de elementos de los usuarios. Se observó la existencia de actividades de obra pendientes; tales como lavado de tanques de agua, trampas grasas en la cocina, mantenimiento final de baños, patio No. 2, se realizaron obras de pañetes por arreglos de humedad, enchapes cerámicos de salones junto al patio (foto No. 2), mantenimiento de baños con cambio de algunos accesorios, griferías y sondeos, pintura general de muros y algunos techos. En cuanto a obra exteriores se reconstruyeron los andenes de la parte sur y oriente de la unidad (foto No. 3), pañetes en fachadas, cambio de ventanearía.



Foto No. 3

Unidad La 32: En esta unidad se desarrollan obras de mantenimiento y adecuación en cuanto a baños, salón múltiple (foto No. 4 y 5), panadería y auditorio.



Foto No. 4



Foto No. 5

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Se evidenció, mantenimiento y modificación de baños patio central en obra y baños junto a los talleres en obra, (baños niñas, antiguos baños niños), se realizaron demoliciones de pisos, muros, pañetes, enchapes de espacio para adecuación de salón múltiple, ampliación de panadería para creación de espacio más amplio y adecuado para el área de trabajo finalizada, adecuación de auditorio en cuanto a pintura general, cielorraso en dry wall, instalaciones eléctricas, piso entapetado, guarda escoba finalizadas.

Adicionalmente están realizando obras para la adecuación de oficinas de dirección en cuanto a pisos, pintura general, cielorraso, instalaciones eléctricas, ventanería y mantenimiento de cubierta para pendiente de legalizar.

**CUADRO 16
COSTOS POR UNIDAD**

Millones de pesos

SEDE	CONCEPTO	VALOR
San Francisco	Mantenimiento	164.3
Oasis	Mantenimiento	275.5
La Arcadia	Adecuación y mantenimiento	431.2
La 32	Mantenimiento	61.9
Perdomo	Ampliación salón y jardineras	26.5
San Cristóbal	Adecuación comedor	307.3
Usme	Cerramiento perimetral	291.9
TOTAL		1.557.8

Fuente: Contrato 004 de 2009

**CUADRO 17
RELACION DE PAGOS**

Millones de pesos

SEDE	CONCEPTO	VALOR
Todas (7)	Primer pago	467.5
	Segundo Pago	414.4.
	Adición	263.8
	Saldo	939.9

Fuente: Contrato 004 de 2009

USME COMUNEROS: se realizó la visita de verificación, se trata de un predio ubicado en la transversal 4 G Bis Este No. 100-B-11 sur (foto No. 6).

“Al rescate de la moral y la ética pública”



Foto No. 6

Tiene pendiente de treinta grados aproximado, predio empedrado, no cuenta con inmueble, no tiene cerramiento, limita con vías por tres costados y con viviendas por el otro costado, allí se tiene planteada una unidad de comedor del IDIPRON. Se planteó el cerramiento objeto dentro del contrato 004 el cual está en trámite en la curaduría. Se solicitó trámite de incorporación a planeación Distrital, trámite previo al cerramiento.

COMEDOR SAN CRISTOBAL: se confirmó el sellamiento de esta obra por la Alcaldía Local, debido a que las obras se estaban desarrollando sin licencia ni permiso de la Curaduría Urbana (foto No. 7).



Foto No. 7



Foto No. 8

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Se adelantaron obras de demolición de pisos (foto No. 8), muros, excavaciones, pisos base, placa de piso reforzada en concreto y malla electro soldada, instalaciones hidrosanitarias para baños y cocina (foto No. 9), mampostería en muros de ladrillo a la vista, muros en bloque. (foto No. 10 vista del predio).



Foto No. 9



Foto No. 10

Respecto a los trámites el supervisor de la obra informó que se gestionó licencia de construcción, que se encuentra pendiente entre tanto se le dé visto bueno a la incorporación, el cual fue solicitado a Planeación Distrital y que precede a la licencia. Lo anterior ocurrió debido a que no se tuvo en cuenta dentro de los estudios de viabilidad del proyecto, caso que se repite en cada una de las obras, pues se tomaron como internas, no obstante, dentro de estas obras hay cambios y adecuaciones que acusan licencia o permiso.

En general de las unidades se realizaron consulta con el referente dando como resultado avances de ejecución así: San Francisco 85%, Arcadia 90%, Perdomo 15%, La 32 85%, Oasis 90%, San Cristóbal 40%, Usme 5% en trámites. Se concluye que la realización de las obras es de buena calidad, el personal es especializado, buen uso de las herramientas y equipos apropiados, se ha tenido en cuenta la seguridad industrial del personal, afiliados a seguridad social, pensión y riesgos de acuerdo con los deberes del contrato.

UNIDAD SAN FRANCISCO: (fuera de Bogotá), según el referente se adelantaron actividades de demolición, circulaciones peatonales enladrilladas (foto No. 11), filtros del terreno y canalizaciones de aguas lluvias (foto No. 12) como muestran las fotografías.



Foto No. 11



Foto No. 12

También se realizaron obras de mantenimiento, excavaciones, gaviones, bordillos de los caminos y obras anexas a estas actividades, patio posterior, teatrino, acceso a dormitorio, pisos dormitorio, acabados de patio andenes. Total de la ejecución 85%.

UNIDAD ARCADIA: (fuera de Bogotá), se realizaron obras de cerramiento tales como concreto ciclópeo, cerramiento en poli sombra verde FOTO No. 13), excavaciones, viga de amarre, antepecho en piedra (foto No. 14), columnas en concreto, viga perimetral, malla eslabonada, pintura y anticorrosivo, alambre de púas, y portón de acceso en tubería metálica y malla para una ejecución de un 90%.



Foto No. 13



Foto No. 14

“Al rescate de la moral y la ética pública”

En conclusión cada una de las obras muestra su ejecución en cuanto a calidad tanto de la obras como de los materiales y mano de obra verificándose en forma total cada una de las obras tanto en visitas realizadas como en consulta y soportes del supervisor del contrato.

PREDIO USME: Contrato 685 lote dos San Antonio, en verificación de la carpeta contractual se encontró la siguiente documentación (foto No. 15 y 16):

Estudio de contratación directa por \$1.600 millones, visto bueno de la Curaduría Urbana No. 3, Avalúo por Aso lonjas por \$42.3 millones. Revisión avalúo, predial 2009, provisión de cuenta por \$1.600 millones del 23 de diciembre de 2009, Requisición interna del IDIPRON, Certificado de disponibilidad presupuestal, presupuesto, Póliza de cumplimiento. Acta de entrega del bien y acta de posesión.



Foto No. 15



Foto No. 16

De otra parte se realizó visita al predio para su verificación y seguimiento. Adicionalmente se estableció, este predio está ubicado en la carrera 20 No. 91-12 sur, el cerramiento actual es en lona verde (poli sombra), cuenta con puerta enrejada en su acceso sobre la Av. Boyacá.

Este predio se encuentra a nombre del IDIPRON con escritura pública y certificado de libertad, verificado con acta de julio 30 de 2009, en la actualidad se está realizando topografía y trámites para incorporarlo a planeación Distrital, con área de 7.456.52 m², actualmente se proyecta una unidad de protección integral del IDIPRON.

En general es un lote con buena ubicación y accesibilidad, vías de acceso (Av. Boyacá, Av Caracas) entre otras. Verificados los documentos legales se encuentra a nombre del IDIPRON, escritura pública y certificado de libertad.

“Al rescate de la moral y la ética pública”

3.5.1 En desarrollo del contrato No. 004 de 2009 con la Inmobiliaria Cundinamarquesa el IDIPRON omitió dentro de los estudios previos los trámites para la obtención de la licencia de construcción, por lo tanto no se obtuvo este requisito para la obra Comedor San Cristóbal lo que ocasionó el sellamiento de la misma, registrando un retraso significativo en el cronograma de actividades, evidenciando fallas de planeación en los estudios de viabilidad en cuanto a trámites se refiere. Esta situación se configura como hallazgo administrativo al incumplir la siguiente normatividad: Artículos 1º. y 2º de la Ley 810 de 2003 que modifica la Ley 388 de 1997 en sus artículos 103 y 104, Capítulo IV artículo 49 del decreto 2150 de 1995, Título 7.4 numeral 7.4.1 de la Norma NTCGP 1000:2004 y MECI 1000-2005 Subsistema control estratégico numeral 1, componente administración del riesgo 1.2, elementos del subsistema 1.2.3, 1.2.3.3 y 1.3.4

3.6 EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

3.6.1 EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

El Instituto Distrital Para la Protección de la Juventud y la Niñez, cuya misión es promover la formación integral de los niños (as) y jóvenes de la calle y pandilleros (desarrollo físico, social y espiritual), fue creado y organizado por el Honorable Concejo Distrital de Bogotá, mediante el Acuerdo 80 de 1967. Está reconocido como un establecimiento público descentralizado del orden Distrital con personería jurídica de derecho público, su sigla es IDIPRON (Resolución 20 artículo 1º. de 1986).

Esta institución adquiere calidad de entidad adscrita a la Secretaría de Integración Social mediante el Decreto No. 556 del 29 de diciembre de 2006 y determina la estructura organizacional y las funciones de la SDIS.

Así mismo y en cumplimiento de las políticas y los programas propuestos en el Plan de Desarrollo Económico y Social Bogotá positiva: Para Vivir Mejor, dentro del objetivo “Ciudad de Derechos”, adelanta acciones a través de los proyectos de inversión, tendientes a la prevención y apoyo de la problemática social que presenta la vida en calle, la cual afecta directamente a niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad, a través del equipamiento y la infraestructura para dar cobertura a la mencionada población y en ese sentido ser garantes del ejercicio de sus derechos, que les permita una adecuada inclusión en el tejido social, proyectos éstos, donde los usuarios oscilan entre los 8 a 22 años; no obstante el margen de edad es más amplio si se tiene en cuenta que hay

programas que ofrecen atención a personas adultas, mediante convenio con la Secretaría de Integración Social desde el proyecto No. 501 “Adulterez con Oportunidades”.

En cuanto a los mecanismos que utiliza el Instituto para el seguimiento y evaluación de su gestión tanto interna como externa, la entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación hace seguimiento mensual a las metas físicas y financieras de los diferentes proyectos de inversión, lo que se evidenció en varias herramientas utilizadas, tales como el reporte de la población atendida, proveniente del Sistema para el Registro de Asistidos del IDIPRON –SPRAI-. El seguimiento trimestral a la ejecución financiera de los proyectos de inversión y el informe de gestión trimestral por Unidades de Protección Integral y dependencias.

El análisis del POA adelantado en la entidad refleja la planeación de objetivos, metas y actividades e indicadores de gestión que hacen posible evaluar los procesos en los que se encuentra cada uno. Así mismo al observar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, frente a los propuestos en la entidad, denotan coherencia en la aplicación de programas dirigidos a intervenir población en pobreza extrema, e identificados dentro de una problemática social determinada, en el marco de la construcción de una “ciudad de derechos”.

En cuanto a los indicadores de gestión con que cuenta el Instituto para medir el avance de su gestión en relación directa con el cumplimiento de metas, en el Informe de Gestión, se presentan tanto indicadores de objetivo como indicadores de producto, donde el primero señala el promedio de población callejera y vulnerable, frente a la población por edades en indigencia de acuerdo al censo 2005; los indicadores de producto tienen que ver con la misma población que accede a los cupos en internado o externado que ofrece el IDIPRON y así sucesivamente para población de diferentes características.

Se hace necesario que en este informe, se identifiquen los proyectos, pues aparecen los mencionados indicadores sin hacer referencia al proyecto al cual pertenecen, lo que dificulta el proceso de análisis y evaluación.

Así mismo, frente al tema de indicadores, se observó que la entidad, dentro del marco normativo de la Constitución Nacional en sus artículos 209, 267 y 269 de la Ley 42 y 87 de 1993, entre otras, creó el Manual “Administración de Indicadores e Informe de Gestión”, con el propósito de “ser instrumento cualitativo y cuantitativo

base para la toma de decisiones, direccionando a la entidad “al mejoramiento continuo de los procesos...” en cuyo contenido se observan:

-Indicadores de gestión (eficiencia y eficacia)

-Indicadores de servicio y/o resultado (eficacia), registra también la metodología para la construcción de indicadores y la validación de los mismos, entre otros aspectos.

Las modificaciones presupuestales que tuvieron los proyectos de inversión durante la vigencia 2009, están representadas en tres traslados presupuestales y una reducción soportados así:

1. Traslado presupuestal según Acuerdo No. 001 de marzo 12 de 2009 de la Junta Directiva del IDIPRON modificando el presupuesto de Gastos e Inversión por \$1.988.6 millones (proyectos 7194; 547; 548; 7055; 4006 y 7243).
2. Traslado presupuestal según Acuerdo No. 005 de septiembre 23 de 2009 de la Junta Directiva del IDIPRON modificando el presupuesto de Gastos e Inversión por \$4.652.5 millones (proyectos 548; 4021; 198; 550 y 4006).
3. Traslado presupuestal según Acuerdo No. 009 de diciembre 22 de 2009 de la Junta Directiva del IDIPRON modificando el presupuesto de Gastos e Inversión por \$550.0 millones (proyectos 547; 548 y 4006).
4. Reducción Presupuestal según Decreto No. 529 de diciembre 9 de 2009 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá el cual disminuye el presupuesto del IDIPRON en la suma de \$690.3 millones (proyecto 550) por cuanto la entidad no obtuvo recursos propios provenientes de Otras Rentas Contractuales.

Respecto al seguimiento y evaluación externa se observó que en este proceso, el Instituto reporta de manera periódica (mensual, trimestral, semestral), informes, indicadores de gestión, análisis de logros y resultados, plan estratégico, para que las entidades receptoras entre las que se encuentran la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planeación o nuestra entidad, realice el correspondiente trabajo.

IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS EVALUADOS

El Plan de Desarrollo Bogotá Positiva Para Vivir Mejor 2008-2012 registra siete objetivos estructurantes, dentro de los cuales, el número 1 “Ciudad de Derechos” contiene las principales acciones y programas encaminados a la formación de una ciudad que garantice los derechos individuales y colectivos y posibiliten la

“Al rescate de la moral y la ética pública”

disminución de las desigualdades, a través de la institucionalización de políticas de Estado donde la equidad y la justicia social sean posibles.

En este contexto se identificó el programa “Bogotá Bien Alimentada” en la búsqueda del derecho a la alimentación que a su vez contiene el proyecto del Plan de Desarrollo “Seguridad Alimentaria y Nutricional” cuya meta de acuerdo a lo expuesto en el Informe del Balance Social, es suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, dándole prioridad a población vulnerable.

En desarrollo del mencionado programa, el IDIPRON adelantó diez proyectos de inversión, de los cuales fueron escogidos seis, gestionados para la vigencia 2009, estando relacionado el No. 4006 con el Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social, en cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial. Los proyectos evaluados con sus respectivas metas propuestas y ejecutadas, son como siguen:

CUADRO 18
CUMPLIMIENTO DE METAS POR PROYECTO A DICIEMBRE 31 DE 2009
(millones de pesos)

Cod	Nombre Proyecto	Metas	Propuesta a 2009	Ejecutada a 31-12-2009	Valor Ejecutado
198	Comedores Comunitarios	1. Suministrar almuerzos diarios a niñez, juventud, madres gestantes, lactantes, adultos y las familias en sus diversidades múltiples y en territorios multidimensionales de Bogotá que se encuentran en extrema pobreza y vulnerabilidad. Para la vigencia evaluada 2009) 13.000	13.000	13.248	17.888.6
7194	Atención Alimenticia a	1. Suministrar a beneficiarios del	10.286	12.401	9.529.1

“Al rescate de la moral y la ética pública”

	los Asistidos	Idipron alimentación			
548	Atención Integral y Educación Especial a Jóvenes en Situación de Vida en Calle, Pandilleros y en Alto Riesgo	1. Atender de manera integral 1.980 jóvenes en situación de vida en calle en modalidad Institucionalizada	1.629	1.706	19.360.8
550	Capacitación y Generación de Oportunidades de Ingreso Para Mujeres Madres en Situación de Pobreza Extrema	1. Capacitar a 546 mujeres madres de beneficiarios Idipron en actividades productivas. 2. Integrar a 97 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social en la operación de los baños públicos. 3. Brindar atención diaria a 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día.	546	547	2.156.5
7243	Servicios de Apoyo Operativo y de Seguridad a las Unidades Educativas y Dependencias	1. Asegurar en 28 Unidades Educativas y Dependencias los servicios de apoyo operativo y vigilancia continuo diurno y nocturno	26	26	8.897.1
4006	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de las unidades educativas y	1. Adecuar, mantener y dotar 32 Unidades Educativas y dependencias del Idipron	26	26	8.446.9

“Al rescate de la moral y la ética pública”

	las dependencias	2. Construir 2 Unidades Educativas para Atención de población en situación de vida en calle 3. Construir 2 comedores comunitarios para atención de población en extrema pobreza	0.10	0.10	
--	-------------------------	--	------	------	--

Fuente: Oficina de Planeación - IDIPRON

Analizado el Plan de Acción 2008-2012 de la institución y dando cumplimiento al Plan de Desarrollo y su correspondencia con el avance y cumplimiento de metas que se ejecutaron a diciembre de 2009, tal como lo registra el anterior cuadro, se evidenció que la entidad tuvo un cumplimiento significativo, con la ejecución de las metas propuestas para la vigencia evaluada. Para el caso concreto del proyecto 4006, la meta fue replanteada (de 32 Unidades inicialmente propuestas), a 26, en razón a que de acuerdo a disposición de la Alcaldía Mayor, los recursos serán prioritarios para la construcción de proyecto metro.

Sin embargo en cuanto a la construcción de dos Unidades Educativas y dos comedores para Atención de población en situación de vida en calle (metas 2 y 3), la entidad reportó un porcentaje de cumplimiento de 0.10 %, lo que refleja un avance mínimo (compra de lote en Usme), por la razón ya expuesta (disposición de la Alcaldía Mayor, recurso son prioritarios para el proyecto metro).

En cuanto a los proyectos No. 198 y 7194 beneficiarios del apoyo alimentario están dirigidos al siguiente rango de población:

- * Hombres y mujeres en primera infancia 0 a 5 años
- * Infantes de 6 a 13
- * Adolescentes entre 14 y 17
- * Juventud de 18 a 26, adultos de 27 a 59
- * Población en vejez de 60 años en adelante, para un total de 14 mil beneficiarios.

Vale anotar que la población focalizada a atender en el Instituto con apoyos alimentarios y según la Encuesta de Calidad de Vida 2007, estimó la existencia de

“Al rescate de la moral y la ética pública”

315.722 personas en condiciones de inseguridad alimentaria²⁰, de las cuales las localidades que presentan mayor problema son Santa Fe (9.3 %), Ciudad Bolívar (9.1 %) y la Candelaria con el (7.9 %).

GESTION PLAN DE ACCION

Del análisis del avance de las metas propuestas frente a la ejecución real de las mismas a través de los proyectos evaluados, especialmente 198 y 7194, que tienen que ver con el proyecto del Plan de Desarrollo “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, cuya meta es suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios en el período del plan, el IDIPRON de acuerdo a lo verificado en los informes versus los soportes, aportó como meta el suministro de 13.248 cupos diarios a población identificada y focalizada en niveles de pobreza, dando cumplimiento, e incluso el número fue superado en 248, comportamiento similar observó el proyecto No. 7194 concebido para suministrar alimentación a beneficiarios del IDIPRON, cuya meta fue ejecutada en su totalidad, entregando 12.401 beneficiarios.

Proyecto No. 198 “COMEDORES COMUNITARIOS”

Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva

Programa: Bogotá Bien Alimentada

La propuesta asume la seguridad alimentaria desde el reconocimiento del derecho a la alimentación como la universalización de los derechos sociales fundamentales, dando prioridad a las personas en situación de pobreza, creando espacios de encuentro para la formación ciudadana de manera que completen otros servicios sociales. La meta se propuso suministrar 13 mil almuerzos diarios, dando cumplimiento a la misma (13.248).

Proyecto No. 7194 “ATENCION ALIMENTICIA A LOS ASISTIDOS”

Plan de Desarrollo. Bogotá Positiva Para Vivir Mejor

Estructurante: Ciudad de Derechos

Programa: Bogotá Bien Alimentada

Mediante el cual los beneficiarios reciben alimentación diaria (desayuno, merienda, almuerzo, onces, comida) a través de las Unidades Educativas Operadas desde el IDIPRON en condición tanto de internos como externos, en la búsqueda del mejoramiento del estado físico y mental de la niñez y juventud beneficiaria proveniente de la calle o de ambientes pobres y con cuadros de desnutrición.

²⁰ Informe Balance Social de 2009 - IDIPRON

Proyecto No. 548 “ATENCIÓN INTEGRAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL A JÓVENES EN SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE, PANDILLEROS Y EN ALTO RIESGO”

Plan de De Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva Para Vivir Mejor

Estructurante: Ciudad de Derechos

Programa: Toda la vida integralmente protegidos

La atención a los jóvenes es integral en las modalidades de internado y externado, con servicios de vivienda, alimentación, educación formal, validación de estudios, trabajo social, capacitación para el trabajo, entre otros, a través de metodología diseñada para jóvenes con problema. La meta se cumplió a través de la atención de 1.706 jóvenes en las modalidades ya expresadas. No obstante, se presentaron inquietudes en las visitas adelantadas, dado que los jóvenes refieren pocas las oportunidades laborales, que los hace salir a delinquir.

Proyecto No. 550 “Capacitación y Generación de Oportunidades de Ingreso Para Mujeres Madres en Situación de Pobreza Extrema”

Plan de Desarrollo Bogotá Positiva Para Vivir Mejor

Estructurante: Ciudad de Derechos

Programa: Toda la Vida Integralmente protegidos

Capacitación y generación de ingresos a mujeres en extrema pobreza, madres de niños beneficiarios del IDIPRON y que por lo general son analfabetas, instrucción en salud, nutrición capacitación en labores útiles. El cumplimiento se evidenció en la capacitación a 547 madres, integró a 60 mujeres a la operación de los baños públicos, la cuales devengan un salario mínimo y atendió diariamente a 307 adultos en convenio con la SDIS

Proyecto No. 7243 “Servicios de Apoyo Operativo y de Seguridad a las Unidades Educativas y Dependencias”

Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva Para Vivir Mejor

Estructurante: Ciudad de Derechos

Programa: Desarrollo Institucional Integral

El programa de atención a niñas (os) jóvenes en situación de vida en calle y pandilleros, cree en la fuerza educativa del ambiente no solo humano –afecto- y del buen trato, sino también ambiente físico producido por mobiliario, zonas verdes, áreas educativas, tecnología y garantizar la vigilancia de las Unidades Educativas previniendo pérdida de elementos. Se cumplió dando cubrimiento a 26 Unidades propuestas.

Proyecto No. 4006 “Fortalecimiento de la Infraestructura Física de las Unidades Educativas y las Dependencias”

Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva para Vivir Mejor

Estructurante: Ciudad de Derechos

Programa: Toda la Vida Integralmente Protegidos

Las metas para el 2009 estaban planteadas en la adecuación, mantenimiento y dotación de 32 Unidades Educativas y dependencias del IDIPRON, construcción Unidades Educativas para atención de población en situación de vida en calle y construcción de dos comedores comunitarios para atención de población en extrema pobreza, la meta fue replanteada, a 26 cumpliendo en su totalidad, en cuanto a mantenimiento y dotación. No se adelantó la construcción de dos Unidades Educativas ni dos comedores comunitarios, la entidad reportó un porcentaje de cumplimiento de 0.10 %, lo que refleja un avance mínimo (compra de predios en Usme y uno en Suba), se está dando prioridad al proyecto metro.

En atención a la observación de campo de la gestión realizada por el Instituto, el equipo auditor adelanto visitas a diferentes Unidades Educativas, en las cuales se observó lo que a continuación se expone:

UNIDAD DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) LA FLORIDA

Presta los servicios a población masculina entre los 9 a 17 años, en condición de internos. Allí llegan una vez surtidos varios procesos de operación amistad, club y compromiso. En la actualidad se atienden 236 asistidos internos.

Se realizó un recorrido por la Unidad y se evidenciaron salones para talleres como ebanistería, dibujo artístico, vitrales, música, panadería, entre otras. Igualmente se visitaron los dormitorios que cuentan con sus respectivos baños, duchas y cómodas.

La Unidad brinda educación formal en primaria y bachillerato. Se espera que cuando el asistido termine su proceso pedagógico, esté apto para salir a la sociedad.

En el servicio de alimentación, por ser un internado, la UPI les brinda desayuno, merienda, almuerzo, merienda en la tarde y comida. La alimentación es balanceada ya que el IDIPRON cuenta con los servicios de nutrición, el cual es rotado por las diferentes Unidades. Se tiene una minuta de alimentación diaria

(recomendada por el área de nutrición de la entidad, siguiendo los lineamientos de la SDS) la cual es supervisada por nutrición y por el Responsable de la Unidad.

El servicio médico atiende las urgencias que se presentan y de acuerdo con el grado de la misma, se trasladan a los centros de salud, especialmente al Hospital de Engativá. Los jóvenes cuentan con SISBEN, ninguno de ellos tiene EPS. Se realiza seguimiento trimestral de tamizaje a los internos para verificar condiciones de salud, peso y talla. Igualmente, periódicamente son atendidos por odontólogos y médicos quienes los valoran y de acuerdo al diagnóstico son remitidos a especialistas como ortodoncistas, optómetras, etc.

Aulas Móviles: Todos los equipos de aulas móviles se encuentran depositados en esta Unidad: 20 Tableros digitales, 20 computadores portátiles para maestros, 160 clientes livianos, 20 video beam, 8 access router, 160 software para administración de clases, 8 carros móviles y 6 servidores. La infraestructura para las aulas móviles se encuentra en etapa de iniciación para su implementación. De igual manera ya se adelanta la capacitación por parte del proveedor al grupo de personas encargadas del entrenamiento a los docentes.

Este proyecto importante ya que pretende incrementar el uso de la tecnología en los procesos pedagógicos y formativos en general de los asistidos. Los equipos fueron verificados frente a las especificaciones técnicas de la entidad los cuales cumplieron en su totalidad con lo requerido.

UPI EI OASIS

Ofrece asistencia para adultos atendiendo población masculina y femenina de 22 años en adelante habitantes de calle. Es importante mencionar que la UPI OASIS funciona como hogar de paso día, en horario de 6:30 a.m. a 4:30 p.m. inicia con las rutas en buses del IDIPRON a las 6:30 a.m. desde el sitio de encuentro previamente establecido, según las necesidades y complejidad de la población que se atiende el sitio puede variar. La última ruta llega al OASIS a las 9:00 a.m., la UPI, tiene una capacidad para 350 personas.

Cuenta con 24 duchas, 16 sanitarios y 10 orinales, para hombres y 4 duchas, 2 sanitarios y lavamanos para el personal femenino. Zona de lavandería, área de servicio médico, enfermería, odontología y salud mental, cocina con despensa para alimentos perecederos y otra para no perecederos, cuarto frío, área administrativa donde hay bodega para elementos de aseo, dos salones de reuniones generales, salones de talleres, salón de descanso de televisión y

comedor. También se tiene shuft de basuras. Maletero para guardar las pertenencias durante la estadía.

Así mismo, tiene 2 patios cada uno con una oficina, zona de lozería, cancha múltiple y salones de esparcimiento. Al momento de la visita se encontró que la adecuación de baños (patio 2) aún no han sido terminados.

La alimentación suministrada es balanceada ya que el IDIPRON cuenta con los servicios de Nutrición, el cual es rotado por las diferentes Unidades. Se tiene minuta de alimentación diaria, siguiendo los lineamientos de la SDIS la cual es supervisada por Nutrición y por el Responsable de la Unidad.

Los adultos asisten a talleres de formación humana y en valores, talleres físicos (elaboración de manualidades) terapéuticos como son de velas, envejecidos, ebanistería y telares y talleres de crecimiento personal.

Se realizan salidas pedagógicas semanalmente a otras casas del IDIPRON, parques y/o museos a los adultos que han presentado un buen comportamiento y compromiso con el programa.

El área de enfermería atiende las urgencias que se presenten y de acuerdo con el grado de urgencia, se traslada a los centros de salud, especialmente al CAMI Galán del Hospital del Sur. Los adultos cuentan con SISBEN. El servicio médico es tramitado por IDIPRON mediante el comprobador de derechos de la SDS.

La UPI cuenta con un médico general, un odontólogo con auxiliar, un psiquiatra, quienes acuden dos o tres veces por semana de acuerdo a la necesidad.

En el caso particular del servicio de psicología, cuenta con dos psicólogos, dos terapeutas ocupacionales y dos trabajadoras sociales.

En cuanto a la parte higiénico-sanitaria se constató que la SDS realizó visita el día 07 de enero de 2009 según Acta de Vigilancia y Control en Salud Pública Comedores y Cocinas Comunitarias, Acta No. 0510 a través del Hospital del Sur – Localidad Puente Aranda. El proceso de control de insectos roedores, plagas y limpieza, lavado y desinfección se realiza semestralmente, el último proceso de control se hizo el día 12 de diciembre de 2009 según certificado KCF-338.09 de la empresa FUMIBEL LTDA.

De otra parte, al momento del ingreso la información de las personas se registra en la ficha SIRBE para alimentar este mismo sistema, allí se consignan datos como edad, nombre, apellidos, número y tipo de documento, localidad etc, al asistido se le entrega un carne y una ficha con la cual son identificados dentro del hogar de paso, al momento de salir, tanto la ficha como el carne son devueltos.

El sistema SIRBE para hacer la verificación de datos es lento, por lo cual la labor de verificación de ingreso de los asistidos en algunas ocasiones se extendió hasta las 11:00 a.m.

UPI BOSA

La UPI presta los servicios a población masculina entre 14 y 26 años de edad, el horario de atención de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Los jóvenes llegan a la UPI en su mayoría en rutas del IDIPRON en sitios que previamente han sido focalizados, a través de la operación amistad (trabajo de calle), se les invita a ingresar al programa. La capacidad de la UPI es de 200 asistidos y actualmente hay 300 inscritos, diariamente se atienden aproximadamente 100.

Por ser externado la UPI BOSA no brinda el servicio de vivienda. Sin embargo se tiene un piso con la infraestructura necesaria para prestar el servicio de vivienda con 200 camas, para ocasiones en que el programa lo requiera.

Se constató que la UPI cuenta con 12 duchas, 4 sanitarios y 5 orinales. Zona de lavandería, área de servicio médico, enfermería, odontología y salud mental, cocina con despensa para alimentos perecederos y otra para no perecederos, refrigeradores y congeladores, área administrativa, bodega para elementos de aseo y material pedagógico, ocho salones de clases incluido uno de sistemas con 18 computadores, salón de audiovisuales y comedor, cuarto de basuras, separado de las áreas de preparación y manipulación de alimentos, un patio con cancha múltiple, las instalaciones cuentan con adecuada ventilación e iluminación

Se les brinda al momento de llegar un tinto, el desayuno entre las 8:00 a.m., merienda a las 10:15 a.m., almuerzo a las 12 M. y finalmente merienda a las 3:00 p.m. La alimentación suministrada es balanceada ya que el IDIPRON cuenta con los servicios de Nutrición, el cual es rotado por las diferentes Unidades. Se tiene una minuta de alimentación diaria, por meses (recomendada por el área de Nutrición del IDIPRON siguiendo los lineamientos de la SDIS).

Los jóvenes asisten a clases de formación académica en primaria y bachillerato. Los diferentes talleres a los cuales asisten como telares, música, pintura, ebanistería, etc. los reciben en el Club Escaladores del Perdomo, en jornada de la tarde o de la mañana. Quienes ya han finalizado el bachillerato van a capacitación por el SENA, mediante convenio. Mensualmente se programan salidas lúdicas.

El área de enfermería atiende urgencias que se puedan presentar y de acuerdo con el grado de la misma, se traslada a los centros de salud, especialmente al Hospital de Bosa o al Hospital del Sur. Los jóvenes cuentan con SISBEN. El servicio médico es tramitado por IDIPRON mediante el comprobador de derechos de la SDS, al igual que se ofrece en las demás Unidades. Cuenta con un médico general, un odontólogo con auxiliar, quienes acuden dos o tres veces por semana de acuerdo a los requerimientos. El servicio de psicología y psiquiatría se realiza mediante trabajo social, cuando se requiere.

De otra parte, al momento del ingreso la información de los jóvenes se registra en un listado de asistencia diaria. Una vez ingresado se llena el formato de hoja de vida y se toman los datos para ingresarlos a la base de datos del SPRAI. Se observó que el personal docente es insuficiente para atender a los jóvenes asistidos. Falta de implementación y aprobación del manual de convivencia.

CUADRO 19
Indicadores de cumplimiento 2008 y 2009

Nombre Proyecto	Año 2008 % cumplim	Año 2009 % cumplim	Observaciones
Comedores Comunitarios No. 198	100	100	Intervino a través de 6 comedores en varias localidades
Atención Alimenticia a los Asistidos No. 7194	104	100	Desayuno merienda, almuerzo, onces, comida a través de las UPIS, internos y externos
Atención Integral y Educación Especial a Jóvenes en Situación de Vida en Calle, Pandilleros y en Alto Riesgo No.548	100	100	Atención a jóvenes, vivienda, educación formal, trabajo social, etc
Capacitación y Generación de	100	97.14	En capacitación y generación de ingresos a madres de beneficiarios

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Oportunidades de Ingreso Para Mujeres Madres en Situación de Pobreza Extrema No. 550			
Servicios de Apoyo Operativo y de Seguridad a las Unidades Educativas y Dependencias No. 7243	100	100	A través del cubrimiento a 26 UPIS
Fortalecimiento de la Infraestructura Física de las unidades educativas y las dependencias No. 4006	93	99 0.10	Aunque observa el 99 de cumplimiento, es claro que no tuvo avance significativo tal como se observó en el informe de plan de desarrollo

Fuente: Oficina de Planeación – IDIPRON

De lo referido en el cuadro frente al análisis del cumplimiento de los indicadores 2008-2009, se concluye que de los proyectos de inversión escogidos en la muestra, la entidad observó productividad similar en el período evaluado sobre todo en los que dan cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo “apoyos alimentarios”. No obstante en el proyecto No. 4006, se cuestiona que para el 2009 registren un porcentaje de cumplimiento de 99 %, aunque reportaron en dos de sus metas un cumplimiento de 0.10 % por los motivos expuestos de los inconvenientes para desarrollar las actividades que dan cumplimiento al Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social, lo que sugiere que este proyecto en las vigencias expuestas no ha tenido un avance significativo.

3.6.2 EVALUACIÓN BALANCE SOCIAL

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud en atención al Decreto 136 de mayo de 2005 de la Alcaldía Mayor de la ciudad acogió el Plan de Atención Integral del Ciudadano Habitante de Calle, definiendo acciones principales para ofrecerles atención integral, precisando que debe ser a través de la Secretaría Distrital de Integración Social que se coordinen las tareas que contempla el Decreto, mediante la realización de un trabajo articulado con otras entidades, en beneficio de la población referida.

Dentro de este contexto, el IDIPRON como ente promotor de la protección integral tanto de los infantes como de los ciudadanos habitantes en calle, trabaja en la

“Al rescate de la moral y la ética pública”

solución de esta problemática, particularmente a través de la ejecución de sus proyectos de inversión, seis de los cuales, escogidos y evaluados en cuanto a su avance y cumplimiento como se registró en la evaluación al Plan de Desarrollo, tienen como objetivo primordial, promover la formación integral del niño/a, joven en situación de vida en calle, pandillero y adulto en riesgo y alta vulnerabilidad, con acciones orientadas a prevenir la problemática que los afecta.

En el anterior Plan de Desarrollo Para Bogotá, fue concebida como política general la atención integral a ciudadanos/as habitantes de calle de 22 a 59 años, a través del proyecto prioritario Mejoramiento de la Inclusión Social para el Restablecimiento de derechos de los Grupos de Población más vulnerables, con programas y proyectos que favorecieran su situación y la restitución de los derechos. En el mencionado Plan, se definió como meta particular alcanzar 32.149 cupos para la inclusión social y el restablecimiento de derechos de las poblaciones mencionadas: adultos (a) mayores, habitantes de calle y familias en grave situación social de alto deterioro urbanístico.

Respecto al actual Plan de Desarrollo, “Bogotá Positiva para Vivir Mejor”, el sector de Integración Social, se enmarca en un enfoque de derechos, tras la búsqueda de la equidad, la integralidad y la universalidad en aras de una ciudad incluyente y equitativa que garantice los derechos; en consecuencia la atención a la población habitante de calle, la enfoca el IDIPRON para dar continuidad a las acciones para la atención de la población, que se soporta bajo el planteamiento de metas de ciudad, pretendiendo reducir o mitigar causas que inciden directamente en la problemática de este sector, por ejemplo:

- Reducir el porcentaje de población bajo la línea de pobreza; bajo la línea de indigencia y la tasa de habitantes de calle a 11 por cada 10.000.

Así mismo, bajo el accionar de la SDIS y el IDIPRON, se observa que algunos proyectos de inversión continúan y otros fueron reformulados, pero en todo caso deben responder con contenidos precisos y alcanzables a las necesidades de los ciudadanos habitantes de calle de Bogotá.

Una vez analizado el informe de balance social rendido por la entidad, se observó que atendió las directrices señaladas por este ente de control a nivel metodológico en razón a que contiene la reconstrucción del problema social con los soportes estadísticos sustentados por el DANE, (Encuestas calidad de vida 2007 y 2003); la

identificación de las causas y efectos, los instrumentos operativos para atender los problemas y los resultados en la transformación de los mismos, entre otros temas.

En cuanto al avance en las líneas base del sector y del sujeto de control y de acuerdo a lo reportado en la ejecución del plan de desarrollo se observó lo siguiente:

Teniendo en cuenta la meta plan de desarrollo para el cuatrienio, “suministrar 146 mil apoyos alimentarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional...”, en el 2008 el IDIPRON programó la entrega de 23.286, ejecutando realmente 25.649 con un porcentaje de cumplimiento del 100 %.

Así mismo en el 2007, el Decreto 170 creó la Mesa Permanente del Plan de Atención Integral al Ciudadano/a Habitante de Calle, en donde la Secretaría Distrital de Integración actuó como coordinadora permanente del Plan y de la ejecución del mismo; de igual manera determinó que los alcaldes locales debían conformar en el seno de los Consejos Locales de Política Social, comités o mesas de habitante de calle desde la localidad, éstos últimos, con una responsabilidad de coordinación de las acciones adelantadas frente a la mencionada problemática. Si se tiene en cuenta los actores que intervienen en el problema, la entidad expone como elementos fundamentales a la población en vulnerabilidad, la administración distrital, los proveedores de alimentos, el sector salud, el sector educación, los empresarios, entre otros; cada uno de los cuales con sus problemas percibidos, intereses y sus respectivos recursos.

En cuanto a los instrumentos operativos para la atención de los problemas, se observa coherencia con la política general del Plan de Desarrollo actual, dando prioridad a la población callejera, que dada la problemática social del país presenta niveles de crecimiento significativos, para lo cual la Institución ha asumido la seguridad alimentaria, reconociéndoles el derecho a la misma mediante el mecanismos de ofrecer almuerzos diarios en comedores comunitarios institucionales, previo proceso de focalización de los beneficiarios, utilizando varios mecanismos, tales como el “formato de focalización visita domiciliaria y el formato de focalización hoja de vida”.

En este sentido, la entidad a través de las Unidades de Protección Integral –UPI- y los Comedores, en aplicación de los proyectos de inversión No. 198 “Comedores Comunitarios...” y 7194 “Atención Alimenticia a los Asistidos”

cubrieron individuos y familias con las características ya señaladas, ofreciendo alimentación diaria (desayuno, merienda, almuerzo, onces, comida).

Con relación a los resultados de las Comités Intersectoriales, el Instituto hace parte del comité Administrativo del Sector de Integración Social, creado a partir del Decreto No. 556 de 2006 del Alcalde Mayor, con la Secretaría de Integración Social en cabeza del mismo y el IDIPRON como entidad adscrita.

En la vigencia evaluada, el objetivo principal se adelantó en torno a las propuestas de las políticas del sector, programando temas como el plan intersectorial, los medios de intervención, la seguridad alimentaria, entre otros, reuniones que se hacen mensualmente y son presididas por la Secretaría de Integración Social y el Director General del IDIPRON, con asistencia de un representante de la Secretaría de Planeación, uno de la Secretaría de Hacienda, un veedor y un representante de las localidades. Se evidencian actas de las reuniones. Como resultado de los avances del Plan Sectorial se registra la existencia de un documento conjunto que redefinió el plan de tareas teniendo en cuenta los aspectos comunes de las dos entidades y los mecanismos para intervenir y abordar el manejo de la problemática de cada entidad.

De los resultados expuestos en términos de cobertura, calidad, impacto social, inversión realizada y participación ciudadana se tiene lo siguiente:

Del análisis a los proyectos como se registro en el Plan de Desarrollo, se observó que cumplieron en su totalidad con la ejecución de las metas propuestas para la vigencia evaluada, sin embargo en el caso concreto del proyecto 4006, la metas se cumplieron parcialmente en razón a que la actual administración, limitó recursos para priorizar el proyecto del metro, afectando la construcción de nuevos equipamientos.

En cuanto a los proyectos No. 198 y 7194 beneficiarios del apoyo alimentario con claridad se determinó la cantidad de población atendida y la distribución de la misma tanto por rango de edad como por sexo, tal como se expuso anteriormente cubrieron hombres y mujeres en primera infancia 0 a 5 años, infantes de 6 a 13, adolescentes entre 14 y 17, juventud de 18 a 26, adultos de 27 a 59 y población en vejez de 60 años en adelante, para un total de 14 mil beneficiarios.

Dentro de las limitaciones y problemas que registra el Balance Social a nivel general de los proyectos evaluados, se observó falta de computadores, demoras

en mantenimiento de equipos de infraestructura, disponibilidad de usuarios para asistencia a talleres, dificultad de transporte para desplazar a usuarios a talleres, y para el caso concreto del proyecto que afecta directamente el Plan Maestro de Equipamientos, la limitación relevante fue la limitación de los recursos lo que afectó directamente la construcción de nuevos comedores y unidades de protección.

3.6.3 EVALUACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)

Dentro del contexto del POT y a la luz del Plan Maestro de Equipamientos correspondiente al sector de Integración Social de Bogotá, D.C., entendido éste como herramienta para priorizar las políticas sociales tendientes a definir la construcción de equipamientos nuevos que permitan a futuro (2019), tanto a nivel nacional como regional, constituirse en alternativa estructural para menguar la problemática social de pobreza y exclusión y mejorar las condiciones de vida de un amplio margen de población marginal; el IDIPRON en concordancia con las demás políticas sectoriales, enmarca dentro de los planes de acción y algunos proyectos, el quehacer para la atención de esta problemática, definiendo los servicios y programando los requerimientos del uso del suelo.

Se entiende como equipamientos el conjunto de espacios y edificios con la función de proveer a los ciudadanos del Distrito de servicios sociales de bienestar social, además mejorar las condiciones humanas de estos ciudadanos habitantes de calle y en condición de desplazamiento.

Con respecto al objetivo general de los lineamientos para evaluar el Plan Maestro de Equipamientos, al observar el nivel de implementación y cumplimiento de la norma a 30 de abril de 2010, se encontró que el proyecto No. 4006, cuyas metas para el 2009 estaban planteadas en la adecuación, mantenimiento y dotación de 26 Unidades Educativas y dependencias del IDIPRON (cumplida) y las construcciones de dos comedores comunitarios y dos unidades de protección con un porcentaje de cumplimiento de 0.10 %, indica un avance mínimo (compra de lote en Usme) en razón a que por disposición de la Alcaldía Mayor, se está dando prioridad al proyecto metro.

Se adelantó la construcción de una Unidad de Protección Integral en el Carmen de Apicalá, destinada a atender 80 cupos, de igual manera y como se registró en el informe de Balance Social. En cuanto a las construcciones de los comedores de

Usme y San Cristóbal, deberán ser objeto de análisis posteriores en razón a que son construcciones nuevas.

El IDIPRON intervino con la SDIS en la revisión del Plan Maestro de Equipamientos y están contenidos como documento.

En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento parcial de esta meta en cuanto a la construcción y las acciones realizadas por la entidad para la actualización del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social, se deduce que los avances no han sido relevantes. Tal como lo plantea la entidad, la razón de dichos inconvenientes obedecen a disposición distrital, tal como se planteó en el Plan de desarrollo (prioridad recursos proyecto metro).

CUADRO 20
MATRIZ DE VERIFICACION DE COMPROMISOS DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL "PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL"

Matriz de verificación de los compromisos del 'informe sobre el estado de avance del 'Plan Maestro de: Equipamientos del IDIPRON para Bogotá D.C'.

Entidad Distrital coordinadora: IDIPRON **Dirección de la** Contraloría : Salud e **vigencia de :** 2009 **Integración Social**

Compromisos según lo demandado en el Acuerdo 223 de 2003	La información es satisfactoria en cuanto a la calidad y cantidad			Detalle sobre las Categorías de la información por compromiso		Indicadores	OBSERVACIONES
	hasta un 30%	has ta un 60%	mas de un 80%				
1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.			X	5.050.4	\$4.917.3	97,36 %	Se cruzó esta información con la contratación ejecutada en la vigencia 2009, siendo coincidentes los datos, en cuanto a lo comprometido en la vigencia. Sin embargo, las obras aún están en ejecución. Respecto a la vigencia 2008, la entidad no reporta información.
2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.			X	3.978.1	3.978.1	100%	Para la vigencia 2010, \$3.978.104 la cual con relación a la vigencia 2009, sufrió una disminución por disposición del gobierno Distrital, (prioridad proyecto metro).
3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.		X		Para 2009 75% metas	Para vigencia 2009 23%	30,16 %	Metas fijadas..." 75%, hace referencia a la meta proyectada para todo el Plan al (75 %) aumento de cobertura y el 23 %, el avance en cobertura hasta la vigencia 2009

"Al rescate de la moral y la ética pública"

<p>4. El Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares.</p>			X	<p>No se tiene discriminado en el presupuesto o valores para el cubrimiento del impacto social de los proyectos; va inmerso en el valor total asignado.</p>	No aplica	<p>El reforzamiento estructural de las UPIS del IDIPRON, no ha generado impacto social, debido a que está en la etapa previa de estudios y diseños. En cuanto a las UPIS: La Favorita y Carmen de Apicala, su impacto es visual por el mejoramiento estético del sector. Para los comedores de Usme y San Cristóbal, el impacto se puede medir en su puesta en marcha ya que están dirigidos a población en extrema pobreza y vulnerabilidad.</p>
<p>5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.</p>			X		No aplica	<p>Por priorización de recursos hacia la construcción del metro la actual administración limitó el destino de recursos hacia la construcción de nuevos equipamientos</p>
<p>6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados.</p>			X		No aplica	<p>El reforzamiento estructural de las UPIS del IDIPRON, no ha generado impacto ambiental, debido a que está en la etapa previa de estudios y diseños. Para las UPIS: La Favorita y Carmen de Apicala y los comedores comunitarios: de Usme y San Cristóbal, no hay impacto ambiental de acuerdo con los estudios anexos a la respectiva solicitud de licencia</p>
<p>7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.</p>			X		No aplica	<p>En el desarrollo de los diferentes proyectos de construcción en los comedores comunitarios, no hay participación directa de la comunidad. En la construcción de Carmen de Apicala, se contrató toda la mano de obra no calificada y parte de la calificada</p>
<p>8. Verifique si hubo la debida divulgación de los planes maestros a la sociedad.</p>			X			<p>Mediante convocatorias a la comunidad en diferentes puntos de la ciudad se realizó presentación del plan maestro en el año 2006</p>
<p>9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.</p>			X		No aplica	<p>A la fecha ningún inmueble ha sido afectado por alguna de estas dos figuras</p>

Fuente: Oficina de Planeación del IDIPRON

“Al rescate de la moral y la ética pública”

El punto (2) de la matriz “inversiones proyectadas...” se refiere a los recursos disponibles para la vigencia 2010, \$3.978.104 la cual con relación a la vigencia 2009, sufrió una disminución por disposición del gobierno Distrital, en el punto (3) “...metas fijadas...” 75, hace referencia a la meta proyectada para todo el Plan al (75 %) aumento de cobertura y el 23 %, el avance en cobertura hasta la vigencia 2009. Respecto al impacto social (4) y de acuerdo a lo reportado, el avance del proyecto en cuanto al reforzamiento estructural de las Unidades, “no ha generado impacto social debido a que se encuentra en la etapa previa de estudios y diseños”. En cuanto a las construcciones de los comedores de Usme y San Cristóbal, deberán ser objeto de análisis posteriores en razón a que son construcciones nuevas.

El punto 5 de la matriz (dificultades), y de acuerdo a lo reiterado por la entidad, es claro que a nivel distrital se está priorizando los recursos a la construcción del metro para la ciudad. En el punto No. 6 sobre impacto ambiental “no generan impacto...” debido a que consideran que los destinos para equipamientos no se encuentran ubicados en estructura ecológica del Distrito, no hay estudios.

En el ítem No. 7 la entidad refiere que no ha habido participación directa de la comunidad en desarrollo del proyecto, excepto la construcción adelantada en el Carmen de Apicalá, donde la mano de obra contratada es la escogida al interior de la población. En el punto 8 respecto a la divulgación de los Planes Maestros, el IDIPRON refiere convocatorias en varios sitios de la Bogotá para el 2006, no obstante no se evidenciaron soportes.

En el punto No. 9 referente a la cuantificación de predios afectados por regulaciones la entidad no reportó información. De igual manera y en cuanto al avance en la vigencia 2009, se observó que no hubo avances significativos, si se tiene en cuenta que la entidad no presentó informes a la SDIS como tampoco lo hizo a la Secretaría Distrital de Planeación.

El 26 de marzo del presente año, la Oficina Asesora Jurídica del Instituto dio respuesta a la Subdirectora Técnica y Financiera, relacionando los bienes de propiedad del IDIPRON, o que ha recibido a título de comodato o de convenio ínter administrativo. Así mismo refiere que los bienes de propiedad de la institución, en su mayoría se encuentran debidamente legalizados. Sin embargo, no se observó documento alguno que registre el trabajo conjunto de revisión del

IDIRPON con la SDIS sobre la actualización del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social.

En visitas de campo adelantadas por el profesional de soporte técnico, se evidenció la ejecución de obras de fortalecimiento de la infraestructura física de las Unidades de Protección Integral el Oasis, San Francisco, La Arcadia la 32 y Perdomo, obras de acabados para el comedor San Cristóbal y obras de cerramiento perimetral con sus respectivas licencias para el predio los comuneros de Usme, observándose avance en la ejecución de las obras entre un 80% y un 90% en las Unidades de Oasis, La 32, San Francisco, Arcadia y Perdomo y un 5% para Usme. Para San Cristóbal se tiene un 40% de avance, sin embargo la obra esta parada debido a sellamiento por parte de la Alcaldía Local, por no contar con licencia de construcción.

Respecto al predio de Usme lote 2 San Antonio adquirido por el IDIPRON en el año 2008, se verificó acta de liquidación, escritura pública y certificado de libertad a nombre del IDIPRON.

3.7 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación de la gestión ambiental del IDIPRON comprendió la verificación y evaluación de la información reportada a través del aplicativo SIVICOF en los formatos CBN – 1111 y CBN 1113 Información Gestión Ambiental Institucional Interna y el grado de avance en la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), de conformidad con la metodología establecida por la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Contraloría de Bogotá, D.C. Igualmente, al validar la información contenida en el formato de calificación de la gestión ambiental interna se obtuvo una calificación de 74 puntos sobre el máximo ponderado, lo cual la ubica como una gestión eficiente.

En cuanto a los aspectos de información general, la entidad durante la vigencia 2009 ha mantenido su interés y compromiso en cada una de las actividades relacionadas con las buenas prácticas ambientales y el mejoramiento de la calidad de vida, como también en el manejo de residuos sólidos generados y acciones para mejorar el impacto ambiental.

La entidad cuenta con Plan Institucional de Gestión Ambiental cuya acta de concertación ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) es del 8 agosto de

2008, es de anotar que se han realizado capacitaciones en materia ambiental, sobre cada uno de los programas contemplados en el PIGA.

AVANCE PIGA

De acuerdo a lo contenido en el plan interno de gestión ambiental se establecieron 25 estrategias las cuales apuntan a 8 objetivos y están contenidas en 6 variables así:

**CUADRO 21
GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA**

VARIABLE AMBIENTAL	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. AGUA	1. Incentivar buenos hábitos en el manejo y consumo eficiente del agua en todo el personal de la Institución	1. Diagnóstico histórico de los consumos de agua. 2. Cambio de sistemas ahorradores. 3. Mantenimiento preventivo y correctivo.
	2. Adoptar el programa del Uso eficiente y ahorro del agua. 3. Sensibilizar a los empleados sobre el uso y manejo eficiente del agua dentro y fuera de la institución.	4. Elaboración de caracterización de agua. 5. Capacitación del personal. 6. Detección de fugas y goteos
2. ENERGÍA	4. Reducir los consumos de energía dentro de las instalaciones	7. Capacitación del personal 8. Cambio de bombillos incandescentes a fluorescentes. 9. Mantenimiento preventivo y correctivo. 10. Campaña de ahorro de energía. 11. Diagnósticos de consumos.
3. Aire	5. Reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.	12. Inventario de fuentes móviles. 13. Capacitación del personal. 14. Mantenimiento preventivo y correctivo.
4. Criterios para la	6. Propiciar una cultura de	15. Contar con productos amigables con el medio ambiente y con la

“Al rescate de la moral y la ética pública”

VARIABLE AMBIENTAL	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
compra y Gestión Contractual	Gestión Ambiental para la compra de insumos ante los proveedores de la entidad.	normatividad ambiental existente. 16. Capacitación del programa de criterios ambientales para la compra. 17. Contar con base de datos para la compra de insumos.
5. Condiciones Ambientales Internas	7. Mejorar las condiciones de las instalaciones	18. Diagnóstico de la situación actual de las instalaciones. 19. Capacitación del personal acerca de las condiciones ambientales internas. 20. Mantenimiento preventivo y correctivo.
6. Residuos Sólidos	8. Permitir caracterizar los residuos generados en cada una de las dependencias de la entidad, además de la formulación de un Manual para la Gestión de Residuos.	21. Diagnóstico de las condiciones de almacenamiento. 22. Capacitación y sensibilización a los funcionarios. 23. Compra de canecas según código de colores. 24. Separación de residuos de acuerdo a su generación. 25. Recolección de los residuos para su adecuada disposición con una empresa externa.

Fuente: OFICINA GESTION AMBIENTAL - IDIPRON

Una vez verificadas las estrategias en el avance del PIGA se comprobó que fueron cumplidas, reportando semestralmente esta situación a la SDA.

Mediante Resolución No. 488 de 2009 del IDIPRON, se nombra el Gestor Ambiental al Subdirector de Métodos Educativos y Operativa y se integra el Comité de Coordinación del PIGA, cumpliendo así lo normado en el Decreto No. 243 de 2009.

CUADRO 22
INVERSIONES REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2009

		Millones de \$
RECURSO	ACTIVIDAD	INVERSIÓN
Hídrico	Pruebas de caracterización de Agua para las Unidades Educativas	30.0
	Control de Plagas y Lavado de Tanques	40.0
Energético	Compra bombillos ahorradores	10.0
Residuos Sólidos	Compra de Canecas para separación de residuos	35.0
	Compra de Bolsa Plástica para la separación de Residuos	34.0
	Gestión de Residuos Especiales	5.5
	Gestión de Residuos Hospitalarios	1.5
TOTAL INVERSIÓN		156.0

Fuente: Oficina Gestión Ambiental - IDIPRON

Como se observa en la tabla, del total de la inversión de \$156.0 millones, la mayor de ellas estuvo direccionada al manejo de residuos sólidos, en un 48.72% correspondiente a \$76.0 millones; para el recurso hídrico fue ejecutado un 44.87% equivalente a \$70.0 millones y para el recurso energético fue del 6.41% que equivale a \$10.0 millones, de la inversión que se destinó para la Gestión Ambiental.

Según la metodología establecida por la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Contraloría de Bogotá, D.C., la entidad obtuvo para la vigencia auditada, un total de 26 puntos para el avance del PIGA.

En cuanto al componente hídrico se observó lo siguiente:

El IDIPRON en la cuenta rendida a través del SIVICOF al 31 de diciembre de 2009, adquirió su compromiso de ahorro de agua y la implementación de elementos ahorradores en las diferentes dependencias. En la misma cuenta se reportó el consumo y pago de agua.

CUADRO 23
CUADRO CONSUMO AGUA

AÑO	CONSUMO PROMEDIO ANUAL M3	VR/AÑO MILLONES DE \$
2007	67.097	210.9
2008	95.709	230.4
2009	65.957	223.5

Fuente: Oficina Gestión Ambiental - IDIPRON

- Los consumos promedios entre los periodos del año 2007 al 2008 aumentaron en un 43% (28.612 m3), debido a la presencia de un número mayor de usuarios, esto se puede manifestar en que la población atendida para el 2007 fue de 26.309 y en el año 2008 fue 30.122 usuarios.
- Los consumos promedios entre los periodos del año 2008 al 2009 disminuyeron 31% (-29.752 m3), debido a que la cantidad de usuarios fue menor, en comparación con los anteriores dos años, pasando en el año 2007 de 26.309 a 25.433 personas atendidas en el año 2009, Además de la implementación del programa de ahorro y uso eficiente del agua, que incluyo capacitaciones de sensibilización a cada uno de los funcionarios, igualmente a la compra de sistemas ahorradores de agua.
- El valor anual entre el periodo 2007 al 2008 aumentó en un 9% equivalente a \$19.5 millones, de forma proporcional al incremento de los consumos de agua.
- El valor anual en pesos entre el periodo 2008 al 2009 disminuyó en un 3% equivalente a \$6.9 millones, conforme con la disminución de los consumos del servicio.

Se verificó que mediante Orden de Servicios No. 1760 de 2009 suscrito con la firma ASBIOQUIM LTDA, se realizó el estudio para la caracterización de vertimientos en todas las Unidades Operativas, el IDIPRON no requiere solicitar permiso ante la SDA debido a que cumple con los estándares ambientales establecidos y los objetivos de calidad del Distrito Capital de acuerdo a la Resolución 1074 de 1997, además la clase vertimientos son de características “aguas residuales, domesticas desechos líquidos provenientes de la actividad doméstica en residencias, edificios e instituciones” esto según la Resolución 3956 de 2009, por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital, igualmente la

entidad ha mantenido el compromiso de realizar el control de grasas para cada una de las Unidades de Protección Integral.

En cuanto al lavado de tanques y desinfección para el almacenamiento de agua potable se suscribió la Orden de Servicios No. 1563 de 2009 con la Empresa BPF FUMIBEL “Controladores Profesionales de Plagas”, para llevar a cabo el control de plagas, control de roedores, desinfección y lavado de tanques a las Unidades Operativas y dependencias del IDIPRON, de la cual se obtuvo un diagnóstico y recomendaciones sanitarias para cada uno de los Comedores Comunitarios.

Según la metodología establecida por la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Contraloría de Bogotá, D.C., la entidad obtuvo para la vigencia auditada, un total de 12 puntos en el componente hídrico.

En cuanto al componente energético, se encontró lo siguiente:

CUADRO 24
CUADRO CONSUMO ENERGÍA

AÑO	CONSUMO PROMEDIO ANUAL KW	VR/AÑO MILLONES DE \$
2007	733.210	250.2
2008	645.640	356.9
2009	595.497	191.1

Fuente: Oficina Gestión Ambiental - IDIPRON

- Los consumos promedios entre los periodos del año 2007 al 2008 disminuyeron en un 12% (-87.570 kw), debido principalmente a que ha existido un auge importante del programa de ahorro y uso eficiente de la luz, y que por parte del mismo se ha establecido la utilización de bombillos ahorradores, programas de capacitación.
- Los consumos promedios entre los periodos del año 2008 al 2009 disminuyeron 8% (-50.143 kw), debido a la implementación del programa de ahorro y uso eficiente de la luz, del auge de la sensibilización que sobre el tema tiene la entidad.
- El valor anual entre el periodo 2007 al 2008 aumento en un 43% correspondiente a \$106.7 millones, en este periodo se presento una disminución de 87.570 Kw lo que representa que disminuyo su consumo en Kw de un 12%, en este orden de ideas no es viable que el valor cancelado presente un aumento tan representativo, la razón podría estar determinada

“Al rescate de la moral y la ética pública”

por fallos en la información que suministran en el área de documental, encargada de esta labor.

- El valor anual entre el periodo 2008 al 2009 disminuyó en un 46% correspondiente a \$165.8 millones.

Se tiene implementando el programa de ahorro y uso eficiente de energía a través de capacitación a los funcionarios, situación que se ve reflejada en los consumos y pagos de este recurso, se estableció y estandarizó un formato de verificación de servicios públicos que determina los consumos diarios en cada una de las Unidades Educativas.

Según la metodología establecida por la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Contraloría de Bogotá, D.C., la entidad obtuvo para la vigencia auditada, un total de 8 puntos en el componente energético.

En cuanto al componente atmosférico, se observó lo siguiente:

El posible impacto ambiental generado en este componente corresponde al parque automotor, constituido por 46 vehículos, de los cuales, se obtuvieron los certificados de revisión técnico mecánica y de gases actualizados y vigentes a 15 de febrero de 2010 para 40, que corresponde al 86.95% de la totalidad de los mismos, quedando pendiente por revisión y actualización el 13.05% equivalente a 8 automóviles, de los cuales 6 se encuentran inmovilizados y 2 no necesitan la revisión tecno-mecánica debido al modelo no lo requiere.

Sobre el particular es importante mencionar que verificada la información reportada a través del aplicativo SIVICOF, se detectaron inconsistencias en cuanto a la cantidad de vehículos con que contaba la entidad a 31 de diciembre de 2009 frente a la cantidad de certificados de gases suministrados.

3.7.1 La información que presenta la entidad no es confiable toda vez que se pudo establecer que lo reportado a través del aplicativo SIVICOF en el formato CBN 1111 - Información Gestión Ambiental Institucional Interna, específicamente en el componente atmosférico, se registra el parque automotor con corte a 31 de diciembre de 2009, la cual al confrontarla con los certificados de revisión tecno-mecánica y de gases para la misma vigencia, no coincide la cantidad de vehículos, ni la cantidad de certificados.

Lo anterior denota fallas en la consolidación, control y verificación de la información que reportan al ente de control, evidenciando incumplimiento de la Ley 87 de 1993, artículo 2 literal e y artículo 4 literal i como también lo estipulado en la Resolución Reglamentaria No. 034 de diciembre 21 de 2009 expedida por el Contralor de Bogotá la cual refiere a la rendición de la cuenta anual.

Se han llevado a cabo las respectivas capacitaciones a cada una de las dependencias, con el fin de disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera, igualmente se tienen en cuenta las acciones y programas establecidos para el mejoramiento del aire y el monitoreo del ruido,

Según la metodología establecida por la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Contraloría de Bogotá, D.C., la entidad obtuvo para la vigencia auditada, un total de 12 puntos en el componente atmosférico.

En cuanto al componente de residuos sólidos, se encontró lo siguiente:

En el siguiente cuadro se observa la cantidad de residuos sólidos generados para las vigencias 2007, 2008 y 2009:

**CUADRO 25
CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS**

AÑO	VOLUMEN ANUAL GENERADO KG.	VR/ANUAL CANCELADO POR RECOLECCIÓN MILLONES DE \$
2007	434,42	34.7
2008	480,21	38.4
2009	530.25	42.4

Fuente: Oficina Gestión Ambiental - IDIPRON

- La generación de residuos ordinarios, entre los periodos 2007 al 2008 aumentó en un 11% equivalente a 45.79 Kg, debido al aumento de las diferentes actividades que se realizan como son: talleres de carpintería, mecánica industrial, mecánica automotriz, pintura, manualidades etc, la prestación de del servicio de comedores comunitarios y el servicio de protección y cuidado en las unidades de protección integral, ocasionada por el incremento del número de beneficiarios de los programas que ofrece el IDIPRON.
- La generación de residuos en el periodo comprendido entre 2008 al 2009 presento un breve aumento de 10% equivalente a 50.04 Kg, debido al

“Al rescate de la moral y la ética pública”

número de usuarios atendidos y a las actividades generadas durante este periodo.

- El valor pagado por recolección aumentó en forma proporcional a la generación de los residuos en un 11% equivalente a \$3.7 millones.
- Para los periodos de los años 2008 al 2009 el valor cancelado por el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios aumento en un 10% equivalente a \$4.0 millones, equivalente a la proliferación de residuos.

CUADRO 26
CANTIDAD DE RESIDUOS RECICLABLES

AÑO	VOLUMEN ANUAL RECICLADO KG.
2007	36.240
2008	1.688
2009	2.520

Fuente: Oficina Gestión Ambiental - IDIPRON

- El volumen generado de residuos con características reciclables entre los años 2007 al 2008 disminuyó en un 95% equivalente a 34.552 Kg a causa de la implementación del programa de gestión integral de residuos sólidos de la Institución, además cabe aclarar que los mismos tuvieron un aumento considerable debido a que se realizó una recolección general de los elementos que en años anteriores no se reciclaban y estaban guardados.
- Para el periodo 2008-2009 el aumento fue de un 49% equivalente a 832 Kg, por la existencia del convenio de corresponsabilidad entre el IDIPRON y los recicladores de Bogotá, que incentivó el programa de reciclaje y sensibilizo a mejorar la generación, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos.

De otra parte y para dar cumplimiento al Decreto 400/ 04, se tiene un convenio de corresponsabilidad con la Cooperativa de Trabajo Asociado de Recicladores de Chapinero "CHAPICOOP", quien es la encargada de recoger los residuos sólidos reciclables, no se recibe compensación económica por dicha actividad, se verifico que los reportes han sido enviados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP. Se avanza con la compra de canecas según el código de colores estipulado en el mencionado Decreto.

De acuerdo a lo estipulado en el plan de acción se realizó la capacitación y promoción del aprovechamiento de residuos con potencial reciclable además de

realizar las diferentes rutas selectivas de cada una de las Unidades Educativas y Comedores Institucionales.

CUADRO 27
CANTIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS

AÑO	VOLUMEN ANUAL GENERADO KG	VR/ANUAL CANCELADO POR LA RECOLECCIÓN Y/O TRATAMIENTO MILLONES \$
2007	278	1.8
2008	260	1.7
2009	320	1.9

Fuente: Oficina Gestión Ambiental - IDIPRON

- La generación de residuos peligrosos para el periodo comprendido entre los años 2007-2008 se incremento en un 6% equivalente a 18 Kg, esto debido a las necesidades de los servicios médicos solicitados por parte de los beneficiarios del programa y el aumento en la utilización de elementos generadores de residuos como cables, bombillos, elementos eléctricos, etc.
- La generación de residuos con características biosanitarias y eléctricos o con sustancias peligrosas aumentó en un 23% equivalente a 60 Kg del 2008 al 2009 esto ocasionado por el aumento de las actividades generadores de los mismos como asistencia médica, desuso de elementos eléctricos y manipulación de elementos contaminantes. Fueron manejados de manera eficiente en ordenes de servicio con empresas que realizan la recolección y disposición de los mismos todo bajo el plan de gestión integral de residuos sólidos de la entidad.
- El valor cancelado por el servicio de recolección de residuos peligrosos disminuyó en un 6% para los años 2007 y 2008, de acuerdo a la generación de los mismos.
- El valor del servicio de recolección de este tipo de residuos para el periodo comprendido entre los años 2008 al 2009 aumento en un 14% esto relacionado con el incremento de los residuos.

Se verificó que durante la vigencia 2009 se suscribió la Orden de Servicio No. 944 de 2009 con la empresa ECOENTORNO, para la recolección, transporte y disposición de Residuos Peligrosos Hospitalarios de las Unidades Educativas del IDIPRON fuera de Bogota, igualmente se verifico que obtuvo su Licencia Ambiental mediante Resolución 2944 del 30 de diciembre de 2005, expedida por la CAR.

De otra parte ECOCAPITAL realiza la recolección, transporte y disposición de Residuos Peligrosos Hospitalarios en las sedes del IDIPRON y para la vigencia 2009 se canceló \$2.0 millones.

Igualmente se verificó que la entidad suscribió la Orden de Servicio No. 973 de 2009 con la Empresa Descont S.A. E.S.P, para efectuar la recolección y disposición de materiales como tonner, cartuchos, impresoras, mezcla asfáltica, material absorbente contaminado, residuos electrónicos, tubos fluorescentes, residuos químicos y contaminados con grasa y solventes. Para desarrollar esta actividad es necesario contar con Licencia Ambiental, requisito que no posee Descont motivo por el cual suscribió convenio con la Sociedad PROSARC empresa que obtuvo Licencia Ambiental mediante Resolución No. 3077 de Noviembre 7 de 2006 expedida por la CAR. Por lo anterior, Descont realiza la recolección, transporte y coloca los desechos y residuos en la planta de Prosarc quien es la encargada de formalizar la disposición final de los mismos. La entidad cuenta con los manifiestos de recolección y las respectivas actas de incineración.

Según la metodología establecida por la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Contraloría de Bogotá, D.C., la entidad obtuvo para la vigencia auditada, un total de 16 puntos en el componente residuos sólidos.

3.8 EVALUACIÓN ACCIONES CIUDADANAS

El IDIPRON en el transcurso de la vigencia 2009, atendió las solicitudes de la ciudadanía mediante peticiones relacionadas con reclamos, quejas, solicitudes de información y copias de documentos, como también la atención de derechos de petición.

La ciudadanía tiene la posibilidad en diversas formas de presentar sus peticiones, por escrito mediante radicación en la oficina de correspondencia, utilizando el teléfono, los buzones de sugerencias, por Internet a través de la página WEB, por el sistema de quejas de la Alcaldía Mayor.

El IDIPRON reportó como recibidas un total de 95 peticiones, se distribuyeron en 24 quejas, 42 reclamos, 19 solicitud de información y 10 sugerencias. Se analizó que el mayor y mas frecuente motivo de quejas se centro en solicitudes de cupos para los diferentes centros de atención del IDIPRON.

CUADRO 28
Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información, y Sugerencias

CLASES DE TIPOLOGIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Quejas	24	25.26%
Reclamos	42	44.21%
Solicitudes de Información	19	20.0%
Sugerencias	10	10.52%
TOTAL	95	99.99%

Fuente: Oficina de Quejas y Soluciones de la IDIPRON.

Reclamos:

Los reclamos tienen una participación porcentual del 44.12% en temas concernientes a diferentes sitios de Bogotá, sobre la presencia de habitantes de la calle, sobre la vinculación y desvinculación de personal en convenios, certificados estudiantiles, no recolección de letreros y señales, comedores comunitarios, baños públicos, registro de los usuarios discapacitados en baños públicos. De acuerdo a la muestra tomada, se pudo comprobar que estos fueron respondidos dentro de los términos de Ley, atendiendo satisfactoriamente las inquietudes de los peticionarios.

Del total de quejas y reclamos, solicitudes de información y sugerencias, se escogió una muestra de 25 para efectuar seguimiento a las acciones adelantadas.

Se efectuó el seguimiento de quejas y reclamos anónimos, los cuales pueden recibirse a través de las líneas de atención al ciudadano o por la página Web; cuando se utiliza este último medio se ingresa a ésta, para que el quejoso acceda a la página, mientras que si es de comedores comunitarios se publica en la cartelera la respuesta definitiva, las cuales cumplieron con las expectativas de los usuarios.

Cuando la queja o el reclamo no es anónima la respuesta puede ser consultada en la página web, igualmente se puede presentar por correo electrónico, posteriormente se escanea y se le envía al peticionario dentro de los términos establecidos en la Ley.

Dentro de la muestra seleccionada el 52% pertenecen a anónimos las cuales dependiendo del medio por el cual fueron interpuestas se les dio respuesta definitiva al quejoso dentro de los términos establecidos en la Ley.

“Al rescate de la moral y la ética pública”

De las quejas seleccionadas en la muestra, las cuales se recibieron por la página Web, por correo electrónico, por las líneas telefónicas, por los buzones o por escrito, el 48% pertenecieron a comedores comunitarios, certificados estudiantiles, baños públicos y consumo de sustancias psicoactivas, se dio respuesta definitiva dentro de los términos establecidos en la Ley, dando solución a las inquietudes planteadas por los usuarios.

3.8.1 Respuesta Derechos de Petición

Como insumo del proceso auditor, se recibió el Derecho de Petición No. 1639-09 mediante el cual se pone en conocimiento de esta Contraloría, presuntas irregularidades presentadas en la contratación de familiares, como lo son los hermanos González Piraquive y que dichas personas se roban los materiales de la obra, venden la mezcla asfáltica y maltratan a los adolescentes del programa, se procedió a constatar que no existe ninguna prohibición, inhabilidad o incompatibilidad en la contratación de los hermanos González Piraquive, por cuanto ellos tienen contratos firmados con la temporal “TALENTO HUMANO AL INSTANTE LTDA” (entidad de orden privado) por el tiempo de la realización de la obra o labor contratada, de igual forma se investigó que dichas personas trabajan con convenios diferentes y cargos distintos. De otra parte, en cuanto a que se roban los materiales de la obra, venden la mezcla asfáltica y maltratan a los adolescentes del programa, se realizaron visitas a los lugares de trabajo verificando que existen planillas para controlar tanto el ingreso como el egreso de materiales de obra y mezcla asfáltica, herramienta que facilita el seguimiento de la utilización de dichos insumos, impidiendo que se apropien inadecuadamente de ellos; ahora bien, en cuanto al maltrato de los adolescentes, a través de encuestas se pudo establecer que los beneficiarios del programa son tratados de buena forma y de acuerdo con las evidencias recaudadas no se determinó ninguna clase de responsabilidad, motivo por el cual es procedente archivar la presente diligencia.

3.8.2 Impacto Acciones Ciudadanas en el proceso auditor

Durante el desarrollo de la presente auditoría se recibió el Derecho de Petición No. 129-10 el cual refiere que una funcionaria del IDIPRON ha cometido muchos delitos indicando que “... LOS DELITOS PUNTUALES QUE HA COMETIDO ESTA SEÑORA SON LOS SIGUIENTES: PECULADO POR APROPIACIÓN YA QUE LOS RECURSOS EN ESPECIE QUE LLEGAN A LA UNIDAD EDUCATIVA DE SERVITA IDIPRON UBICADOS EN LA CARRERA 7 CON CALLE 165 SON SACADOS DE FORMA CLANDESTINAS POR ESTA SEÑORA Y UTILIZADOS O COMERCIALIZADOS POR ALGUNOS FUNCIONARIOS A SU

“Al rescate de la moral y la ética pública”

MANDO, ADEMÁS QUIEN SE ATREVA A DECIRLE ALGO LO SACA UTILIZANDO LA INFLUENCIA". Para dar respuesta, se procedió de la siguiente manera:

1. Se solicitó el listado de inventario físico por dependencia, específicamente el de la Unidad Educativa Servitá, con el fin de verificar allí la existencia de los elementos relacionados.
2. Se realizó visita fiscal a la Unidad Educativa Servitá de la localidad de Usaquén, el día 24 de febrero de 2010 atendida por la Responsable de la UPI y el Coordinador Académico, donde se pudo establecer que allí existen tres clases de elementos: perecederos (alimentos frutas y verduras), no perecederos (alimentos granos) y devolutivos en servicio (muebles y material pedagógico).
3. Se confrontó el inventario físico de elementos devolutivos de manera selectiva constatando que se encontraban en la Unidad.

Así mismo, se indagó sobre el recibo de elementos de donación, a lo cual la Responsable de la Unidad respondió, en el acta, que no se han recibido elementos de donación puesto que la Unidad funciona "... con suministros y elementos allegados del IDIPRON...".

De otra parte, se preguntó sobre los puntos de control que posee para regular el uso de los elementos de inventarios y de consumo controlados y devolutivos y la respuesta fue que para el caso de alimentos no perecederos, existe planilla de control de recepción de alimentos; igual situación se evidenció para préstamo a otras Unidades del material de apoyo pedagógico.

Finalmente, se pudo establecer que durante la permanencia de la responsable de la UPI no se han registrado pérdidas ni extravíos de elementos y que la Oficina de Control Interno del IDIPRON realizó dos (2) visitas de control y revisión de procedimientos a esta Unidad, los días 5 de mayo y 22 de diciembre de 2009.

5. Se levantó la respectiva acta de visita fiscal donde se plasma las respuestas dadas por la Responsable de la Unidad Educativa Servitá junto con los documentos soportes.

En conclusión, una vez adelantadas las diligencias anteriores se pudo evidenciar que la Unidad Educativa Servitá no tiene elementos de donación, el inventario físico que posee concuerda con la existencia de los elementos en la Unidad y que

la oficina de Control Interno de la entidad si ha realizado visitas, por lo cual no se encuentra mérito de lo expuesto en el derecho de petición.

3.9 SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO COMPROMISO ÉTICO

En cuanto al Compromiso Ético suscrito el 8 de octubre de 2009, entre el IDIPRON y el ente de control, se evidenció como registro documental el “Anexo ajuste Plan Indicativo de Gestión IDIPRON a diciembre 31 de 2009”, mediante el cual se articula y coordina el direccionamiento estratégico para implementar los objetivos estratégicos teniendo en cuenta los componentes del Compromiso. Adicionalmente, el Compromiso Ético fue sensibilizado a través de comunicación interna en enero de 2010 e igualmente fue incluido en el Plan Indicativo de Gestión para el período 2010 – 2011.

3.10 SEGUIMIENTO CONTROLES DE ADVERTENCIA Y PRONUNCIAMIENTOS

Al efectuar seguimiento a la función de advertencia por la inactividad de \$1.348 millones recaudados por el IDIPRON la cual fue enviada a la a la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) fechado el 30-04-2009, se pudo establecer que el Instituto atendió lo establecido en el artículo 3 (Aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación recaudados a la fecha) del Decreto No. 389 del 14 de agosto de 2009 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, por el cual se modificó el decreto 457 de 2006 reglamentario de las donaciones y los aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación en los programas sociales de Bogotá D.C. Dicho artículo señala los lineamientos a seguir para la consignación de los recursos de manera transitoria en la cuenta de ahorros No. 220032116022 del Banco Popular a nombre la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Sobre el particular es de aclarar que la entidad manejaba las cuotas de corresponsabilidad de comedores comunitarios provenientes de convenios interadministrativos celebrados con las localidades, de los cuales consignó el 11 de septiembre de 2009 la suma de \$466.3 millones y de comedores institucionales \$1.579.6 millones en la cuenta de ahorros anteriormente citada.

Así mismo es importante mencionar, que las cuentas bancarias que tenía el IDIPRON para depositar las cuotas de corresponsabilidad fueron canceladas una vez realizado el reintegro a la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería.



3.11 CONCEPTO SOBRE RENDICIÓN DE LA CUENTA

En lo que respecta a la rendición de la cuenta vigencia 2009 presentada por la entidad a través del SIVICOF, se observó que se ajusta a la forma y términos establecidos en la Resolución No.034 del 21 de diciembre de 2009.

“Al rescate de la moral y la ética pública”

www.contraloriabogota.gov.co
Cra 16 N° 79 - 34
PBX: 219 39 00

4. ANEXOS

4. 1. CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION			
			3.3.1	3.3.2.1	3.3.2.2	3.3.2.3
ADMINISTRATIVOS	6	NA	3.5.1	3.7.1		
CON INCIDENCIA FISCAL	0	0				
CON INCIDENCIA DISCIPLINARA	0	NA				
CON INCIDENCIA PENAL	0	NA				

“Al rescate de la moral y la ética pública”

4.2. Anexo Matrices de Transparencia

Matriz de Transparencia

FACTOR	INDICADOR	FUENTE	DESCRIPCION INDICADOR	PUNTAJE	
VISIBILIDAD	Página Web	Página Web de la Entidad	Estructura, y contenido de la página web: 1) Quejas y soluciones 2) información general, 3) contratación a la vista 4) código de ética 5) censo habitantes de calle 6) invitaciones publicas, informe de reedición de cuentas y normatividad.	50	
			Aspectos relacionados con la usabilidad de la página: i) características de la información, ii) presentación, iii) funcionalidad	50	
	SUBTOTAL (1)				100
	Línea Atención, Quejas y Reclamos	Página Web e información suministrada por la Entidad		Existencia y funcionamiento de la línea de atención al ciudadano	25
				Quejas y reclamos en la página web	15
				Existencia y funcionamiento del sistema de peticiones, quejas y reclamos	60
	SUBTOTAL (2)				100
	Contratación	Página Web de la Entidad		Información General: i) la presencia de un Link de contratación en la página principal del sitio Web, ii) la contratación a la vista, censo habitante de calle, informe de rendición de cuentas, quejas y reclamos.	15
				Se publicaron: i) pre-pliegos o pre-términos de referencia, ii) pliegos definitivos, iii) fechas claras de apertura y cierre, iv) objeto, v) acta audiencia de aclaración, vi) informe de evaluación de las propuestas, vii) acta de adjudicación del contrato o acto administrativo de adjudicación, IIIIV) licitaciones declaradas desiertas	30
		Información suministrada por la Entidad		Se cumplió con lo establecido en la Ley 80/93 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios respectivamente, (Ejemplo: 2474/08, y otros)	25
				Se dio cumplimiento a la Ley 816/03	10
				Existencia y aplicación del manual y/o proceso de contratación	10
		Portal Único de Contratación		Presencia Portal Único de Contratación a la vista	10
	SUBTOTAL (3)				100

“Al rescate de la moral y la ética pública”

	Cumplimiento del SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal)	Portal SICE	Registro de Plan de compras dentro de los plazos establecidos	50
			Registro de Contratos superiores a 50 SMLV y/o sujetos de esta obligación	50
SUBTOTAL (4)				100
	Rendición de cuentas a la ciudadanía y órganos de control	Página Web de la Entidad	Se publican los planes y programas ejecutados o que se llevarán a cabo durante la vigencia.	15
			Presupuesto en ejecución	15
			No muestra Información histórica de presupuesto	1
		Mecanismos de Control al interior de la entidad (informes de gestión, metas e indicadores de evaluación de las metas)	15	
		Información suministrada por la Entidad	Realización de ejercicios de rendición de cuenta a la ciudadanía por medios diferentes a la página web	20
Rendición de cuentas a órganos de control	25			
SUBTOTAL (5)				100
	Trámites	Página Web de la Entidad	Información sobre trámites en la página web	70
			Trámites en línea de la entidad	15
		Información suministrada por la Entidad	Servicios racionalizados, simplificados o eliminados	15
SUBTOTAL (6)				100
TOTAL FACTOR VISIBILIDAD				600
MEJORAMIENTO DE LA GESTION	Fenecimiento	Contraloría de Bogotá	Concepto sobre el fenecimiento en la última vigencia auditada por la Contraloría de Bogotá	70
	Plan de Mejoramiento	Contraloría de Bogotá	Cumplimiento de planes de mejoramiento de la última vigencia auditada	40
	MECI	Información suministrada por la Entidad	Seguimiento al MECI	30
	Riesgo Antijurídico	Información suministrada por la Entidad	Política de manejo de riesgo antijurídico	30
	Tendencia modalidad de contratación	Información suministrada por la Entidad	Tendencia en la modalidad de la contratación y cumplimiento del objeto misional	30
TOTAL FACTOR MEJORAMIENTO DE LA GESTION				200
TICIPACION CIUDADANA	Empoderamiento Ciudadano en el	Información suministrada por la	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia	40

“Al rescate de la moral y la ética pública”

	Control Social y Fiscal	Entidad y/o Comunidad Organizada	Existe un comité de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadanía participa en ellos	40
			Las veedurías ciudadanas han efectuado recomendaciones a la Entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas	40
			La ciudadanía no participa en la elaboración y/o aprobación del presupuesto.	10
			Se identifican mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la Entidad	40
TOTAL FACTOR PARTICIPACION CIUDADANA				170

TOTAL MATRIZ DE EVALUACION DE TRANSPARENCIA

970

NIVEL DE RIESGO EN LA TRANSPARENCIA	
Superior a 666	RIESGO BAJO
Entre 334 y 666	-
Menor o Igual a 333	-

Dirección Salud e Integración Social
Subdirección de Integración Social
Diligenciamiento Formato Transparencia
IDIPRON

ANEXO 1 – CUADRO A		
	Variable	Puntaje
Información General	La Misión es promover la formación integral del niño/a, joven en situación de vida en calle, pandillero, en riesgo y alta vulnerabilidad, es decir; su desarrollo físico, social y espiritual para que, en el marco de un profundo respeto por su libertad e individualidad, logre avanzar gradualmente e integrarse a la sociedad, al trabajo y mantenerse como ciudadano de bien. Desarrollar acciones preventivas de la problemática callejera que afecta a la población en situación de vulnerabilidad La Visión es Tener la capacidad operativa y de infraestructura que permita la cobertura de la población de niños/as y jóvenes en alta vulnerabilidad para garantizarles el ejercicio pleno de sus derechos a través de métodos tecnificados que	8

“Al rescate de la moral y la ética pública”

	consulten con las exigencias del momento para su cabal inclusión social. El código de ética de la institución en el cual se establecieron los compromisos y protocolos, estos han sido difundidos a los funcionarios de planta y personal por contrato, adoptado mediante Resolución No.410 de 2008.	
	El IDIPRON se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, carrera 27A No. 63B-07, teléfono 3100411	8
	horario de trabajo es de 8:00 A.M. A 5:00 P.M.	4
	El servicio es promover la formación integral del niño/a, joven en situación de vida en la calle, pandillero, en riesgo de alta vulnerabilidad.	5
	IDIPRON Es una entidad descentralizada del orden distrital, que atiende a los niños, niñas y jóvenes que habitan en las calles en condiciones de abandono e indigencia. Fue creado mediante el Acuerdo No. 80 de 1967 del Concejo de Bogotá. Funciona desde 1970. Esta reconocido como un establecimiento publico descentralizado del orden Distrital con personería jurídica de derecho público su sigla es IDIPRON (Resolución 20 artículo 1ª de 1986); esta institución adquiere calidad de entidad adscrita a la Secretaria de Integración Social mediante el Decreto No.556 del 29 de diciembre de 2006 y determina la estructura organizacional y las funciones de la SDIS.	10
	Total Información General	35
Funcionarios	El Director General del IDIPRON Padre LUIS FERNANDO VELANDIA URREGO, teléfono 3100411, la entidad cuenta con 172 funcionarios activos, la planta del instituto es de 203 cargos, de los cuales la entidad tiene la relación con sus correspondientes datos.	15
	Total Funcionarios Principales	15
	TOTAL CONTENIDO	50
Presentación	La información evidenciada en la página web es vigente y es actualizada permanentemente de acuerdo con los cambios que se van presentando.	10

	La estructura de la página web, permite una navegación de consulta ágil y confiable para el usuario que necesite acceder a la misma, es actualizada de acuerdo con los cambios que se van presentando, por lo que su actualización puede darse cada ocho días.	6
	En la pagina web, aparece un link de atención al ciudadano, donde los usuarios pueden acceder y presentar sus inquietudes, solicitudes o quejas, en la presentación que hizo la entidad, se evidencio que es completa, el usuario puede identificarse completamente y presentar su inquietud.	4
	Total Presentación	20
Funcionalidad	Se evidencia, que la pagina Web, esta diseñada de tal forma que cualquier persona puede acceder fácilmente a cualquier tipo de información que requiera, ya que las ventanas contienen el acceso de acuerdo con la funcionalidad de la entidad; sistema integrado de gestión del IDIPRON SIGID, informe de rendición de cuentas los remite a la ventana de la Veeduría Distrital, contratación a la vista, centro de información sobre censos población objeto del IDIPRON y quejas y reclamos.	6
	Cada ventana le permite al usuario navegar en las diferentes opciones que presenta la información requerida por el usuario que se encuentra consultando, por ejemplo en el caso de la ventana de consulta y solicitud de requerimientos y quejas, presenta la opción de buscar y consultar sus quejas.	4
	Si se evidencia que todas ventanas disponen de un acceso directo a la pagina de inicio.	5
	Los ciudadanos presentan sus solicitudes a través de la página web, la línea gratuita, mediante oficio y atención personalizada.	15
	Total Funcionalidad	30
	TOTAL USABILIDAD	50
TOTAL		100

ANEXO 2 – CUADRO B	
Variable	Puntaje

“Al rescate de la moral y la ética pública”

Línea Atención al Ciudadano Gratuita La línea de Atención	25
La línea gratuita de atención al ciudadano No. 018000113604 a nivel Nacional y 2112287 para Bogotá, esta habilitada y es atendida en el horario laboral.	15
Estas líneas están habilitadas para atender inquietudes de la ciudadanía y recibir quejas y reclamos.	10
Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos	60
La oficina encargada de los PQR es la de Atención al usuario, que funciona en la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera.	20
Si existen estadísticas de los PQR de competencia de la entidad, que colocan los usuarios de acuerdo con las inquietudes que presentan y las inconformidades que tienen.	20
Existen indicadores que miden el nivel de cumplimiento de las metas propuestas, evidenciados, para cada una de las líneas evaluadas en la presente auditoría.	20
Página Web	15
Cuando el ciudadano hace las solicitudes mediante la página web, o por correo electrónico, por escrito y a través de la línea telefónica, se evidencia una relación que presenta los datos personales del ciudadano, la solicitud requerida, la que se direcciona al área responsable de dar respuesta, la oficina de atención al usuario hace el respectivo seguimiento, dependiendo del medio por el cual fue recibido, si es por correo escaneando el oficio de respuesta como soporte físico para la entidad, el que se manda escaneado al solicitante como documento adjunto. dando respuesta por estos medios.	15
TOTAL	100

Variable (información en página Web)	Puntaje
--------------------------------------	---------

“Al rescate de la moral y la ética pública”

<p>La entidad cuenta con el Aplicativo que es el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones por Internet a través de la pagina Web, y como soporte existe con una base de datos en excel, que es manejado por la funcionaria responsable del área de quejas y soluciones, este aplicativo permite llevar un consecutivo de las quejas, solicitudes, reclamos, o sugerencias que presentan los ciudadanos, estas solicitudes son escaneadas si son recibidas por correo electrónico y si son recibidas por los otros medios, de igual forma se remiten son remitidas a las deferentes áreas de acuerdo a la competencia, que da respuesta a la solicitud.</p>	10
<p>La entidad recibe solicitudes pidiendo algún tipo de información, sobre temas relacionados con habitante de calle, pandilleros, comedores comunitarios etc. Solicitan informaciones sobre las expediciones de certificados de escolaridad en los diferentes centros de educación y comedores comunitarios, y solicitudes de trabajo para la población que tiene ingerencia en el Instituto.</p>	10
<p>En cuanto a los requisitos y documentos necesarios para el trámite o servicio: generalmente, los ciudadanos presentan son solicitudes de información y depende de lo que este solicitando se remite al área que por competencia debe responder la solicitud.</p>	10
<p>El ciudadano para dar a conocer sus inquietudes, se dirige la pagina del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones por Internet, o a través de la pagina Web del IDIPRON o por teléfono o por medio escrito, a las instalaciones del IIDIPRON ubicado en la carrera 27A No. 63B-07 en busca de atención personalizada, por la línea gratuita No. 018000113604a nivel nacional y en Bogota al 211228, o mediante medio escrito.</p>	10
<p>Constitución Política de Colombia artículos Nos 2, 6, 23, 74, 95,,209 Ley 190 de 1995 estatuto anticorrupción, artículos 49, 54, 55, los anónimos artículo 27, numeral 10 de la Ley 24 de 1992, artículo 69 de la Ley 734 de 2002, Decreto 2232 de 1995, artículos Nos 8, contemplados en los artículos 49,53 y 54 de la Ley 190/95, artículo 95, Ley 617 de 2000, atención de quejas y reclamos, código contencioso administrativo artículos Nos 2, 3, Ley 57 de 1985, Sentencia C621 de 1996, artículo 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, Decreto 2150 de 1995, artículos 16, 25, 26, 33, Ley 734 de 2002, Código disciplinario Único, artículo 34, 35, orden distrital Acuerdo 119 de 2004, acuerdo 03 de 1987, Ley 1421 de 1993 estatuto orgánico de Santa fe de Bogota, artículo 116, Titulo III artículo 119, Decreto 663 de 1995, Decreto 066 de</p>	10

“Al rescate de la moral y la ética pública”

1996, Circular 015 de 2001, Circular 021 de 2001, Circular 018 de 2009, Circular 033 de 2008, Circular 034 de 2008, Circular 012 de 2007, la norma de Calidad NTCGP-1000 del 2004 se adopto con Resolución No. 150 de 2005 y además se conformo el comité para el Sistema de Gestión de la Calidad y mediante Resolución No. 151 de 2005 se designó el representante de la Dirección para el Sistema de gestión de Calidad nombrando al jefe de la Oficina Asesora de Planeación; luego se adopto mediante Resolución No. 115 de 2006 conformándose el Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON y mediante Resolución No. 249 de 2006 se modifíco la Resolución No. 115 de 2006 y comenzaron a trabajar coordinadamente los dos sistemas y a partir de aquí comenzó a funcionar el Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, en la actualidad están integrados y se esta cumpliendo con los requisitos de ambos del SIGA y del PIGA. El Sistema Integrado de Gestión responde al MECI y a la Norma de Calidad en la versión mejorada básicamente en la coordinación con el MECI, en la actualidad se esta trabajando en la mejora continua y se están revisando todos los procedimientos de los procesos.	
La dependencia ante la cual el ciudadano puede solicitar el tramite o servicio es el área de Quejas y Reclamos	10
El plazo que debe cumplir para realizar el trámite o servicio es el de Ley: para derechos de petición quince días hábiles y para solicitudes diez días.	10
TOTAL	70

Variable (información en página Web)	Puntaje
La entidad cuenta con el Aplicativo que es el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones por Internet a través de la pagina Web, y como soporte existe con una base de datos en excel, que es manejado por la funcionaria responsable del área de quejas y soluciones, este aplicativo permite llevar un consecutivo de las quejas, solicitudes, reclamos, o sugerencias que presentan los ciudadanos, estas solicitudes son escaneadas si son recibidas por correo electrónico y si son recibidas por los otros medios, de igual forma se remiten son remitidas a las deferentes áreas de acuerdo a la competencia, que da respuesta a la solicitud.	10

<p>La entidad recibe solicitudes pidiendo algún tipo de información, sobre temas relacionados con habitante de calle, pandilleros, comedores comunitarios etc. Solicitan informaciones sobre las expediciones de certificados de escolaridad en los diferentes centros de educación y comedores comunitarios, y solicitudes de trabajo para la población que tiene ingerencia en el Instituto.</p>	10
<p>En cuanto a los requisitos y documentos necesarios para el trámite o servicio: generalmente, los ciudadanos presentan son solicitudes de información y depende de lo que este solicitando se remite al área que por competencia debe responder la solicitud.</p>	10
<p>El ciudadano para dar a conocer sus inquietudes, se dirige la pagina del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones por Internet, o a través de la pagina Web del IDIPRON o por teléfono o por medio escrito, a las instalaciones del IIDIPRON ubicado en la carrera 27A No. 63B-07 en busca de atención personalizada, por la línea gratuita No. 018000113604a nivel nacional y en Bogota al 211228, o mediante medio escrito.</p>	10
<p>Constitución Política de Colombia artículos No.s 2, 6, 23, 74, 95, 209 Ley 190 de 1995 estatuto anticorrupción, artículos 49, 54, 55, los anónimos artículo 27, numeral 10 de la Ley 24 de 1992, artículo 69 de la Ley 734 de 2002, Decreto 2232 de 1995, artículos No. 8, contemplados en los artículos 49,53 y 54 de la Ley 190/95, artículo 95, Ley 617 de 2000, atención de quejas y reclamos, código contencioso administrativo artículos Nos 2, 3, , Ley 57 de 1985, Sentencia C621 de 1996, artículo 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, Decreto 2150 de 1995, artículos 16, 25, 26, 33, Ley 734 de 2002, Código disciplinario Único, artículo 34, 35, orden distrital Acuerdo 119 de 2004, acuerdo 03 de 1987, Ley 1421 de 1993 estatuto orgánico de Santa fe de Bogota, artículo 116, Título III artículo 119, Decreto 663 de 1995, Decreto 066 de 1996, Circular 015 de 2001, Circular 021 de 2001, Circular 018 de 2009, Circular 033 de 2008, Circular 034 de 2008, Circular 012 de 2007, la norma de Calidad NTCGP-1000 del 2004 se adopto con Resolución No. 150 de 2005 y además se conformo el comité para el Sistema de Gestión de la Calidad y mediante Resolución No. 151 de 2005 se designo el representante de la Dirección para el Sistema de gestión de Calidad nombrando al jefe de la Oficina Asesora de Planeación; luego se adopto mediante Resolución No. 115 de 2006 conformándose el Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON y mediante Resolución No. 249 de 2006 se modifico la Resolución No. 115 de 2006 y</p>	10

“Al rescate de la moral y la ética pública”

comenzaron a trabajar coordinadamente los dos sistemas y a partir de aquí comenzó a funcionar el Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, en la actualidad están integrados y se esta cumpliendo con los requisitos de ambos del SIGA y del PIGA. El Sistema Integrado de Gestión responde al MECI y a la Norma de Calidad en la versión mejorada básicamente en la coordinación con el MECI, en la actualidad se esta trabajando en la mejora continua y se están revisando todos los procedimientos de los procesos.	
La dependencia ante la cual el ciudadano puede solicitar el tramite o servicio es el área de Quejas y Reclamos	10
El plazo que debe cumplir para realizar el trámite o servicio es el de Ley: para derechos de petición quince días hábiles y para solicitudes diez días.	10
TOTAL	70

ANEXO 4 - CUADRO D

Riesgo Antijurídico

No. Riesgos Antijurídicos Materializados /
No. Riesgos Antijurídicos Aperturados

0,25	30
0,50	22,5
0,75	15
1,00	7,5

Seguimiento al MECI

% Cumplimiento

Valor

25%	7,5
50%	15
75%	22,5
100%	30

Planes de Mejoramiento

% Cumplimiento

Valor

25%	10
50%	20
75%	30
100%	40

“Al rescate de la moral y la ética pública”



Tendencia en la Modalidad de la Contratación

Licitación Pública	
Contratación Directa	90
Selección Abreviada	10
Concurso de Méritos	

“Al rescate de la moral y la ética pública”

www.contraloriabogota.gov.co
Cra 16 N° 79 - 34
PBX: 219 39 00



4.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

“Al rescate de la moral y la ética pública”

www.contraloriabogota.gov.co
Cra 16 N° 79 - 34
PBX: 219 39 00

(4) ORIGEN	(8) CAPITULO	(12) DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICADOR	(24) META	(28) AREA RESPONSABLE	(32) RESPONSABLE DE LA EJECUCION	(36) RECURSOS	(40) FECHA DE INICIO	(44) FECHA DE TERMINACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA A=ABIERTA C=CERRADA CONTROLORIA
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.2.1.2.1 - PAG 30	No obstante que el instituto adopta como herramienta de gestión el Modelo de Operación por Procesos donde definió tres procesos, no existe coherencia ni armonía entre este modelo con la estructura organizacional (ver anexo, organigrama Idipron vigente año 2008) debido a que la misma es vertical y no permite la segregación de funciones de acuerdo con las características que se describen a continuación: La estructura consta de una dirección general, una subdirección técnica administrativa y financiera, una subdirección técnica de desarrollo humano y una subdirección técnica de métodos educativos y operativos, en esta subdirección se desarrollan la misión institucional y se encuentran: 1- 20 unidades educativas (rurales y urbanas). 2- Área de trabajo comedores comunitarios institucionales 3- Área de trabajo comedores comunitarios, Fondos de Desarrollo Local. 4- Área de trabajo gestión ambiental 5- Transporte mantenimiento de bienes e inmuebles y apoyo logístico. 6 - Área de trabajo en sistemas para programas pedagógicos. 7- Área técnica en alimentos y nutrición. 8- Área de trabajo e información y documentación sobre niñez y juventud desprotegida. 9- Manejo de las dos cajas menores. Lo anterior incumple con lo normado en el artículo 4 literales c) y d) de la Ley 87 de 1993.	La entidad mediante conceptos verificará la coherencia y armonía entre el Modelo de Operación por Procesos y la Estructura Organizacional al del IDIPRON, ante: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (En virtud de estos conceptos, de requerirse realizará los ajustes a que haya lugar por parte del Instituto, siempre y cuando se cuente con los recursos financieros disponibles)	CONCEPTO MODELO DE OPERACION POR PROCESOS VS. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: No. de conceptos emitidos / No. de conceptos solicitados X 100	Obtener respuesta de los organos competentes sobre la coherencia de la entidad en relación al modelo de operación por procesos y la estructura organizacional.	Dirección General; Subdirecciones Técnicas de: Métodos Educativos y Operativa, Administrativa y Financiera, y Desarrollo Humano; Oficina Asesora de Planeación ; y Oficina Asesora Jurídica	Luz Patricia Quintanilla Parra - Jefe Oficina Asesora de Planeación , y Claudia Rocío Forigua Prieto - Subdirector a Técnica de Desarrollo Humano.	Se utilizarán los recursos humanos , técnicos, tecnológicos y financieros con que cuente el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(2/2) *100	1	Mediante Memorandos con radicados No. 100-09062 y 100-09063, del 26 de noviembre de 2009, el IDIPRON solicitó concepto sobre coherencia y armonía en el Modelo de Operación por Procesos adoptado en el IDIPRON, a dos entidades: el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. El Instituto recibió respuesta de las dos entidades, dando cumplimiento de la meta en el 100%. De otra parte, cabe anotar que en las mesas de trabajo que se llevaron a cabo entre el IDIPRON y la Secretaría Distrital de Hacienda, conducentes a la aprobación del	El IDIPRON con oficio 09062 del 26 de noviembre de 2009 solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública, concepto sobre la coherencia y armonía en el modelo de operación por procesos adoptado con oficio 09063 del 26 de noviembre de 2009 al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital cuyo asunto es la solicitud del concepto sobre la coherencia en el modelo de operación de procesos	1-A

“Al rescate de la moral y la ética pública”

																				<p>anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2010, el Director Distrital de Presupuesto expresó que actualmente no existe viabilidad presupuestal para efectuar una modificación tanto a la Estructura Organizacional como a la Planta de Empleos del IDIPRON, y argumentó que la Alcaldía Mayor de Bogotá continúa estudiando todo lo relacionado con la Política Laboral del Distrito Capital, temas que se han venido tratando en las mesas de concertación salarial. Es importante resaltar que el Doctor Isauro Cabrera Vega, Director Distrital de Presupuesto, se encuentra en disposición de atender las inquietudes que surjan con respecto al tema en mención</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.2.1.2. 2 - PAG 30-31	Adicionalmente, el subdirector de esta área asume otras responsabilidades como son: responsable de seis (6) proyectos, interventor de 435 contratos durante la vigencia 2008, los cuales se suscribieron en cumplimiento de los diferentes proyectos, tal como consta en la información de contratación reportada a través del Sistema SIVICOF 2008 en contravención de lo estipulado en los literales c) y d) de la Ley 87 de 1993 del artículo 4. El modelo de estructura organizacional que se sugiere para entidades del Estado se basa en una estructura horizontal alineada con el Modelo de Operación por Procesos, no olvidemos que la estructura organizacional es la expresión de una entidad mediante la cual coordina las diferentes acciones a realizar para cumplir con la función que le asigna la Constitución, la Ley y se materializa en un conjunto de políticas metodológicas y administrativas que mediante la coordinación de los recursos humanos, técnicos y financieros contribuyen al cumplimiento de la misión institucional permitiendo agilidad, flexibilidad y efectividad en la operación desarrollada. El Modelo de Operación por Procesos le permite lograr una ejecución eficiente de las actividades y tareas alcanzando los objetivos de los procesos y por consiguiente de la entidad. El nuevo Modelo de Operación por Procesos permite administrar la entidad pública como un todo, toda vez que centra los esfuerzos organizacionales en las necesidades de los grupos de interés, la apertura al entorno, la flexibilización, la desconcentración de funciones, la participación comunitaria y la transparencia en la gestión pública. Se establece a partir de la identificación de los macro procesos, procesos y sus interacciones, la identificación del conjunto de acciones coordinadas que la entidad debe realizar, a fin de cumplir con cada competencia particular asignada por mandato Constitucional o Legal, con la misión	En adelante se asignará a cada supervisor de contrato un grupo de colaboradores, que le acompañe en la vigilancia y control sobre la ejecución de cada uno de ellos, cuando previo estudio de cada caso amerite este apoyo.	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS: No. de contratos con apoyo de supervisión / No. de contratos que requieran de este apoyo X 100	Que el 100% de los contratos que requieren este apoyo cuenten con colaboradores para la vigilancia y el control de los contratos.	Oficina Asesora Jurídica	Richard Mejía Ríos - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Se utilizarán los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y, financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(1114/1114)* 100	1 Ordenes de servicio: 1124; Contrato de Prestación de Servicios: 322; Contrato de Obra Pública: 60; Contratos de Suministro: 130. Total: 1636 de los cuales 1114 requerían y tienen actualmente nombrado el apoyo del supervisor	Mediante oficio 00980 del 11 de febrero de 2010 el plan de seguimiento del 2009 acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejoramiento del segundo semestre del 2009 con relación adjunta se asigna colaboradores que le ayudarán a ejercer la supervisión de los contratos	2-C
---	------------------------	--	---	--	---	--------------------------	--	--	------------	------------	------------------	---	---	-----

“Al rescate de la moral y la ética pública”

		fijada y lograr la visión trazada. Estos macro procesos se clasifican en: Estratégicos, Misionales y de Apoyo													
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.2.1.2. 3 - PAG 31	No se cuenta con una oficina de Control Interno Disciplinario independiente, por cuanto esta se creó mediante la Resolución 066 de 2006 como una dependencia de la Oficina Asesora Jurídica, situación que según lo normado en la Resolución 01 de abril 10 de 2001, mediante la cual se modifica la estructura organizacional y se asigna funciones al IDIPRON en su artículo 3 numeral 11 que dice: la dirección general tendrá las siguientes funciones ? Ejercer la función disciplinaria de acuerdo con las normas legales vigentes sobre la materia?. En la misma resolución en su artículo 5 numerales 6 y 7 funciones de la Oficina asesora jurídica dice: Numeral 6 ?Conocer en primera instancia, los procesos disciplinarios que se adelantan contra los servidores públicos del instituto. Numeral 7: ? proyectar las providencias que resuelven los recursos de reposición, apelación o revocatoria directa de los actos	Revisar y modificar el acto administrativo creador del Grupo de Control Interno Disciplinario	REVISIÓN Y MODIFICACIÓN Acto administrativo que garantice la doble instancia	Adecuar el proceso disciplinario a la Ley 734 de 2002, donde se garantice la doble instancia	Dirección General	Mario Fernando Sánchez Forero - Asesor Externo de la Dirección General	Se utilizarán los recursos humanos , técnicos y, financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	1	1	Con resolución 985 de 2009 se modificó el grupo formal de trabajo de Control Interno Disciplinario, teniendo en cuenta, la normatividad aplicable.	Mediante Resolución 985 de 2009 se modificó el grupo de trabajo de Control Interno Disciplinario, el cual será coordinado por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera de la Entidad. Este grupo asumirá las funciones que venía desempeñando el grupo de control interno disciplinario adscrito a la Oficina Asesora Jurídica.	2-C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

		administrativos?, por lo anteriormente expuestos se desprende que la oficina o grupo de disciplinarios no debe depender de la oficina jurídica ya que vulnera la independencia del fallador de segunda instancia y vulnera un posible prejuzgamiento de la decisión; por cuanto actúa como asesora de la segunda instancia y a la vez como sustanciadora de la primera instancia creándose una contradicción en dicha resolución lo que trae como resultado el quebrantar el debido proceso de los sujetos disciplinados y no cumplir con lo estipulado en el Código Disciplinario. Lo anterior incumple con lo normado en la Directiva Distrital 02 del 2007.													
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.2.1.3.1 - PAG 32	No se tienen claramente definidos los riesgos en los casos en los que se hace entrega de bienes devolutivos a los contratistas y empleados temporales en cumplimiento de sus actividades encomendadas, al no establecerse en el contrato las cláusulas de que trata el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, puesto que en caso de pérdida tendría que responder el funcionario de carrera responsable del contrato. Lo anterior incumple con lo normado en numeral 4.4 salida o traslado de bienes para uso de contratistas Resolución 001-20 - 09-2001 Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital Identificación de Riesgos: Se han elaborado mapas de riesgos, se identificaron y valoraron los riesgos inherentes a la entidad. Políticas de Administración de Riesgos: Se ha establecido y formalizado las políticas necesarias para administrar los riesgos estratégicos inherentes. Las diferentes áreas de la entidad al momento de hacer el levantamiento de los procesos definieron sus riesgos y se es consciente de la necesidad de reducirlos y fijar los mecanismos para evitarlos.	Incluir en las cláusulas contractuales, la obligación del contratista para que en los eventos de pérdida o robo de bienes, asuma el riesgo por pago o reposición de los elementos	CLÁUSULA CONTRA LA REPOSICIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS No. de contratos que incluyen cláusulas para reposición de elementos / No. de contratos suscritos con contratistas y empleados temporales a los que se hace entrega de bienes devolutivos	Que el 100% de los contratos suscritos con contratistas y empleados temporales incluyan cláusulas para reposición de bienes devolutivos	Oficina Asesora Jurídica	Richard Mejía Ríos - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Se utilizarán los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(128/128) *100	1	Se incluyó cláusula de reposición de bienes devolutivos a 128 contratos	Según relación adjunta se dio cumplimiento del 100% al incluir la cláusula en 128 contratos que lo requirieron.	2-C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

<p>INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008</p>	<p>3.2.2.1. 1 - PAG 33</p>	<p>Falta de una adecuada identificación de los bienes que permitan una fácil ubicación de los mismos, así mismo aparece el mismo elemento registrado con diferente nombre, tal es el caso de: taza, sanitario, inodoro, etc. encontrándose estos bienes ubicados en varias sub-bodegas dificultando cualquier verificación o control. Se evidenciaron elementos en la bodega que no formaban parte del listado de control del almacén, por lo tanto no se encontraban registrados, caso concreto como el de cinco (5) canecas de color amarillo tituladas con el nombre de sika. -Bienes inservibles pendientes de dar de baja, lo cual sobreestima el valor de las cuentas de la propiedad planta y equipo. Se encontró un tanque de almacenamiento de lubricante, el cual no cuenta con ningún tipo de control que permita establecer cuando entró, cuanto se gastó en que y cuanto existe en el tanque en un momento determinado. Así mismo y a pesar de estar establecido en la Resolución 01 de 2001, sobre la afectación del gasto con los bienes de consumo que ingresan a la entidad, a los elementos que se encuentran en los sub. almacenes se les debe establecer los controles del caso. Lo anterior, incumple con lo normado en la Resolución 001-20 -09-2001 Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.</p>	<p>1. Se implementará un sistema de kardex mural, que permita la identificación de los bienes de consumo en bodega, acorde con la información que reporta el inventario de éstos 2. La Bodega de Luna Park, realizará el registro oportuno de los elementos que sean reintegrados 3. El Área de Almacén e Inventarios, programará la recolección de bienes inservibles en las dependencias, sedes y unidades educativas, acorde con las necesidades de éstas 4. Se instalará los medidores, a los tanques de almacenamiento de: aditivos, lubricantes y combustibles</p>	<p>1. KARDEX MURAL: Sistema de Kardex Implementado / Sistema de Kardex Programa X 100 2. REINTEGROS: No. de elementos registrados en el Almacén / No. de elementos reintegrados X 100 3. RECOLECCIÓN DE BIENES INSERVIBLES: No. de recolecciones realizadas / No. de recolecciones programadas X 100 4. IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE COMBUSTIBLE: No. de medidores instalados / No. de</p>	<p>1. y 2. Que el 100% de los bienes que se manejan en la Bodega de Luna Park, cuenten con su registro y control en el sistema de kardex 3. Que el 100% de los bienes inservibles sean descargados del sistema de registro 4. Que el 100% de los tanques de almacenamiento de aditivos, lubricantes y combustibles, cuenten con medidores de control</p>	<p>Subdirección Técnica Administrativa y Financiera y, Área de Almacén e Inventarios</p>	<p>Severo Gómez Fernández - Responsable Área de Almacén e Inventarios, y José Fabio Reina Gil - Auxiliar Administrativo</p>	<p>Recursos humanos, técnicos, tecnológicos y, financieros con que cuente la entidad</p>	<p>2009-06-01</p>	<p>2009-12-31</p>	<p>1. (1/1) *100=100% 2. (23/23) *100=100% 3. (38/38) *100=100% 4. (2/2) *100=100%</p>	<p>1) Se implementó el Kardex mural llegando a la meta propuesta del 100%. 2) Se reintegraron elementos al Almacén, los cuales fueron registrados en el inventario cumpliendo con la meta. 3) Se recogió los bienes inservibles en las dependencias y Unidades del IDIPRON. 4) Se instalaron los medidores de control en los tanques de almacenamiento.</p>	<p>El sistema de kardex mural está implementado con la meta propuesta. Se reintegraron los elementos al almacén según copia de entrada elementos de consumo o reintegro. Se recogieron los bienes inservibles en las dependencias del IDIPRON (copia comprobantes de entrada). Se instalaron los medidores de control en los tanques de almacenamiento combustibles y lubricantes. A la fecha se encuentran cumplidas las metas propuestas para subsanar el hallazgo.</p>	<p>2-C</p>
--	----------------------------	--	--	---	--	--	---	--	-------------------	-------------------	--	---	---	------------

				medidores requeridos X 100											
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.2.2.1.2 - PAG 33	Se observó falta de control en los soportes de la caja menor, con lo que se pagan los diferentes peajes de los vehículos con que cuenta el IDIPRON para el desarrollo de sus actividades misionales fuera de Bogotá. Revisados los soportes de estos pagos, no se pudo adelantar la revisión de éstos, toda vez que el responsable encargado de recibir, clasificar y verificar, coloca el sello de cancelado sobre el número y fecha de éste documento, adicionalmente a esto no se cuenta con un listado u otro documento de control, que permita a la entidad determinar la hora de salida del vehículo, destino, valor cancelado en peajes y su soporte correspondiente. Lo anterior incumple con lo normado en el literal j) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993.	1. Se establecerán los controles que permitan identificar el número y fecha del documento soporte del peaje. 2. Se implementará planilla control de recorridos en donde se especifique la hora de salida del vehículo, placa, destino, valor cancelado en peajes, anexo a la planilla, se deberán adjuntar los soportes requeridos.	PLANILLA CONTROL RECORRIDOS: No. de recorridos soportados con planilla control / No. de recorridos programas X 100	Que el 100% de los recorridos programados cuenten con la planilla de control.	Caja Menor No. 1, Sector Rural y Transportes	Vicente Chaparro Chaparro - Ordenador Caja Menor No. 1, Sector Rural y Transportes; Ramiro Duque Gómez - Responsable Caja Menor No. 1, Sector Rural y Transportes	Recursos humanos, Técnicos y tecnológicos con los que cuenta el instituto	2009-06-01	2009-12-31	(2368/2368)*100	1	El Área Transportes Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, realizó el seguimiento mediante las planillas de recorridos de cada uno de los desplazamientos que realizó el parque automotor.	El área de Transporte mantenimiento de bienes muebles e inmuebles realizó seguimiento mediante las planillas de recorridos. Se establecieron controles donde se identificaron los datos que soportan los peajes. 2. se implementó planilla de control de recorridos de los vehículos.	2-C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.2.2.3.1 - PAG 34-35	EL instituto para conservar su memoria institucional cuenta con un archivo central e histórico ubicado en la Florida. De la evaluación practicada a esta área se pudo determinar que las tablas de retención de encuentran desactualizadas al año 2001, situación que impide tener un control adecuado a los archivos de gestión y que según la norma dice que deben permanecer mínimo dos años en el área y luego remitirse al archivo central, en este momento se encuentran en la entidad archivos de gestión desde el año 1970 del área recursos humanos y del área jurídica con mas de dos años. No se cuenta con un inventario documental actualizado, ni han llevado procesos de eliminación. Lo anterior incumple lo normado en la Ley 564 de 2000.	1. Implementación y ejecución del programa de gestión documental, y el trámite para la consecución de recursos físicos, humanos y tecnológicos. 2. Contratación para llevar a cabo el proceso de intervención del fondo acumulado del archivo del Instituto.	ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO O. No. Series documentales organizadas / Total de series documentales según T.R.D. X 100 (T.R.D.: TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL)	Que el 90% de la organización del archivo ubicado en la Florida quede ejecutada en el 2009	Área de Administración Documental	Maritza Barrero Muñoz - Responsable Área de Administración Documental	Se utilizarán los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, y financieros que se requieren para la organización del archivo	2009-06-01	2009-12-31	(74/74) *100	1	Teniendo en cuenta el compromiso adquirido de terminar la organización del Fondo acumulado ubicado en la Florida, se informa el cumplimiento al 100% de dicha meta en las fechas asignadas.	Teniendo en cuenta el compromiso adquirido equivalente al 90% se dio cumplimiento al 100% de la organización del archivo ubicado en la sede de la Florida, se adjunta la fotocopia de la relación de las 74 serie que se organizaron	2-C
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.2.2.3.2 - PAG 35	El manejo de Quejas y Reclamos interpuestos por la ciudadanía en el IDIPRON, no cuenta con un control adecuado para su conocimiento, respuesta, monitoreo y seguimiento; se pudo establecer que durante el 1º semestre 2008 las quejas radicadas tanto verbal o por escrito en el instituto estaba en cabeza de la subdirección Administrativa y desarrollaba esta función un asistente administrativo. No se cuenta para su registro ningún tipo de control tales como formatos, base de datos u otra que permitiera un control a estas quejas y es así como al concluirse el contrato a este empleado a finales de diciembre de año 2008, se le asigna esta labor a un funcionario de la Subdirección Administrativa del área de presupuesto, a quien se le entrega una caja que contenía las quejas y reclamos del periodo 1º semestre 2008 sin acta de entrega, ni acta administrativo alguno, que permitiera establecer la cantidad y el estado en que se encontraban al momento de entrega a otro funcionario; solamente hasta el mes de febrero (09) de 2009 se legaliza la asignación de la tarea a otro funcionario del area de presupuesto. Se cuenta con una línea 8000 la cual	Implementar una herramienta de control y seguimiento para la recepción, y trámite de las peticiones, quejas, reclamos que la ciudadanía formule y que se relacionen con el objeto misional del Instituto.	CONTROL QUEJAS Y SOLUCIONES Mecanismo utilizado / mecanismo implementado X 100	Implementar y utilizar en un 100% el mecanismo de control y seguimiento a quejas y soluciones	Subdirección Administrativa y Financiera	Fabiola Franco Escobar Subdirectora Administrativa y Financiera, Asistente Administrativo	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(1/1) *100	1	Se implementó una base de datos en Excel ,que permite controlar y hacer el seguimiento de recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias, que la ciudadanía formule y que se relacionan con el objeto Misional del Instituto.	se implementó una base de datos en excell que permite controlar la recepción y tiempo de respuesta de los diferentes requerimientos recibidos por el Instituto	2-C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

		esta ubicada en la oficina de la Subdirección Administrativa, a pesar de existir en el instituto una área de Participación ciudadana. Lo anterior incumple lo normado en los artículos 7, 8 y 9 del Decreto 2232 de 1995.													
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.2.2.3.3 - PAG 35	No cuenta el Instituto con la conformación de organizaciones comunitarias u otro tipo de mecanismo que permita ejercer un control social a la gestión institucional, lo que impide la interrelación con los grupos de interés externos promoviendo la participación ciudadana, dando así cumplimiento a sus objetivos sociales. Lo anterior incumple lo normado en el Art. 32 ley 489 de 1998	La entidad continuará incentivando la conformación de organizaciones comunitarias, que ejerzan control social a la gestión institucional	CONTROL SOCIAL: No. de reuniones realizadas para dar a conocer la gestión institucional / No. de Reuniones programadas para ejercer el control social X 100	Que se realice el 100% de las reuniones programadas para ejercer el control social	Área de Participación Ciudadana	Clara Pereira de Sánchez - Responsable Área de Participación Ciudadana	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos y, financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(12/12) *100	1	Se realizaron 12 jornadas de capacitación sobre Control Social y participación ciudadana, con una intensidad de dos horas promedio por día de capacitación, lo anterior dirigido a los usuarios de los Comedores Comunitarios, con el objeto de conformar los comités de usuarios. A la fecha se encuentran conformados los seis comités de usuarios	SE programaron realizar 12 reuniones sobre capacitación y participación ciudadana dirigida a los usuarios de los comedores comunitarios con el fin de conformar os comités de usuarios. Se adjuntan actas de reuniones con los usuarios.	2-C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.3.1. - PAG 40-41	No se reclasificaron a edificaciones terminadas y liquidadas que se encuentran registradas en la cuenta construcciones en curso, en contravención del numeral 168 ?Normas relativas a la propiedad planta y equipo de que trata el PGCP?	Semestralmente se analizarán y reclasificarán las construcciones en curso, como un mayor valor de la edificación	RECLASIFICACIÓN CONSTRUCCIONES EN CURSO: No. de construcciones reclasificadas / No. de construcciones terminadas X 100	Que el 100% de las construcciones terminadas sean registradas como un mayor valor de la edificación	Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, Área de Contabilidad, y Área de Transportes, Bienes Muebles e Inmuebles y Apoyo Logístico	Rubby Esperanza Correa Moreno - Responsable Área de Contabilidad, y Ramiro Duque Gómez - Auxiliar Administrativo	Se utilizarán los recursos humanos , técnicos, financieros y, tecnológicos con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(14/14) *100	1	En el segundo semestre se reclasificaron las cuatro construcciones en curso pendientes mediante comprobante de contabilidad 2009110004, memorando No 9114 del Área de Transporte Bienes Muebles e Inmuebles	Se verificaron los comprobantes No. 0006 del 31 de marzo de 2009 y el Comprobante No. 0004 de noviembre 30 de 2009 por concepto de reclasificaciones de Construcciones en curso a Edificaciones, según memorandos del área de Transportes.	2 - C
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.3.2. - PAG 41	Al terminar la vigencia fiscal no se realizó el avalúo de la aldea del vichada, parque natural El Tuparro, toda vez que según acta de visita adelantada por funcionarios de la administración se determinó que fueron hurtados: perchas, ventanas, baterías de baño, tubería, interruptores de luz, estableciendo además que las construcciones se encuentran totalmente inservibles. La anterior situación, afecta el saldo de la cuenta edificaciones, depreciación acumulada y gastos por depreciación con corte a diciembre 31 de 2008, en contravención de lo establecido en el numeral 109 del PGCP ?materialidad de la información contable?	La entidad realizará el avalúo de la Unidad Educativa Aldeas del vichada, para determinar el valor actual del inmueble, y de acuerdo con el avalúo, realizará los ajustes contables pertinentes	AVALUO UNIDAD EDUCATIVA ALDEAS DEL VICHADA: Avalúo realizado en la unidad / Avalúo programado en la unidad X 100	Realizar el avalúo de la unidad educativa, y los registros contables en el rubro de propiedad, planta y equipo	Subdirector a Técnica Administrativa y Financiera, Área de Almacén e Inventarios , Área de Transportes, Bienes Muebles e Inmuebles y Apoyo Logístico, y Área de Contabilidad	Severo Gómez Fernandez - Responsable Área de Almacén e Inventarios , Ramiro Duque Gómez - Auxiliar Administrativo, y Rubby Esperanza Correa Moreno - Responsable Área de Contabilidad	Se utilizarán los recursos humanos , tecnológicos, y financieros os que se requieran .	2009-06-01	2009-12-31	(1/1) *100	1	Los resultados definitivos del avalúo se entregaron al Área de contabilidad, y mediante comprobante de contabilidad 2009120019 del 30 de Diciembre de 2009 se realizó el ajuste contable correspondiente	Se verificó el comprobante de contabilidad No. 2009120019 del 30 de diciembre de 2009 concepto de contabilización avalúo comercial lote el Tuparro. Según informe del avalúo comercial Registro Nacional de avaluadores profesionales RNAP	2 - C
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.5.1. - PAG 58	En la revisión de las carpetas contentivas de los contratos, se encontró duplicidad de los documentos, algunos de los cuales aparecen sin los suficientes soportes que permitan establecer, cual de éstos corresponden a los que verdaderamente son. Tal es el caso observado en el contrato 090-091 de 2007, los cuales fueron adicionados con recursos de la vigencias 2008.	Verificar la lista de chequeo de los documentos necesarios, que se deban consolidar en cada una de las carpetas de los contratos. Lo que permitirá controlar la documentación soporte que	LISTA CHEQUEO CONTRA TACIÓN: No. de contratos con lista de chequeo / No. de contratos suscritos X 100	Que el 100% de los contratos cuenten con lista de chequeo para el control de los documentos soportes	Oficina Asesora Jurídica	Richard Mejía Rios - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Recursos humanos , Técnicos y, tecnológicos con que cuenta la entidad	2009-06-01	2009-12-31	(1636/1636) *100	1	Durante todo el semestre de Julio a Diciembre de 2009 se realizaron los check list a cada contrato	Durante todo el semestre de julio a diciembre de 2009 se realizaron 1636 contratos y a cada uno de ellos se les anexó la correspondiente lista de chequeo. Adicional a ello se verificaron los siguientes contratos y órdenes.	2 - C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

			se adjunte a estas											20090634, 20090647, 20090609, 20091766, 20090605.	
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.5.2. - PAG 58	Se observó que en los contratos 722 y 776 y que corresponden a contratos de obra, se realizan en el mismo lugar (Unidad Educativa ?Arborizadora Alta) se determinó las siguientes observaciones. Los valores, el plazo, los objetos, los contratistas, el lugar donde se ejecutan las obras y la fecha en la que se suscriben los contratos son muy semejantes, es decir, la planeación realizada por el IDIPRON para ejecutar este tipo de obras no es la más indicada, lo que genera mayor desgaste administrativo en la ejecución de la inversión en este proyecto. Incumpliendo con lo consagrado en la ley 42 de 1993 en su artículo 8.	Realizar la planeación por parte del Área de Transportes, Bienes Muebles e Inmuebles y Apoyo Logístico, de las necesidades de mantenimiento o correctivo y preventivo, según solicitud de los responsables de las sedes, dependencias y unidades educativas del Instituto	PLANEACIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES: No. de requerimientos atendidos / No. de requerimientos programados X 100	Que el 100% de los mantenimientos correctivos y preventivos de los bienes inmuebles, se encuentren acordes con el proceso de planeación para éstos	Área de Transportes, Bienes Muebles e Inmuebles y Apoyo Logístico	José Joaquín Segura Montenegro - Profesional Universitario	Se utilizarán los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, y financieros con que cuenta la entidad	2009-06-01	2009-12-31	(21/21) *100	1	Después de efectuadas las visitas a las Instalaciones por parte del Ing. Joaquín Segura para establecer las necesidades de las Unidades, se adelantaron los procesos contractuales para las UPIs: de acuerdo al cronograma elaborado para este fin	Se verificó el seguimiento a la ejecución de los contratos de obra, dentro de los cuales se evidenció la matriz (relación de procesos) donde se enuncian los números de los contratos de obra, el objeto, la Unidad de Protección Integral a la cual se destinó el valor del contrato y el plazo de ejecución; de igual manera se cuenta con evidencia del cronograma de visitas que se efectuaron a las unidades de protección integral desde el mes de enero hasta diciembre de 2009 y actas de las visitas que se efectuaron en desarrollo del cronograma de visitas anteriormente enunciado.	2 - C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.6.1.1. - PAG 71	Por el proyecto 4021 Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para la juventud en alta vulnerabilidad social, se cumplió la meta en un 94.68%? Ofrecer puestos de Trabajo a 2.518 Jóvenes Callejeros y Trapecistas? y ofertaron 2.384, dejando por fuera del proceso de recuperación 134 jóvenes de la calle, resultado que afecta el cumplimiento de la misión de la entidad por cuanto a través de este proyecto se pretende disminuir la coexistencia de pobreza absoluta y desigualdades, la inequidad en educación y salud y la Precariedad del trabajo, así mismo, se acrecienta en la ciudad, especialmente en las localidades donde se encuentra focalizada la población el problema social de Tráfico y explotación, deterioro de la calidad de vida y pérdida de ciudadanos útiles.	Como el proyecto de inversión depende de la gestión de recursos propios, a través de convenios ó contratos interadministrativos con otras entidades distritales y, adicional a ello, las externalidades como la interpretación de la nueva ley de contratación y la competencia con agentes privados, entre otras, conllevan a que este proyecto de inversión en particular, se le realice un seguimiento y monitoreo riguroso tanto de la ejecución física como financiera, lo que permitirá que se tomen los correctivos necesarios adecuados para el cumplimiento de las metas propuestas. El seguimiento debe realizarse mensualmente por el responsable	1. CUMPLIMIENTO FÍSICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Meta Ejecutada / Meta programa da X 100 2. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA: Presupuesto ejecutado / Presupuesto programa do X 100	Gestionar la ejecución del proyecto de inversión al 100%, tanto física como financieramente	Responsable Proyecto de Inversión 4021 y, Oficina Asesora de Planeación	Hector León Corredor - Responsable Proyecto de Inversión 4021 y, Luz Patricia Quintanilla Parra -Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se utilizarán los recursos humanos , tecnológicos y, financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	1. Cumplimiento meta física: Ofrecer oportunidades de generación de ingreso a jóvenes en alta vulnerabilidad social (1701/1663) * 100 = 102,29% 2. Cumplimiento meta financiera: (45.644.636.530/45.847.491.571) *100 = 99,56%	1 A diciembre 31 de 2009 el Instituto ofreció 1.701 cupos, con una ejecución de 102,29%. Por dichos cupos han rotado 1.885 jóvenes. Es importante tener en cuenta que la oferta de cupos depende del número de convenios interadministrativos	Se ofrecieron 1.701 cupos ejecutándose la meta en su totalidad	2-C
---	-------------------	--	--	---	---	---	---	---	------------	------------	--	---	--	-----

“Al rescate de la moral y la ética pública”

			del proyecto, con el acompañamiento técnico por parte de la Oficina Asesora de Planeación												
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.6.1.2. - PAG 71	Proyecto 7055 Sistemática investigación del Fenómeno Callejero, la meta se cumplió en la medida en que los estudios se realizaron y presentaron, pero como estaba concebida? Divulgar, editar e imprimir dos (2) estudios de población Objeto IDIPRON? la meta no se cumplió en su totalidad por cuanto los estudios no se han impreso ni editado.	Editar e imprimir dos estudios resultantes del V Censo de Habitantes de la Calle en Bogotá 2007 y, la segunda caracterización de pandillas en Bogotá 2007	EDICION E IMPRESIÓN: Publicaciones impresas / Publicaciones programadas X 100	Publicar las investigaciones del V Censo de Habitantes de la Calle en Bogotá 2007 y, la segunda caracterización de pandillas en Bogotá 2007	Área de Trabajo Centro de Información sobre Niñez y Juventud Desprotegida	Leandro Alberto Ramos Castiblanco - Responsable del Área de Trabajo Centro de Información sobre Niñez y Juventud Desprotegida	Recursos financieros, humanos y tecnológicos con que cuenta el Instituto	2009-06-01	2009-12-31	(1,6/2) *100	0.80	El avance para la meta del "V Censo de habitantes de la calle en Bogotá" es del 100%, dada la publicación de sus resultados en formato libro y su lanzamiento oficial durante un simposio internacional realizado por el IDIPRON con la Universidad Nacional y la UNICEF en noviembre 19 de 2009. Así mismo se presentó la publicación del modelo de intervención del IDIPRON	Oficialmente el texto ya está editado y publicado	2-C

"Al rescate de la moral y la ética pública"

												contenido en los libros Musarañas 1 y Musarañas 2. El avance para el estudio "Segunda caracterización de pandillas en Bogotá" se refleja en la verificación y validación de los datos y la elaboración de los textos de análisis de la investigación.		
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.6.1.3.- PAG 71-72	Proyecto 4006 Fortalecimiento de la infraestructura física de las unidades, la meta, adecuar, mantener y dotar 29 unidades educativas y dependencias del IDIPRON se cumplió en gran porcentaje (93%) sin embargo, la meta construir 4 unidades educativas para atención de población en situación de vida en calle, alto riesgo y vulnerabilidad social, de acuerdo con el informe de gestión del plan de acción el cumplimiento es cero (0).	Realizar seguimiento y monitoreo tanto de la ejecución física como financiera del proyecto, lo que permitirá que se tomen los correctivos necesarios adecuados para el cumplimiento de las metas propuestas. El seguimiento debe realizarse mensualmente por el responsable del proyecto, con el acompañamiento técnico por parte de la Oficina Asesora de Planeación	1. CUMPLIMIENTO FÍSICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Meta Ejecutada / Meta programa da X 100 2. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA: Presupuesto ejecutado / Presupuesto programa do X 100	Gestionar la ejecución del proyecto de inversión al 100%, tanto física como financieramente	Responsable Proyecto de Inversión 4006 y, Oficina Asesora de Planeación	Vicente Chaparro Chaparro - Responsable Proyecto de Inversión 4006 y, Luz Patricia Quintanilla Parra -Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se utilizarán los recursos humanos , técnicos tecnológicos y, financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	1. Cumplimiento meta física 1: Adecuar, mantener y dotar Unidades Educativas y dependencias del IDIPRON (26 / 26) * 100 = 100% Cumplimiento meta física 2. Construir Unidades Educativas para atención de población en situación de vida en calle, alto riesgo y vulnerabilidad social (0,1 / 0,1) * 100 = 100 2. Cumplimiento meta financiera: (8.446.894.189/8.450.919.748) *100 = 99,95%	1 Es importante informar que se ha venido ajustando la programación de la aplicación SEGPLAN, atendiendo la observación del grupo auditor	Para el 2009 se reprogramó la meta quedando en 26 Unidades educativas, cumpliéndose en su totalidad, no obstante las restantes dos metas referentes a construcción de dos comedores y dos Unidades Educativas no presentó cumplimiento significativo (0.10%), con la compra de dos lotes en Usme, debido a la disposición de la Administración Distrital de dar prioridad en los recursos para la construcción del metro	1-A

“Al rescate de la moral y la ética pública”

<p>INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008</p>	<p>3.6.1.4.- PAG 71-72</p>	<p>Proyecto 7243 Servicios de Apoyo Operativo y de Seguridad a las Unidades Educativas y Dependencias, esta meta se cumplió en un (93%) y es importante ampliar el cubrimiento al 100% debido a que tiene como objetivo salvaguardar las 29 Unidades Educativas y dependencias, los servicios de apoyo operativo y vigilancia continuo, diurno y nocturno. En el informe de gestión del plan de acción se observa que el servicio se prestó a 27 unidades y dependencia de la entidad. El cumplimiento parcial de las metas en la gestión desarrollada por el IDIPRON durante la vigencia 2008, transgrede lo preceptuado en el Artículo 3, literal l) de Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo? Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder. Así mismo, el Artículo 3º. Literales f, proceso de Planeación, g, Eficiencia, h, Viabilidad, i, Coherencia y Artículo 18, El Presupuesto Anual Distrital, deberá reflejar el Plan Plurianual de Inversiones. Del Acuerdo 12 de 1994, por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias.</p>	<p>Realizar seguimiento y monitoreo tanto de la ejecución física como financiera del proyecto, lo que permitirá que se tomen los correctivos necesarios adecuados para el cumplimiento de las metas propuestas. El seguimiento debe realizarse mensualmente por el responsable del proyecto, con el acompañamiento técnico por parte de la Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>1. CUMPLIMIENTO FÍSICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Meta Ejecutada / Meta programa da X 100 2. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA: Presupuesto ejecutado / Presupuesto programa do X 100</p>	<p>Gestionar la ejecución del proyecto de inversión al 100%, tanto física como financieramente</p>	<p>Responsable Proyecto de Inversión 7243 y, Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Vicente Chaparro Chaparro - Responsable Proyecto de Inversión 7243 y, Luz Patricia Quintanilla Parra -Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Se utilizarán los recursos humanos , técnicos, tecnológicos y, financieros con que cuenta el Instituto.</p>	<p>2009-06-01</p>	<p>2009-12-31</p>	<p>1. Cumplimiento meta física: Asegurar en Unidades Educativas y dependencias los servicios de apoyo operativo y vigilancia continuo, diurno y nocturno (28/28) *100 = 100% 2. Cumplimiento meta financiera: (8.897.074.848/ 8.906.665.593) = 99,89%</p>	<p>1 Es importante informar que se ha venido ajustando la programación de la aplicación SEGPLAN, atendiendo la observación del grupo auditor</p>	<p>se reprogramó la meta a través de la aplicación SEGPLAN cubriendo 26 Unidades Educativas</p>	<p>2-C</p>
--	----------------------------	--	--	---	--	--	---	--	-------------------	-------------------	---	--	---	------------

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.6.1.5. - PAG 72-73	En la evaluación del proyecto 550 Capacitación y Generación de Oportunidades de Ingreso para Mujeres Madres en Situación de Pobreza extrema se realizó visita fiscal para determinar el cumplimiento de las actividades de las metas al Centro Social y de Capacitación ubicado en la Calle 15 No. 13 ? 86. Se solicitó soporte de las actividades de la meta: Capacitar a mujeres madres de beneficiarios IDIPRON en actividades productivas, las actividades verificadas son: Seminarios de crecimiento personal, visitas domiciliarias, alfabetización enseñanza básica primaria, conferencias y salidas pedagógica y seminario de emprendimiento. Es importante que la entidad a través del responsable de la ejecución de los proyectos tenga debidamente soportada la gestión de las actividades adelantadas en desarrollo del mismo. Lo anterior a efectos de corroborar o comprobar al momento de la visita las cifras presentadas en los informes a los organismos de control.	El IDIPRON a través de la responsable de la ejecución del Proyecto de Inversión 550, tendrá soportada la gestión del proyecto en carpetas debidamente organizadas, y acorde con lo establecido por el Área de Administración Documental	SOPORTE GESTIÓN: Número de apertura de carpetas de usuarias atendidas / Número de usuarias programadas X 100	Que el 100% de las usuarias atendidas, cuenten con los documentos soportes sobre la atención recibida	Responsable de la Ejecución del Proyecto de Inversión 550: Capacitación y Generación de Oportunidades de Ingreso para Mujeres Madres en situación de Pobreza Extrema	Sonia María Helena Fernandez Bernal - Responsable de la Ejecución del Proyecto de Inversión 550	Se utilizarán los recursos humanos , técnicos, tecnológicos y, financieros con que cuente el proyecto.	2009-06-01	2009-12-31	(537/537) *100	1	Se terminó la elaboración de las fichas técnicas de cada alumna matriculada en el 2009 de acuerdo al registro de Sprai, la documentación que debe tener cada ficha, se definió en la tabla de retención entregada por el Área de Documentación	La responsable del proyecto allegó informe con soportes y material fotográfico de las diferentes actividades de capacitación y oportunidades de ingresos para las madres beneficiarias.	2-C
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.6.1.6. - PAG 73	En la evaluación del Plan Indicativo de Gestión Institucional de las áreas; trabajo de participación ciudadana, alimentación y nutrición, técnica de calidad en alimentos y nutrición, trabajo social, servicio médico asistidos, operación amistad pandilleros, comedores fondo de desarrollo local, comedores institucionales, arborizadora alta, unidades educativas de Belén, la Florida, Bosa, Cuja, la 12, la Arcadia, la Vega, y Aldeas Vichada, no reportaron a la oficina de planeación de la entidad para su consolidación información de la gestión adelantada con corte, a junio y diciembre de 2008, insumo indispensable para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos del plan estratégicos del IDIPRON, lo anterior transgrede los objetivos de Control Interno específicamente los literales b, d y e del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.	Circularizar a las áreas misionales y de apoyo del Instituto sobre la obligatoriedad de realizar, tanto la programación como el seguimiento al Plan de Acción, y su entrega en las fechas determinadas a las Oficinas: Asesora de Planeación y Control Interno	PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN: No. Áreas misionales y de apoyo que presenta en el Plan de Acción / No. Áreas misionales y de apoyo del Instituto X 100	Que el 100% de las Áreas misionales y de apoyo, presenten la programación y el seguimiento al Plan de Acción	Áreas misionales y de apoyo del IDIPRON	Responsables y Jefes de Áreas misionales y de apoyo del IDIPRON	Se utilizarán los recursos humanos , tecnológicos y, financieros con que cuente el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(54/54) *100	1	Con corte a diciembre 31 de 2009 el 100% de las áreas misionales y de apoyo presentaron programación y seguimiento al Plan de Acción	Al cierre de la vigencia 2009 se evidenció listado de las áreas misionales y de apoyo de la información sobre la gestión adelantada para su respectivo seguimiento por parte de la Oficina de Planeación	2-C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

<p>INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008</p>	<p>3.7.1. - PAG 78</p>	<p>La entidad viene adelantando desde el año 2007 acciones tendientes (capacitaciones a los funcionarios en la importancia de la conservación de los recursos, adquisición e instalación de dispositivos ahorradores entre otros) a disminuir el consumo tanto de agua como de energía. Sin embargo, no se evidencia resultados económicos en las facturas de los servicios públicos, lo que indica la falta de cumplimiento de la Ley 373/97 y Ley 697/01. Lo que se evidencia es una tendencia al incremento en los metros cúbicos y Kilowatios consumidos entre los dos últimos años y por ende no se obtendría ninguna clase de ganancia ambiental, más bien una disminución más rápida de estos recursos. Residuos Sólidos: La entidad no posee datos sobre la cantidad de residuos ordinarios generados en la totalidad de las sedes, debido a que no efectúa el pesaje respectivo antes de la entrega a la empresa recolectora de estos, razón por la cual no se pudo realizar el cálculo de la variación en las dos vigencias anteriores, debido a la falta de información en el respectivo reporte de la cuenta anual. Para dar cumplimiento al Decreto 400/ 04, se tiene un convenio de corresponsabilidad con la organización de recicladores ASOCHAPINERO, por lo cual la entidad no recibe compensación económica. Sin embargo no se evidenció los reportes enviados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP-, por dicha actividad. Para la recolección, transporte y disposición de los residuos especiales y/o peligrosos, de la sede administrativa y las Unidades Educativas se celebró el contrato No. 598/08 con la firma Descont. y del manejo dado por éste a los residuos, la entidad cuenta con los manifiestos de recolección y las respectivas actas de incineración, en contraste con la recolección realizada por la Empresa Ecocapital, no se tienen reportes de actas de incineración y auditoría externa realizada por el productor de los residuos para nuestro caso</p>	<p>1. Diseñar e implementar una base de datos que permitan controlar el consumo de agua y luz en las sedes, dependencias y unidades educativas que cuenten con medidores independientes 2. Implementar el pesaje de los residuos sólidos orgánicos (lavaza) 3. Remitir dos informes sobre el material reciclado, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) 4. Solicitar el acta de disposición de residuos a la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL, y realizar la auditoría externa para determinar la destinación final de éstos residuos</p>	<p>1. SEGUIMIENTO Y CONTROL CONSUMO DE AGUA Y LUZ: No. de sedes, dependencias y unidades educativas con consumo de servicios de agua y luz / No. de sedes, dependencias y unidades educativas independientes X 100 2. GENERACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS: No. de sedes, dependencias y unidades educativas que realizan el pesaje de residuos sólidos orgánicos (lavaza) / No. de sedes, depende</p>	<p>1. Que el 100% de las sedes, dependencias y unidades educativas con medidores independientes, cuenten con control de consumo de agua y luz 2. Que el 100% de los residuos sólidos orgánicos (lavaza) sean pesados por las sedes, dependencias y unidades educativas que los generen 3. Que el 100% de los informes generados por el IDIPRON, sean remitidos a la UAESP 4. Contar con las actas de disposición final de los residuos peligrosos, generadas por la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL</p>	<p>Área de Trabajo Gestión Ambiental</p>	<p>Diana Milena Pedraza Sánchez - Responsable Área de Trabajo Gestión Ambiental</p>	<p>Se utilizarán los recursos humanos técnicos, tecnológicos y, financieros con que cuente el Instituto.</p>	<p>2009-06-01</p>	<p>2009-12-31</p>	<p>1. (15/15) *100=100% 2. (10/10) *100=100% 3. (2/2) *100=100% 4. (2/2) *100=100%</p>	<p>1) La base de datos referidos a servicios públicos se realizó de acuerdo a la meta programada, entregando manual de operaciones y las actas del mismo. 2) Se entregaron los formatos de pesaje, las canecas de residuos en las Unidades Educativas y Comedores comunitarios. 3) Se entregaron la totalidad de los informes correspondientes 4) Se solicitaron las actas de disposición de residuos por la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL, dejando constancia de las mismas</p>	<p>La entidad planteó cuatro acciones de mejora de las cuales cumplió las tres primeras en su totalidad, al implementar la base de datos para controlar el consumo de agua y luz; los residuos sólidos están pesando y el control se lleva en un formato diseñado para este fin; La entidad está remitiendo los informes sobre material reciclable a la UAESP; la acción de mejora número 4 se cumplió de manera parcial por cuanto la empresa ECOCAPITAL ha entregado el acta de disposición de los residuos, no obstante no se cumplió con la auditoría externa para determinar la destinación final de éstos residuos</p>	<p>1.5 - A</p>
--	------------------------	---	--	---	--	--	---	--	-------------------	-------------------	--	---	--	----------------

“Al rescate de la moral y la ética pública”

		IDIPRON.		ncias y unidades educativas que generan residuos sólidos orgánicos (lavaza) X 100 3. INFORMACIÓN UAESP: No. de informes remitidos / No. de informes proyectados X 100 4. SEGUIMIENTO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: No. de actas examinadas / No. de actas solicitadas											
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.7.2. - PAG 78-79	En este orden de ideas, la entidad no posee una gestión integral del manejo de los residuos generados por todas las dependencias que la conforman, se evidencia que a pesar de ser un productor de residuos orgánicos, no se observa ningún dato real, así como el pesaje de este tipo de residuos, además como no se tiene el conocimiento de lo generado en residuos ordinarios, tampoco se le puede dar un posible manejo (por ejemplo compostaje); carencia de los reportes solicitados por la UAESP; auditoria externa a una de las empresas recolectora de los residuos peligrosos, es importante mencionar que la responsabilidad es compartida entre el generador y el recolector, motivo por el cual IDIPRON debe tener el conocimiento que tipo de desactivación y disposición final	1. Implementar el pesaje de los residuos sólidos orgánicos (lavaza) 2. Remitir dos informes sobre el material reciclado, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) 3. Solicitar el acta de disposición de residuos a la empresa	1. GENERACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS: No. de sedes, dependencias y unidades educativas que realizan el pesaje de residuos sólidos orgánicos (lavaza) / No. de	1. Que el 100% de los residuos sólidos orgánicos (lavaza) sean pesados por las sedes, dependencias y unidades educativas que los generen 2. Que el 100% de los informes generados por el IDIPRON, sean remitidos a la UAESP 3. Contar con	Área de Trabajo Gestión Ambiental	Diana Milena Pedraza Sánchez - Responsable Área de Trabajo Gestión Ambiental	Se utilizarán los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y, financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	1. (10/10) *100=100% 2. (2/2) *100=100% 3. (2/2) *100=100%	1	1. Se entregaron los formatos de pesaje, las canecas de residuos en las Unidades Educativas y Comedores comunitarios. 2. Se entregaron la totalidad de los informes correspondientes. 3. Se solicitaron las actas de disposición de residuos por la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL, dejando constancia de las mismas	La entidad planteó cuatro acciones de mejora de las cuales cumplió las tres primeras en su totalidad, al implementar la base de datos para controlar el consumo de agua y luz; los residuos sólidos orgánicos se están pesando y el control se lleva en un formato diseñado para este fin; La entidad está remitiendo los informes sobre	1.5 - A

“Al rescate de la moral y la ética pública”

		realizada por ECOCAPITAL, con sus residuos. Componente Atmosférico. El posible impacto ambiental generado en este componente corresponde al parque automotor que posee la entidad, constituido por 46 vehículos, de los cuales, se obtuvieron los certificados de revisión técnico mecánica y de gases actualizados y vigentes para 36 correspondientes al 78%, quedando pendiente por revisión y actualización del 22% equivalente a 10 vehículos del total. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA. En el Manejo Integral de Residuos Sólidos se evidenció que la entidad no posee un registro histórico y real de los ordinarios, tanto de la segregación como su disposición final. La entidad no demuestra en el pago de las facturas de las dos últimas vigencias auditadas, beneficios económicos que permitan dar cumplimiento a las leyes 373/97 y 697/01, para el ahorro de agua y energía.	ECOCAPITAL INTERNACIONAL, y realizar la auditoría externa para determinar la destinación final de éstos residuos	sedes, dependencias y unidades educativas que generan residuos sólidos orgánicos (lavaza) X 100 2. INFORMACIÓN UAESP: No. de informes remitidos / No. de informes proyectados X 100 3. SEGUIMIENTO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: No. de actas examinadas / No. de actas solicitadas	las actas de disposición final de los residuos peligrosos, generadas por la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL									material reciclable a la UAESP; la acción de mejora número 4 se cumplió de manera parcial por cuanto la empresa ECOCAPITAL ha entregado el acta de disposición de los residuos, no obstante no se cumplió con la auditoría externa para determinar la destinación final de éstos residuos	
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.8.1.1. - PAG 80	Se solicitó el consolidado de quejas por semestre encontrándose que presenta diferencias en el primer semestre entre lo reportado en SIVICOF y en el segundo semestre, presenta diferencias frente al informe efectuado por la oficina de control interno: Consolidado de Quejas. Lo anterior no permite contar con una información confiable e incumple con lo normado en el literal i) art.4 Ley 87 de 1993.	Implementar una herramienta de control y seguimiento para la recepción, y trámite de las peticiones, quejas, reclamos que la ciudadanía formule y que se relacionen con el objeto misional del Instituto.	CONTROL QUEJAS Y SOLUCIONES Mecanismo utilizado / mecanismo implementado X 100	Implementar y utilizar en un 100% el mecanismo de control y seguimiento a quejas y soluciones	Subdirección Administrativa y Financiera	Fabiola Franco Escobar Subdirectora Administrativa y Financiera, Asistente Administrativo	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos y financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(1/1) *100	1	Se implementó una base de datos en Excel, que permite controlar y hacer el seguimiento de recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias, que la ciudadanía formule y que se relacionan con el objeto Misional del Instituto	Se creó una base de datos en excell que permite controlar y hacer el seguimiento de recepción y trámite de las peticiones, quejas y reclamos que la ciudadanía formule. Se adjunta impresión de la plataforma de ingreso de datos de las quejas que permite alimentar la base de datos del	2-C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

														consolidado	
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.8.1.2. - PAG 80-81	El manejo de las quejas y solicitudes en ésta entidad es una función de la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera y cuenta con el acto normativo Resolución No 203 de 2007, en el cual se establece la figura del defensor del ciudadano. Al momento de la revisión se encontró que la persona encargada del manejo de las quejas, se le había terminado el contrato en diciembre del 2008 y a partir del 9 de febrero del 2009 y en forma verbal se hace el encargo de ésta labor a un funcionario de presupuesto. La línea 018000113604 permanece en la Subdirección administrativa, aunado al hecho de que no se cuenta con control alguno para la recepción, respuesta y archivo de las quejas, toda vez que se pudo establecer que éstas se encontraban en unas cajas sin ninguna relación que permitiera establecer algunos datos mínimos como por ej: fecha de recibo, fecha de respuesta, tema de la queja. Adicionalmente a lo anterior al funcionario que se le entrega no se hace mediante un acta. Para esta situación la Ley establece claramente que debe existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamos en toda entidad pública. Por lo tanto se está incumpliendo con lo normado en los artículos 6,7 y 8 del Decreto 2232 de 1995.	Implementar una herramienta de control y seguimiento para la recepción, y trámite de las peticiones, quejas, reclamos que la ciudadanía formule y que se relacionen con el objeto misional del Instituto.	CONTROL QUEJAS Y SOLUCIONES Mecanismo utilizado / mecanismo implementado X 100	Implementar y utilizar en un 100% el mecanismo de control y seguimiento a quejas y soluciones	Subdirección Administrativa y Financiera	Fabiola Franco Escobar Subdirectora Administrativa y Financiera, Asistente Administrativo	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos y, financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(1/1) *100	1	Se implementó una base de datos en Excel, que permite controlar y hacer el seguimiento de recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias, que la ciudadanía formule y que se relacionan con el objeto Misional del Instituto	Se creó una base de datos en excel que permite controlar y hacer el seguimiento de recepción y trámite de las peticiones, quejas y reclamos que la ciudadanía formule y que se relacionan con el objeto misional del Instituto. Se adjunta base de datos consolidada y modelo impreso de cómo se alimenta el sistema que a la vez alimenta la base de datos, se adjunta listado de la base de datos	2-C

“Al rescate de la moral y la ética pública”

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.8.1.3.- PAG 81	Se evidencia que la dependencia encargada de tramitar las quejas y reclamos no presento durante el año 2008 informe alguno periódico al Director de la entidad sobre el desempeño de las funciones desarrolladas. Incumpliendo con lo normado en artic 54 Ley 190 de 1995.	Rendir el informe periódico al Director del IDIPRON sobre las diferentes quejas y peticiones	INFORMES DE QUEJAS Y SOLUCIONES No. de informes presentados al Director / No. De informes establecidos por la Ley X 100	Elaborar y presentar el 100% de los informes a la Dirección General del Instituto	Subdirección Administrativa y Financiera	Fabiola Franco Escobar Subdirectora Administrativa y Financiera, Asistente Administrativo	Se utilizarán los recursos humanos tecnológicos y, financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(4/4) *100	1	De acuerdo con lo normado se presenta mínimo un informe trimestral al director de la entidad. Se entregaron cuatro informes respectivamente. Ultimo informe 2009 cuarto trimestre oficio No 00627 de enero 29 de 2010	A la fecha (Abril 2010) se presenta un grado de avance físico de 75% faltando el 25% el cual se encuentra dentro de los plazos para presentar el informe al Director del instituto. Este informe es presentado por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera	2-C
INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008	3.8.1.4.- PAG 81	A pesar que la entidad cuenta con unos procedimientos para el recibo de las quejas a través del sistema Distrital de Quejas y Soluciones, estos solo incluyen las quejas que llegan directamente al Idipron ya sea vía telefónica o escrita, no se cuenta con procedimiento para las quejas interpuestas a través de los buzones de quejas ubicados en las diferentes unidades educativas y en general todos los proyectos que desarrolla la entidad. Igualmente no se evidencia acta donde conste cuando se abrieron estos buzones. Lo anterior incumple con lo normado en el Art.4 literal h) de la Ley 87 de 1993	Implementar una herramienta de control y seguimiento para la recepción, y trámite de las peticiones, quejas, reclamos que la ciudadanía formule y que se relacionen con el objeto misional del Instituto.	CONTROL QUEJAS Y SOLUCIONES Mecanismo utilizado / mecanismo implementado X 100	Implementar y utilizar en un 100% el mecanismo de control y seguimiento a quejas y soluciones	Subdirección Administrativa y Financiera	Fabiola Franco Escobar Subdirectora Administrativa y Financiera, Asistente Administrativo	Se utilizarán los recursos humanos tecnológicos y, financieros con que cuenta el Instituto.	2009-06-01	2009-12-31	(1/1) *100	1	Se implementó una base de datos en Excel, que permite controlar y hacer el seguimiento de recepción y tramite de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias, que la ciudadanía formule y que se relacionan con el objeto Misional del Instituto. Se implementó la instalación de buzones en cada una de las Unidades de Protección Integral del IDIPRON, y se entregó la respectiva guía de funcionamiento y apertura de los buzones, memorando 10175 del 31 de Diciembre de 2009	se comunicó mediante oficio No. 200-10175 de fecha 31-12-2009 enviando los buzones a las diferentes Unidades para comenzar a funcionar a partir del 1 de enero de 2010. Para tal efecto el oficio 20010175 y el listado de los buzones a las diferentes sedes del Instituto y la guía para el manejo de los buzones	2-C

“Al rescate de la moral y la ética pública”